

Universidad ORT Uruguay

Instituto de Educación

Adolescentes en conflicto con la ley: estudio descriptivo y correlacional acerca de la incidencia de variables socioeducativas en la reincidencia delictiva

Entregado como requisito para la obtención del título de

Master en Educación

Nancy Luján Ibarra Del Pretti – 165736

Tutores: Dra. Micaela Reich y Dr. Eduardo Rodríguez Zidán

2019

Declaración de autoría

Yo, Nancy Luján Ibarra Del Pretti declaro que el presente trabajo es de mi autoría. Puedo asegurar que:

- El trabajo fue producido en su totalidad mientras realizaba el Master en Educación.
- En aquellas secciones de este trabajo que se presentaron previamente para otra actividad o calificación de la universidad u otra institución, se han realizado las aclaraciones correspondientes.
- Cuando he consultado el trabajo publicado por otros, lo he atribuido con claridad.
- Cuando cité obras de otros, he indicado las fuentes. Con excepción de estas citas, la obra es enteramente mía.
- En el trabajo, he acusado recibo de las ayudas recibidas.
- Ninguna parte de este trabajo ha sido publicada previamente a su entrega.



20 de noviembre de 2019

Agradecimientos

Este trabajo ha representado mucho esfuerzo y un enorme desafío que durante dos años he afrontado con mucho compromiso y desde la más absoluta honestidad intelectual. No hubiera sido posible sin el gran apoyo que he recibido de muchas personas.

Por esta razón, quiero agradecer

- a todos quienes hicieron posible que este trabajo se haya realizado, quienes me animaron desde un inicio a cursar la Maestría, quienes me acompañaron durante este tiempo, quienes apoyaron con su interés en el desarrollo y quienes me compartieron sus visiones.
- a los tutores de este trabajo, la Dra. Micaela Reich por acompañarme desde su escucha activa y profesional en gran parte de este proceso de aprendizaje, y al Dr. Eduardo Rodríguez Zidán por su apoyo presente y constante en las etapas finales, desde su experiencia y su enfoque crítico, profesional y constructivo. De verdad Gracias!
- a los docentes del Instituto de Educación, a la Coordinación del Instituto, a los compañeros de curso que sumaron aportes en el intercambio,
- a las autoridades del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente y muy especialmente a los jóvenes que participaron en las diferentes actividades para que este trabajo fuera posible.

Quiero mencionar desde el cariño infinito a mi familia toda por el apoyo recibido, y particularmente a mis hijos y a Guillermo por hacer de la solidaridad una forma de vida.

Abstract

El objetivo de este trabajo, fue conocer, describir y analizar las características de los adolescentes en conflicto con la ley penal sujetos a medidas socioeducativas, y sus opiniones y perspectivas respecto de las propuestas de educación y/o formación en las cuales participan.

La búsqueda de respuestas a las preguntas iniciales de investigación, se realizó a través de un estudio cuantitativo descriptivo y correlacional, no experimental y de corte transversal. Se describió la población de adolescentes en privación de libertad al 29 de febrero del 2019, a partir de la base de microdatos disponible (N= 269), y se caracterizó una muestra no probabilística seleccionada de dos centros del departamento de Canelones, integrada por 31 adolescentes de entre 16 y 20 años.

Se recabó la información de la muestra a través de un cuestionario diseñado con tres sub escalas, que recogieron de los jóvenes su perfil sociodemográfico, su perfil de conflicto con la ley, y su valoración de las actividades formativas que realizan en los centros. El cuestionario fue respondido en modalidad autoadministrado.

Se realizó el análisis descriptivo y de tendencia central de las variables analizadas, el contraste de hipótesis de asociación, y análisis complementario de respuestas a preguntas abiertas y posterior cruzamiento de datos recogidos.

De la población total de adolescentes, el promedio de edad era de 17 años y el 97.0% eran varones. El 86.0% no había finalizado el ciclo básico de enseñanza secundaria, y el 53.2% presentaba rezago educativo de entre 4 y 5 años. Los adolescentes reincidentes representaban el 39.8% de la población. Del análisis de asociación, resultó que la variable dependiente reincidencia delictiva no está relacionada con las variables nivel educativo, rezago educativo y edad de los adolescentes, descartando la hipótesis preliminar de asociación.

De la muestra de adolescentes encuestados, las variables no presentaron diferencias significativas respecto de la población, aunque el rezago educativo se encontraba entre 3 y 4 años, lo que evidenció mayor nivel educativo de la muestra, en promedio.

Además, el estudio permitió conocer en profundidad el perfil de la muestra de adolescentes sujetos a medidas socioeducativas con privación de libertad. Del análisis de sus perspectivas acerca de las propuestas educativas, se abre un espacio para futuras investigaciones en la línea de seguimiento de las trayectorias de formación fuera de los centros, en fase de reinserción social, donde el entorno familiar y sociocultural aparece como un factor fundamental.

Tabla de contenido

Declaración de autoría.....	2
Agradecimientos.....	3
Abstract	4
1 Introducción	9
1.1 Contexto del tema de estudio.....	9
1.2 Problema, objeto de estudio.....	12
1.3 Objetivos.....	12
1.3.1 Objetivo general	13
1.3.2 Objetivos específicos.....	13
2 Marco teórico	15
2.1 Marco normativo en Uruguay.....	16
2.1.1 Adolescentes en conflicto con la ley	16
2.1.2 La privación de libertad.....	18
2.1.3 Reincidencia delictiva	19
2.2 Política educativa.....	20
2.2.1 Educación en contexto de encierro.....	21
2.2.1.1 Escenario nacional	22
2.2.1.2 Contexto internacional.....	26
2.3 Aspectos educativos vinculados	29
2.3.1 Factores de riesgo y prevención de la delincuencia juvenil	29
2.3.2 La educación como elemento disuasorio de la conducta delictiva.....	32
2.3.3 Creencias de los jóvenes sobre los programas de formación	36
2.3.4 La reinserción social y educativa	42
2.4 Síntesis del marco teórico.....	45
2.5 Marco metodológico.....	46
2.6 Diseño de la investigación.....	46
2.7 Organización del trabajo.....	48
2.7.1 Actividades previas al trabajo de campo	49
2.7.2 Definición del cuestionario	49

2.7.2.1	Sub escala: perfil sociodemográfico	50
2.7.2.2	Sub-escala: conflicto con la ley	51
2.7.2.3	Sub escala: actividades en el centro	52
2.7.2.4	Validación del cuestionario	53
2.7.2.5	Fiabilidad del cuestionario.....	57
2.7.3	Trabajo de campo	60
2.7.3.1	Relevamiento de información.....	60
2.7.3.2	Población y muestreo.....	61
2.7.3.3	Aplicación de encuestas.....	64
2.7.4	Aspectos formales	66
3	Análisis de datos	67
3.1	Estrategia de análisis de datos	67
3.2	Etapa 1.- Análisis de la población de adolescentes	69
3.2.1	Análisis descriptivo de cada variable	70
3.2.1.1	Género y edad	75
3.2.1.2	Nivel educativo.....	80
3.2.1.3	Rezago educativo.....	82
3.2.1.4	Reincidencia delictiva e infracciones cometidas	84
3.2.2	Resumen de análisis de variables de la población.....	90
3.2.3	Análisis de asociación de variables	91
3.2.3.1	Variables: nivel educativo y reincidencia delictiva	92
3.2.3.2	Variables: rezago educativo y reincidencia delictiva	95
3.2.3.3	Variables: edad y reincidencia delictiva	96
3.2.3.4	Variables: tipo de infracción y reincidencia delictiva	98
3.2.4	Resumen análisis de asociación de variables	101
3.3	Etapa 2.- Análisis de la muestra de adolescentes encuestados	103
3.3.1	Análisis descriptivo de cada variable y aspecto relevante	104
3.3.1.1	Variable edad	105
3.3.1.2	Variable nivel educativo	107
3.3.1.3	Variable rezago educativo	110

3.3.1.4	Estudios no formales cursados	112
3.3.1.5	Nivel educativo de los padres	113
3.3.1.6	Variables: reincidencia delictiva e infracciones cometidas	114
3.3.1.7	Núcleo familiar	116
3.3.1.8	Residencia de los adolescentes	119
3.3.1.9	Consumo de sustancias	121
3.3.2	Resumen análisis descriptivo de la muestra encuestada	122
3.4	Etapa 3.-Análisis complementario de preguntas	124
3.4.1	Resultados de preguntas cerradas.....	125
3.4.1.1	Estados de ánimo	125
3.4.1.2	Actividades educativas en el centro.....	127
3.4.1.3	Valoración de las actividades educativas en el centro.....	128
3.4.2	Análisis de preguntas abiertas	130
3.4.2.1	Codificación de respuestas abiertas	130
3.4.2.2	Análisis de respuestas sobre la importancia de terminar los estudios	131
3.4.2.3	Análisis de respuestas sobre continuidad en los estudios.....	133
3.4.2.4	Análisis de respuestas sobre estudios en el entorno no formal.....	134
3.4.2.5	Otros resultados con relación de variables	137
3.4.3	Resumen de análisis complementario	139
4	Conclusiones	141
	Proyección a nuevas líneas de investigación	145
	Referencias bibliográficas	146
	Anexos.....	152
	Anexo 1 – Resumen comparativo de antecedentes revisados en el marco teórico.....	152
	Anexo 2 – Detalle de las actividades previas al trabajo de campo	158
	Anexo 3 - Consentimiento informado propuesto a los adolescentes.....	162
	Anexo 4 - Versión final del cuestionario propuesto a los adolescentes	163
	Anexo 5 - Detalle del cálculo del coeficiente Alfa de Cronbach	170
	Anexo 6 - Apertura de respuestas de los adolescentes encuestados.....	172

1 Introducción

El presente trabajo fue realizado con el propósito de estudiar y caracterizar la población de adolescentes en conflicto con la ley que cumplían medidas de privación de libertad en Uruguay, en un momento determinado. Se procuró además, conocer con mayor profundidad las características de una muestra de esta población de adolescentes, y recabar su opinión y perspectiva respecto de los programas de educación y/o formación no formal.

Esta temática reviste un alto contenido social que está presente en todo trabajo dadas las características del mismo, sin perjuicio de lo cual el énfasis está puesto en el perfil educativo de los adolescentes y su perspectiva sobre programas educativos. Entiendo que esta propuesta está alineada al eje de investigación del Instituto de Educación “Políticas educativas”.

La estructura del trabajo integra en la presentación inicial el contexto del tema de estudio y los objetivos generales y específicos. Luego se expone el marco teórico y conceptual que le da sustento, seguido por el desarrollo de los aspectos metodológicos aplicados. Posteriormente se analizan los resultados del trabajo de campo realizado, y finalmente se resumen las conclusiones.

El contexto general del tema de estudio se presenta con apoyo en fuentes secundarias y diferentes documentos seleccionados, así como el acercamiento a la temática referida. Adicionalmente se incluyen las preguntas de investigación, los objetivos de la misma y un breve análisis acerca de la relación lógica entre las interrogantes que se busca responder y los objetivos específicos.

1.1 Contexto del tema de estudio

La inseguridad es un tema que se ha instalado en nuestra vida cotidiana por varias razones, tales como experiencias y testimonios de personas que han sido víctimas de algún hecho vinculado a delitos, la permanente mención en los medios de comunicación masiva sobre hechos delictivos, la movilización de la sociedad civil en torno a hechos puntuales de notoriedad, entre las razones más relevantes.

Montes, Magariños y Petit (2013), en su trabajo presentado en la Revista de Divulgación Científica del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) sobre lineamientos editoriales en el abordaje de noticias de prensa particularmente de adolescentes en conflicto con la ley penal en Uruguay, resaltan precisamente el lugar de importancia que ocupan las noticias de delitos cometidos por adolescentes. Indican además, que la inseguridad pública es uno de los principales temas en la agenda política y periodística. Esta última es a la que accede habitualmente la opinión pública.

Apoyan esta idea Lopez y Palummo (2013) en su publicación en el marco del proyecto Observatorio del Sistema Judicial en Uruguay, donde afirman que las políticas públicas de seguridad ciudadana son las que cobran mayor relevancia en el debate público, debido a la sensibilidad y significación de la temática, y por la gravedad que reviste la inseguridad generada por criminalidad y violencia.

De acuerdo a mediciones realizadas en el seguimiento de políticas públicas del Ministerio de Desarrollo Social en Uruguay (2015), la delincuencia y la seguridad pública se han venido posicionando como la principal preocupación de los uruguayos. Cabe mencionar que Uruguay no es ajeno al contexto regional y mundial.

Según datos de la Encuesta Nacional de Victimización (Instituto Nacional de Estadística y Ministerio del Interior, 2017) en el ranking de temas que más preocupa a los uruguayos, está la inseguridad con el 21.6% de las frecuencias.

A los ciudadanos uruguayos nos preocupa este entorno, donde existe además, participación de adolescentes en hechos delictivos. Solo a modo ilustrativo y en base a información oficial del Ministerio del Interior, en el año 2017 el 11% de los homicidios consumados y aclarados en Uruguay (que constituyen hechos delictivos gravísimos), contaron con participación detectada de adolescentes.

Los adolescentes en conflicto con la ley que han sido identificados, permanecen atendidos en los regímenes dispuestos por sistema penal adolescente, sujetos a medidas socioeducativas. Existe desde hace pocos años a la fecha una creciente flexibilización del sistema penal adolescente, con aumento de implementación de medidas alternativas a la privación completa de libertad, entre las que se encuentran: a) trabajo comunitario y programas de orientación, b)

libertad asistida en comunidad con apoyo al cumplimiento de programas educativos y c) libertad vigilada en comunidad con acompañamiento de un educador.

En todas las medidas socioeducativas dispuestas por el Código de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay (2004), se enuncia un componente de programas de orientación-formación y programas educativos para adolescentes, como búsqueda de su reinserción social tendiendo a evitar su reincidencia en conductas delictivas. Representa un gran desafío, dado que los jóvenes que están en estas condiciones no escapan a la estigmatización social como sanción no formal, además de la sanción legalmente dispuesta de la que son objeto.

De acuerdo al Informe Anual 2016 (Petit, 2016), la implementación de programas educativos en forma sistemática para población privada de libertad es de relativa reciente aplicación en Uruguay. Indica que no solamente debe disponerse de programas con contenidos definidos sino que además debe disponerse de espacios adecuados, docentes especialmente capacitados, inductores de una motivación que no represente para los jóvenes solamente matar el tiempo, contando además con un plan de sostenibilidad a las acciones que se llevan a cabo. Si bien indica que se está muy lejos de tener la educación como un eje principal en condiciones de privación de libertad, existen iniciativas en funcionamiento con oportunidades de mejora y posibilidades también (Petit, 2016).

Existen además disposiciones legales que reconocen valor al estudio o el trabajo con impacto en redención de penas sancionadas, como la Ley 17.897 (2005), y también disposiciones institucionales en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública.

En consecuencia, el tema de investigación emergente busca conocer en el contexto de privación de libertad, el impacto de los programas de formación que se implementan como medidas socioeducativas para adolescentes en conflicto con la ley.

Personalmente he generado mis representaciones a partir de percepciones, acceso a información pública, datos concretos obtenidos en el intercambio con expertos en la temática de adolescentes sujetos a medidas socioeducativas, participación en carácter de oyente en mesas de Educación en Privación de Libertad con visita del Comisionado Parlamentario Penitenciario, lectura de reportes sociales, de trabajos de investigación y antecedentes en la materia. Este acercamiento a la temática, direccionan mi visión respecto a que intervenir de

forma temprana y adecuada con programas educativos y/o formativos, y con inserción de adolescentes en la comunidad, es uno de los componentes fundamentales en el camino posible para reducir la reincidencia en delito, el que además presenta apoyo en la literatura accedida.

1.2 Problema, objeto de estudio

El problema u objeto de estudio está formulado en clave de preguntas iniciales, y responde al tema identificado.

¿Cuáles son las características sociales de la población de adolescentes privados de libertad en Uruguay?

¿Existe alguna relación entre reincidencia delictiva y nivel educativo, rezago educativo, edad o tipo de faltas cometidas?

¿Cuáles son las características sociales y el perfil de una muestra de adolescentes en conflicto con la ley sujetos a medidas socioeducativas en privación de libertad?

¿Cuáles son las opiniones y perspectivas de los adolescentes investigados, acerca de la educación formal y no formal propuestas?

Se busca con este planteo en formato de preguntas, alinear el problema a las características que según Quivy (2005), debe tener la pregunta inicial.

Entiendo el problema significativo y relevante. Existen trabajos de investigación que sustentan (en términos generales y con diferentes enfoques) que la educación en sentido amplio se presenta como uno de los factores disuasorios de la reincidencia delictiva en jóvenes (Lindquist, 2016; Lochner y Moretti, 2010; Munyo, 2017; Rojas, 2012; Sabates, 2008).

1.3 Objetivos

Los objetivos de la investigación, están alineados al objeto de estudio a través de un objetivo general y cuatro objetivos específicos.

1.3.1 Objetivo general

Analizar y conocer de los adolescentes en conflicto con la ley sujetos a medidas socioeducativas en dos centros de privación de libertad en Uruguay, sus características, y sus opiniones y perspectivas respecto de las propuestas educativas en las cuales participan.

1.3.2 Objetivos específicos

1. Caracterizar la población de adolescentes en conflicto con la ley sujetos a medidas socioeducativas con privación de libertad en Uruguay.
2. Establecer qué tipo de relación existe entre reincidencia delictiva y nivel educativo, rezago educativo, edad y tipo de falta cometida por los adolescentes en privación de libertad.
3. Describir el perfil de una muestra de adolescentes en conflicto con la ley, sujetos a medidas socioeducativas en dos centros de privación de libertad en Uruguay.
4. Analizar y generar un mayor nivel de comprensión de las opiniones y perspectivas de una muestra de adolescentes sujetos a medidas socioeducativas en privación de libertad, respecto de las alternativas de formación que les fueron propuestas.

Se presenta a continuación, un resumen de la articulación entre preguntas de investigación, objetivos específicos y fuentes de datos del estudio.

Figura 1 - Relación entre preguntas de investigación, objetivos específicos y fuentes de datos

Pregunta	Objetivo específico	Fuentes de datos
¿Cuáles son las características sociales de la población de adolescentes privados de libertad en Uruguay?	Caracterizar la población de adolescentes en conflicto con la ley sujetos a medidas socioeducativas con privación de libertad en Uruguay.	Datos secundarios. Análisis de la base de datos suministrada por el
¿Existe alguna relación entre reincidencia delictiva y nivel educativo, rezago educativo,	Establecer qué tipo de relación existe entre reincidencia delictiva y nivel educativo, rezago educativo, edad y tipo de falta cometida por los	Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente.

edad o tipo de faltas cometidas?	adolescentes en privación de libertad.	
¿Cuáles son las características sociales y el perfil de una muestra de adolescentes en conflicto con la ley sujetos a medidas socioeducativas en privación de libertad?	Describir el perfil de una muestra de adolescentes en conflicto con la ley, sujetos a medidas socioeducativas en dos centros de privación de libertad en Uruguay.	Datos primarios. Análisis de las respuestas al cuestionario aplicado a una muestra de adolescentes,
¿Cuáles son las opiniones y perspectivas de los adolescentes investigados, acerca de la educación formal y no formal propuestas?	Analizar y generar un mayor nivel de comprensión de las opiniones y perspectivas de una muestra de adolescentes sujetos a medidas socioeducativas en privación de libertad, respecto de las alternativas de formación que les fueron propuestas.	seleccionada de dos centros de privación de libertad en Uruguay.

Fuente: elaboración propia

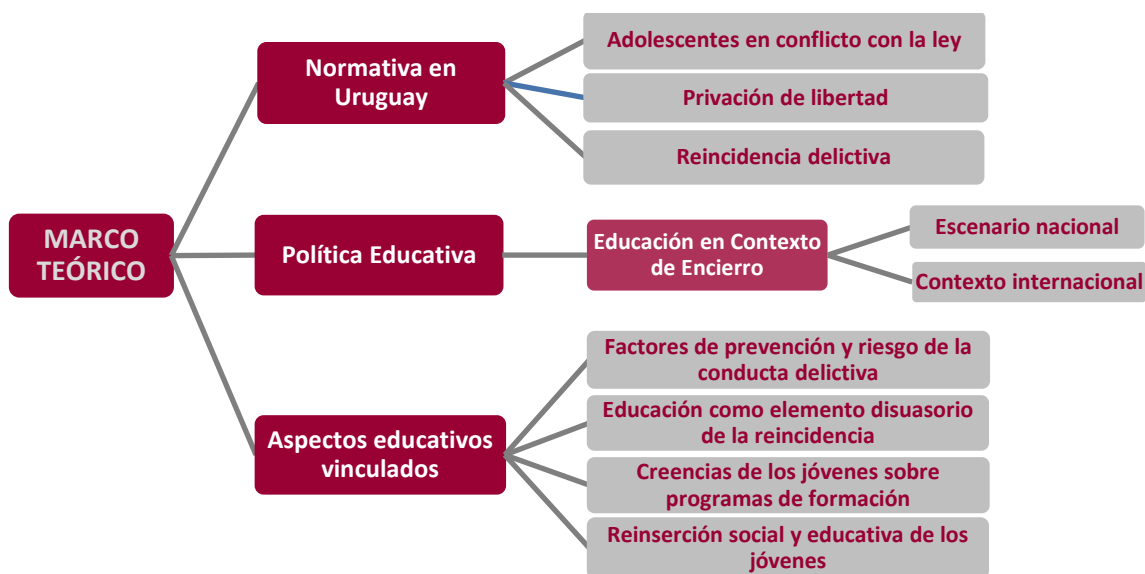
2 Marco teórico

En el problema objeto de estudio enunciado intervienen varias dimensiones de análisis. Dada la complejidad de la temática, la misma es abordada desde diferentes enfoques, perspectivas, visiones y realidades. Están presentes: un fuerte componente jurídico dado que media infracción a la ley y medidas socioeducativas dispuestas judicialmente, el análisis de los aspectos educativos en este contexto específico y la referencia al componente social vinculado.

En este capítulo se presenta una recopilación de la información ordenada y accedida como marco de antecedentes, de acuerdo a lo señalado por Briones (1996). La presentación de estos antecedentes se ha estructurado en apartados y sub apartados, de los principales ejes temáticos desarrollados que aplican al análisis de este trabajo. Ellos son:

- Marco normativo e institucional para adolescentes en conflicto con la ley en Uruguay, y particularmente el contexto de privación de libertad.
- Antecedentes nacionales e internacionales en materia de políticas educativas en contexto de encierro.
- Aspectos educativos vinculados al objeto de estudio.

Figura 2 – Diagrama de ejes temáticos del marco teórico



Fuente: elaboración propia

2.1 Marco normativo en Uruguay

En noviembre de 1989, por resolución 44/25 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los Estados Parte aprobaron el documento de la Convención de los Derechos del Niño (CDN). Este documento consta de tres partes y cincuenta y cuatro artículos, que contienen normativa de carácter general referida al reconocimiento y promoción de derechos de los niños. Particularmente en el caso de infracciones a la ley penal, la Convención establece lo siguiente

Se dispondrá de diversas medidas, tales como el cuidado, las órdenes de orientación y supervisión, el asesoramiento, la libertad vigilada, la colocación en hogares de guarda, los programas de enseñanza y formación profesional, así como otras posibilidades alternativas a la internación en instituciones, para asegurar que los niños sean tratados de manera apropiada para su bienestar y que guarde proporción tanto con sus circunstancias como con la infracción. (CDN, 1989, art.40)

En el CDN (1989) se agrega además en el art. 41 que, en el caso en que en los Estados Parte (países que aprueban y ratifican este instrumento) existan disposiciones más beneficiosas para los menores que las contenidas en la Convención, serán de aplicación las primeras.

El 28 de setiembre de 1990, se aprobó en Uruguay el CDN (1989) en el único artículo contenido en la Ley 16.137 (1990). En el año 2002, se aprobaron además, en las Leyes 17.559 y 17.483, que contienen los Protocolos Facultativos relacionados y dispuestos, referidos a venta de niños, prostitución infantil y pornografía, y participación de niños en conflictos armados respectivamente.

En materia de normativa vigente en Uruguay, además de la adhesión a Convenciones y declaraciones internacionales, existe materia legislativa que ha tenido varias revisiones en la última década y que contiene definiciones y disposiciones de medidas, algunas de las cuales se incluyen en este capítulo en tanto aplican al marco de trabajo.

2.1.1 Adolescentes en conflicto con la ley

De acuerdo a la definición del Código de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay (una norma fundamental en esta materia) contenido en la Ley 17.823 (2004) y modificaciones posteriores,

...“se denomina adolescente infractor a quien sea declarado responsable por sentencia ejecutoriada, dictada por Juez competente, como autor, coautor o cómplice de acciones u omisiones descritas como infracciones a ley penal” (Ley 17.823, 2004, art. 70). Se agrega luego el principio de responsabilidad, donde consta que “Sólo puede ser sometido a proceso especial, regulado por este Código, el adolescente mayor de trece y menor de dieciocho años de edad, imputado de infracción a la ley penal” (Ley 17.823, 2004, art. 74).

De acuerdo a lo establecido en esta norma, luego de cumplidas las etapas del proceso para el cual se establecen las debidas garantías, el juez podrá disponer la ejecución de medidas socioeducativas privativas o no privativas de libertad para los adolescentes infractores.

Las medidas socioeducativas previstas y dispuestas en la Ley 17.823 (2004) para los adolescentes infractores, indican específicamente el carácter educativo que las mismas deben tener. Consta a texto expreso que las medidas socioeducativas que se dispongan

... podrán complementar con el apoyo de técnicos, tendrán carácter educativo, procurarán la asunción de responsabilidad del adolescente y buscarán fortalecer el respeto del mismo por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros como asimismo, el robustecimiento de los vínculos familiares y sociales. (Ley 17.823, 2004, art. 79).

En resumen, adolescentes en conflicto con la ley son aquellos jóvenes cuyas edades se sitúan entre los 13 y los 18 años, y que están sujetos a medidas socioeducativas dispuestas judicialmente por comisión de delitos en sentencia ejecutoriada.

Con posterioridad a la aprobación de la Ley 17.823 (2004), se promulgaron leyes modificativas que han actualizado algunos artículos en materia penal y particularmente han modificado la institucionalidad competente en aplicación de medidas socioeducativas a adolescentes en conflicto con la ley. Las más relevantes son:

- La Ley 18.771 (2011), introdujo una modificación en la institucionalidad para la atención de adolescentes infractores. Se creó con carácter transitorio, el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA), como órgano desconcentrado del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), con el cometido de dar cumplimiento a la

ejecución de las medidas socioeducativas dispuestas en la Ley 17.823 (2004), en sus artículos 77 y siguientes.

- La ley 18.778 (2011) dispuso la creación de un Registro Nacional de Antecedentes Judiciales de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, con dos secciones diferentes en base al tipo de infracción cometida.
- La ley 19.055 (2013) modificó dos artículos de la Ley 17.823 (2004), donde refiere a clasificación de infracciones como graves y gravísimas, y además se estableció un régimen particular para adolescentes mayores de quince y menores de dieciocho años en cuanto a la temporalidad de la pena mínima de privación de libertad, para las infracciones clasificadas como gravísimas.
- La ley 19.367 (2015) creó el Servicio Descentralizado Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), que sustituyó al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA). Se establece para este organismo ...”como cometido esencial la inserción social y comunitaria de los adolescentes en conflicto con la ley penal mediante un proceso psicosocial, educativo e integral, que conlleve el reconocimiento de su condición de sujetos de derecho” (Ley 19.367, 2015, art. 2). La ley dispone además, que el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, se vincule con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Social. Por lo tanto, la ejecución de medidas socioeducativas dispuestas por la Justicia al amparo de la Ley 17.823 (2004), quedó fuera de la órbita del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

En la Ley 19.367 (2015), se establece a texto expreso que para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Instituto que se crea, se debe articular una serie de programas, entre los que se encuentran programas vinculados a “Educación, la que se realizará a través del deporte, recreación, enseñanza formal y no formal” (Ley 19.367, 2015, art. 4, lit. B).

2.1.2 La privación de libertad

El régimen de privación de libertad, descrito en la Ley 17.823 (2004), considera la reclusión del adolescente en un establecimiento “sin menoscabo de los derechos consagrados en este Código, las normas constitucionales, legales e instrumentos internacionales” (Ley 17.823,

2004, art.89). Esto es, que los adolescentes quedan bajo la custodia del organismo competente mientras dure la medida de privación de libertad, sin que esto signifique menoscabo de sus derechos. Cabe mencionar que la normativa consagrada en esta Ley, alcanza a la totalidad de los menores y establece pautas específicas para los adolescentes en conflicto con la ley.

Está dispuesto también que la medida de privación de libertad no podrá durar más de cinco años. Se considera además que los adolescentes que al cumplir dieciocho años se encuentren sujetos a medidas de privación de libertad, terminarán la sentencia en el establecimiento en el que la comenzaron y no serán trasladados a establecimientos para adultos. Asimismo se disponen excepciones para casos tipificados como complejos (Ley 17.823, 2004). Por lo tanto es posible encontrar dentro de la población de adolescentes en privación de libertad, jóvenes mayores de dieciocho años.

Adicionalmente, es de interés mencionar que en el art. 96 de la Ley 17.823 (2004), se establece la prohibición de la identificación de adolescentes por cualquier vía. En caso de constatarse una trasgresión a esta disposición, se incluyen sanciones a los funcionarios que proporcionen información reservada.

2.1.3 Reincidencia delictiva

La definición de reincidencia delictiva está remitida a la provista por la Ley 9.155 (1933) de creación del Código Penal, donde se refiere a la reincidencia delictiva como agravante de responsabilidad en comisión de delito

1. (La reincidencia). Se entiende por tal, el acto de cometer un delito, antes de transcurridos cinco años de la condena por un delito anterior, haya o no sufrido el agente la pena, cometido en el país o fuera de él, debiendo descontarse, para la determinación del plazo, los días que el agente permaneciera privado de la libertad, o por la detención preventiva, o por la pena. (Ley 9.155, 1933, art.48).

La variable reincidencia delictiva es de especial interés en este trabajo, por lo que se entiende oportuno registrar su definición y el ámbito de aplicación, dado que el hecho de que sea considerada como agravante en la autoría delictiva, tiene consecuencia directa en la disposición de medidas socioeducativas a los adolescentes.

2.2 Política educativa

Se incluye en este apartado detalle de la materia educativa desde el marco jurídico vigente. Luego se presenta una referencia explícita a educación en contexto de encierro a nivel nacional e internacional.

En términos generales, está consagrada en la Constitución de la República Oriental del Uruguay (1967) la obligatoriedad de la enseñanza. “Son obligatorias la enseñanza primaria y la enseñanza media, agraria o industrial. El Estado propenderá al desarrollo de la investigación científica y de la enseñanza técnica.” (Constitución de la República Oriental del Uruguay, 1967; art.70). En este artículo se dispone la obligatoriedad de la enseñanza y además se delega en materia legislativa la reglamentación necesaria para que el Estado oficie de acuerdo al mandato constitucional.

La disposición legal vigente está recogida en la Ley General de Educación, Nro. 18.437 (2008), que establece

Es obligatoria la educación inicial para los niños y niñas de cuatro y cinco años de edad, la educación primaria y la educación media básica y superior. A tales efectos, se asegurará la extensión del tiempo pedagógico y la actividad curricular a los alumnos de educación primaria y media básica. (Ley 18.437, 2008, art.7)

Señala además la referida Ley, el rol del Estado en tanto asegurador de derechos de acceso a la educación, contenido en varios de sus artículos, entre los cuales se destaca el artículo 8.

(De la diversidad e inclusión educativa).- El Estado asegurará los derechos de aquellos colectivos minoritarios o en especial situación de vulnerabilidad, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades en el pleno ejercicio del derecho a la educación y su efectiva inclusión social.

Para el efectivo cumplimiento del derecho a la educación, las propuestas educativas respetarán las capacidades diferentes y las características individuales de los educandos, de forma de alcanzar el pleno desarrollo de sus potencialidades. (Ley 18.437, 2008, art. 8)

La Ley 18.437 (2008) establece además, diferentes modalidades de carácter organizativo para garantizar ...“la igualdad en el ejercicio del derecho a la educación” (art. 33). Muestra de ello es la referencia expresa a considerar la particularidad que ofrece la educación en el medio rural, la de personas adultas, personas discapacitadas, favoreciendo y promoviendo la inclusión de estas particularidades a través de los apoyos necesarios que promuevan la inclusión..

El alcance de la disposición legal se extiende a la definición de educación no formal,

(Concepto).- La educación no formal, en el marco de una cultura del aprendizaje a lo largo de toda la vida, comprenderá todas aquellas actividades, medios y ámbitos de educación, que se desarrollan fuera de la educación formal, dirigidos a personas de cualquier edad, que tienen valor educativo en sí mismos y han sido organizados expresamente para satisfacer determinados objetivos educativos en diversos ámbitos de la vida social, capacitación laboral, promoción comunitaria, animación sociocultural, mejoramiento de las condiciones de vida, educación artística, tecnológica, lúdica o deportiva, entre otros... (Ley 18.437, 2008, art.37).

En la Ley 17.823 (2004) se establecen los derechos esenciales de todos los niños y adolescentes,

(Derechos esenciales).- Todo niño y adolescente tiene derecho intrínseco a la vida, dignidad, libertad, identidad, integridad, imagen, salud, educación, recreación, descanso, cultura, participación, asociación, a los beneficios de la seguridad social y a ser tratado en igualdad de condiciones cualquiera sea su sexo, su religión, etnia o condición social. (art. 9).

Esta Ley recoge la educación en clave de derechos de niños, niñas y adolescentes, que aparece como contraparte de la obligatoriedad dispuesta por normativa general vigente.

2.2.1 Educación en contexto de encierro

Este apartado refiere a las disposiciones en materia educativa para personas en contexto de encierro. Se presentan referencias y trabajos a nivel nacional e internacional.

2.2.1.1 Escenario nacional

En la Constitución de la República Oriental del Uruguay (1967) se recoge que ...“En ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar, y sí sólo para asegurar a los procesados y penados, persiguiendo su reeducación, la actitud para el trabajo y la profilaxis del delito.” (art. 26). El Estado debe proveer la forma de que este mandato se lleve a cabo, dado que las personas referidas en el art. 26 de la Constitución de la República, residen en centros de privación de libertad.

La Ley N° 17.897 (2005), dispone una redención de pena por trabajo o estudio para personas privadas de libertad, instalando por la vía legislativa una forma de valor al estudio

... El Juez concederá la redención de pena por estudio a los condenados a pena privativa de libertad. A los procesados y condenados se les abonará un día de reclusión por dos días de estudio.

Se computará como un día de estudio la dedicación a dicha actividad durante seis horas semanales, así sea en días diferentes. Para esos efectos, no se podrán computar más de seis horas diarias de estudio. (Ley 17.897, 2005, art. 13).

La normativa es clara y dispone que deben tomarse las acciones necesarias para que las personas privadas de libertad puedan acceder a esta concesión a través del estudio o del trabajo. El alcance enunciado no discrimina entre adultos y adolescentes.

A partir del año 2007, entró en funciones en nuestro país, la Comisión de Apoyo a la Educación en Cárceles (CAEC), integrada por representantes de diferentes organismos: Administración Nacional de Educación Pública, Consejo de Educación Secundaria, Consejo de Educación Técnico-Profesional, Ministerio de Educación y Cultura, diferentes unidades del Ministerio del Interior, y Comisionado Parlamentario Penitenciario. De acuerdo a su reglamento interno, de fecha 27 de junio de 2007 según consta en informe de la mencionada Comisión, se establece que

Será el cometido de la CAEC: analizar las políticas y prácticas educativas dirigidas a personas en situación de encierro; coordinar acciones que propendan a mejorar la prestación del servicio educativo y las condiciones en que éste se cumple; estimular la

formación y capacitación de los agentes penitenciarios en especial los que cumplen funciones de docencia directa e indirecta; articular la interinstitucionalidad de organismos públicos y privados para asegurar la mejor cobertura del servicio de educación en todas las cárceles del país...(CAEC, 2010; p. 61)

Incluye como aspecto relevante, promover la capacitación de los agentes penitenciarios, en el entendido que el contexto requiere de cuidados especiales para su adecuado desarrollo.

“Para las Naciones Unidas, la educación en las prisiones es un derecho que se encuentra enmarcado en la perspectiva de la educación para todos y a lo largo de toda la vida” (CAEC, 2010, p.4). La educación en este marco debe ser considerada como continuidad de educación formal y no formal de quien transitoriamente está en privación de libertad.

El trabajo presentado por la CAEC (2010), da cuenta de intercambio con otras realidades regionales donde indica que (al momento presentar el informe) en ningún país se constataban éxitos definitivos que pudieran transferirse en contextos similares. Se señala en el informe que

...la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en los ámbitos de encierro, debe propender a que el interno reciba una educación para su integración en la vida social, obteniendo una capacitación que no solamente sea un elemento para su desenvolvimiento en la sociedad, sino para su propia formación como persona, más allá de lo formal o académico. (CAEC, 2010, p.28)

De más reciente disposición, de acuerdo a lo indicado en el informe de Rendición de Cuentas del año 2018 Tomo I, de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP, 2018), en el mes de marzo del año 2017 se creó dentro de dicha Administración, la Unidad de Gestión de Educación en Contexto de Encierro, para promover el espacio de educación de personas jóvenes y adultas privadas de libertad.

La Educación en Contexto de Encierro, es un “Espacio de Educación para personas adolescentes, jóvenes y adultas privadas de su libertad” (Consejo de Educación Secundaria, 2016). Se reconoce expresamente la complejidad que reviste este escenario para la política educativa. Este programa tiene como objetivo “garantizar el derecho a la Educación

Secundaria de la población privada de libertad en todas las Unidades y/o centros dependientes de INR o INISA” (CES, 2016).

En febrero del año 2017, se celebró un convenio entre el Consejo de Educación Secundaria y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, para atender la problemática de los adolescentes sujetos a medidas socioeducativas (CES, 2016). En el marco de este convenio se llevan adelante las actividades de educación de los adolescentes en privación de libertad, dando cumplimiento a la normativa vigente.

Se mencionan seguidamente algunos trabajos de investigación a nivel local, referidos a la situación educativa de jóvenes en conflicto con la ley.

Los autores Menese y Trajtenberg (2016), señalan en su artículo *Educación, trabajo, ingresos y retorno del capital humano en las instituciones penitenciarias del Uruguay*, que en el caso de los jóvenes, la prisión favorece la desafiliación del liceo y la reincidencia. Señalan además, que se ha demostrado en algunos modelos económicos, que implantar políticas de subsidio orientadas a completar la educación secundaria tiene mejores resultados en reducción del delito (particularmente contra la propiedad) que aumentar las sanciones penales (Fella y Gallipoli, 2008, citados en Menese y Trajtenberg, 2016). La disuasión no estaría vinculada a las sanciones penales.

En los informes realizados en el marco de relevamientos de UNICEF en Uruguay *Privados de Libertad. La voz de los adolescentes* (Palummo y Tomassini, 2008) y *Consulta a adolescentes privados de libertad* (Ruiz, Silva, Gutiérrez y Vernazza, 2018) se presentan algunos datos sobre nivel educativo de los adolescentes. En relación a las actividades que los jóvenes realizan, vinculadas a aspectos educativos o formativos se muestra que son pocas, y que además participan pocos jóvenes.

Si bien los informes señalan que la realidad ha ido cambiando, un elemento mencionado es el referido a las condiciones de los centros de privación de libertad a los efectos del análisis. Se abren nuevas interrogantes a considerar sobre los índices de participación de los jóvenes en actividades de formación en los centros, lo que en principio indicaría que hay otras variables tales como la infraestructura inadecuada, la poca predisposición de los docentes a la enseñanza, o ambas variables, además de la poca predisposición de los jóvenes a participar.

También en el ámbito nacional, los autores Anfitti, Menese y Ríos (2013), indican que una de las dimensiones de la vulnerabilidad de los jóvenes en conflicto con la ley está pautada por el problema que se les presenta para acceder al mercado laboral formal, dado que mayormente se requiere que el joven esté inserto en el sistema educativo, u otras alternativas de capacitación lo que requiere vinculación con el sistema. Este trabajo se enfoca en el estudio de la relación entre abandono de trayectoria educativa y comienzo de trayectoria delictiva de menores infractores. En algunos casos ambas trayectorias se solapan, es decir que no resulta un proceso secuencial: abandono trayectoria educativa-comienzo trayectoria delictiva. No todos los jóvenes desvinculados del sistema educativo se vinculan al delito y tampoco todos los jóvenes estudiantes están exentos de cometer delitos. Buen porcentaje de los jóvenes es desertor del sistema educativo al que no vuelven. No están dispuestos a capacitarse dentro del mismo (Anfitti et al., 2013).

Lopez y Palummo (2013) exponen un análisis de la temática de la delincuencia en Montevideo, en valor de estadísticas de interés referidas a intervenciones de la justicia penal, donde se analizan variables asociadas. Se destaca un apartado referido a la actividad de los adolescentes, donde dice que

La amplia mayoría de los adolescentes intervenidos por la justicia penal juvenil en Montevideo no realiza ninguna actividad educativa ni laboral. Esto no reviste ninguna novedad y es consecuencia de los altos porcentajes de abandono del sistema educativo, que afectan a un importante sector de los adolescentes (Lopez y Palummo, 2013, p.18).

Cuando se enfoca en el vínculo con el sistema educativo formal por parte de los adolescentes intervenidos (por la justicia) en el año 2010, el relevamiento arrojó que casi la mitad de los jóvenes alcanzó a completar primaria, y apenas un 30% aproximadamente ha alcanzado niveles de educación media, la mayoría sin completar el ciclo básico, lo que los deja con mayores dificultades para acceder a mejores empleos.

Por último, otro dato que los autores exponen es que la mayoría de los adolescentes que aún se encuentran vinculados al sistema educativo formal presentan alto rezago. De acuerdo a los datos, si bien en los últimos años viene disminuyendo esta cifra, el rezago escolar se situaba en el año 2005 en el 86% y en el año 2010 en el 77%, el que sigue siendo muy alto. Esta

tendencia puede dar indicios de mejora pero está lejos de ser aceptable. Cabe mencionar que Lopez y Palummo (2013) explicitan la salvedad que este punto es uno de los mayores problemas que enfrenta hoy todo el sistema educativo y no solamente los jóvenes en conflicto con la ley.

2.2.1.2 Contexto internacional

La resolución de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (2008), establece que “las personas privadas de libertad tendrán derecho a la educación, la cual será accesible para todas las personas, sin discriminación alguna, y tomará en cuenta la diversidad cultural y sus necesidades especiales” (OEA, 2008). En la misma resolución se establece que los Estados miembros de la OEA, de acuerdo a la máxima disponibilidad que puedan dispensar, promoverán la educación secundaria, técnica, profesional y superior en los mismos lugares de privación de libertad, que sea accesible y que considere las capacidades y aptitudes de cada persona. Sugiere además una coordinación con el sistema de educación pública de cada Estado miembro y el fomento de participación de la sociedad civil a través de sus diferentes asociaciones.

Dentro de los antecedentes revisados, se encuentran los informes de la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), cuyo foco es promover la educación a personas privadas de libertad. Esta organización es una articulación

... plural de organizaciones de la sociedad civil que actúa en defensa y promoción del derecho a una educación pública y gratuita para todos y todas, de responsabilidad del Estado, que incorpore las dimensiones de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad inherentes a este derecho (CLADE, 2011, p.2)

La educación es un derecho humano, reconocido en instrumentos internacionales y en normativa de los diferentes países de Latinoamérica. El informe de CLADE (2011) señala que la educación en privación de libertad no debe ser visualizada como una terapia ni como un vehículo para la reinserción social, sino que debe ser un fin en sí mismo. Añade que “La realización del derecho a la educación presupone cuatro dimensiones fundamentales: accesibilidad, disponibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad.” (CLADE, 2011, p.5).

Trasladadas estas dimensiones al contexto de encierro, la accesibilidad está vinculada al alcance a todas las personas y a eliminar los obstáculos que puedan tener para acceder a la educación (tales como temas de logística e infraestructura básica). La referencia a disponibilidad incluye que la oferta educativa exista y sea amplia para atender la variedad de trayectorias de la población objetivo, y la aceptabilidad considera que la educación impartida sea de calidad, con contenido relevante y no discriminatorio (CLADE, 2011).

Se reconoce también en el informe que dentro de los centros de privación de libertad se privilegia (en forma lógica) la seguridad y el orden por sobre la logística de las actividades de educación, lo que algunas veces interfiere en forma negativa con esta última (CLADE, 2011).

Otro aspecto mencionado, y que ha sido recogido en otros trabajos, es el referido a los docentes, para quienes se requiere una política de capacitación diferencial y de valorización y apoyo institucional específicos. Este punto aparece asociado a otro aspecto, y es que en muchos casos se constata insuficiencia de recursos materiales y de infraestructura mínima adecuada, lo que no contribuye al buen trabajo para docentes y estudiantes. (CLADE, 2011).

En otro informe realizado por CLADE (2012) se presentan los avances (a la fecha de emitido el informe), de la normativa internacional, regional y nacional (de diferentes países de Latinoamérica) en materia de acciones concretas que dan cumplimiento al derecho a la educación de personas privadas de libertad.

Se reconoce en el informe que en los últimos años, los países han realizado ...“esfuerzos indudablemente positivos orientados a reconocer, ampliar o fortalecer la protección de los derechos de las personas privadas de libertad, de los cuales interesa especialmente hacer referencia a los vinculados al derecho a la educación” (CLADE, 2012, p.10).

La Resolución 11/6 del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, propone recomendaciones a los Estados Parte: ...”garantizar la igualdad de acceso a la educación a todos los reclusos” (ONU, art.10, lit a), y además (entre las más relevantes)

- l) velar porque la educación primaria sea obligatoria, accesible y esté disponible gratuitamente para todos, incluidos los niños privados de libertad o que viven en las cárceles; m) velar por que los programas de estudio y las prácticas educativas en los

establecimientos de privación de libertad tengan en cuenta las diferencias de género a fin de hacer efectivo el derecho de las mujeres y las niñas a la educación (ONU, 2009, art.10)

Están contenidas también en esta Resolución, recomendaciones para la implementación de políticas educativas con programas orientados al desarrollo pleno de potencialidades de las personas en privación de libertad.

Las recomendaciones propuestas a los Estados Parte, alcanza a la educación de personas privadas de libertad, la que debe estar consagrada constitucional y legislativamente con presupuesto que garantice su implementación, respetando la normativa internacional en esta materia. Se recomienda además adoptar la privación de libertad como medida de último recurso. En Uruguay está previsto por ley. La población carcelaria está siendo significativamente joven, por lo tanto se hace más necesario aún el desarrollo de políticas de rehabilitación y reinserción a través de educación y trabajo (CLADE, 2012).

En relación a la materia legislativa de los diferentes países de la región, el informe recoge que se han experimentado avances en cuanto a ratificación de instrumentos internacionales sobre derechos de personas privadas de libertad, e incluso la incorporación expresa de educación en cárceles. Se menciona en el informe, especialmente la situación de Uruguay en los términos normativos en los cuales la misma fue expuesta anteriormente. (CLADE, 2012).

Con respecto a niños y niñas privados de libertad, el informe de CLADE (2012), señala que está consignado en diferentes instrumentos a nivel internacional el derecho a la educación que esta población tiene. Los niños no deberían permanecer en ociosidad en los centros de privación de libertad por falta de actividades educativas.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2014), a pesar del desarrollo económico y mejora de las situaciones de desigualdad (en algunos países de la región más que en otros), América Latina sigue siendo la región más insegura del mundo con aumento sostenido en comisión de delitos con participación de jóvenes. En una primera lectura, si se analizara esta conclusión, puede inducir a valorar que el desarrollo económico y la mejora de las situaciones de desigualdad de un país son variables que estarían inversamente correlacionadas con la inseguridad en términos delictivos.

Sin embargo, profundizando la lectura del informe no aparece necesariamente así. En el apartado de *Recomendaciones*, una de las líneas propuestas, está dirigida a los jóvenes, con abordajes concretos tales como “Adoptar políticas públicas para mejorar la calidad y la cobertura educativa, así como para generar oportunidades de empleo de calidad para los jóvenes.” (PNUD, 2014, p.204), y también “Evitar la imputabilidad penal de menores, darle prioridad a la justicia alternativa e invertir en la reinserción social efectiva para niños y jóvenes que egresan de los sistemas de justicia penal.” (PNUD, 2014, p.204).

Se aprecia que las recomendaciones enfatizan en el componente vinculado a la cobertura educativa, más allá del contexto inicial referido sobre el desarrollo económico de los países de la región, sin perjuicio de que la comisión de delitos es multicausa. Lo destacable es que esta línea de recomendación está orientada a los jóvenes, población donde se mantiene la multicausa, con mayor peso en la presunción de oportunidad de mejora en la educación.

2.3 Aspectos educativos vinculados

2.3.1 Factores de riesgo y prevención de la delincuencia juvenil

Los factores de riesgo se mencionan en varios de los estudios sobre prevención de delincuencia en sentido amplio. A los efectos de este apartado, se considera la definición de Vilariño, Amado y Alves (2013), quienes señalan “Por factores de riesgo se entiende aquellas variables cuya presencia incrementa la probabilidad de la aparición de la conducta antisocial, mientras los factores protectores, de manera contraria, disminuyen la vulnerabilidad del individuo o incrementan su resistencia a tener comportamientos desviados” (p.40).

Los autores Negrón y Serrano (2016) realizaron un estudio en Puerto Rico, que tenía como objetivo identificar los componentes que deberían tener los programas de prevención de delincuencia juvenil. Se aplicó una encuesta a una muestra de jóvenes participantes de algunos de estos programas y a expertos en el tema. Algunas conclusiones del trabajo de Negrón y Serrano (2016), señalan que los jóvenes y los expertos encuestados y entrevistados en su trabajo, coinciden en varias características generales que deberían tener los programas de prevención de la delincuencia en jóvenes.

Según los autores, la mayoría de los jóvenes encuestados encontró que debe ofrecerse un programa de prevención del delito desde la niñez, a toda la población y desde la escuela. También señalaron que ...”cualquier persona relacionada a un/a joven, debía involucrarse en los esfuerzos de prevención.” (Negrón y Serrano, 2016, p.120). Por su parte los expertos encuestados en el trabajo, mencionaron que resulta más efectiva la prevención cuanto más temprano se aborde, antes de que el problema exista. “Tanto jóvenes como profesionales consideraron la escuela como escenario esencial para la prevención. La mayoría de los/as jóvenes mencionaron la importancia de clases atractivas en las escuelas (f=83; 79.0%).” (Negrón y Serrano, 2016; p.121). El concepto de clases atractivas no está explicitado en el trabajo, y puede interpretarse como que las clases deben ser motivadoras para favorecer su continuidad.

Además, otro aspecto relevado es que “Los/as jóvenes dijeron que el factor social que más puede ayudar a prevenir la delincuencia juvenil es tener asociaciones deportivas y de artes en la comunidad donde residen (f=82; 78.1%).” (Negrón y Serrano, 2016; p.122).

Resulta interesante el trabajo, dado que se recogió y sistematizó la opinión de jóvenes y de expertos con aspectos coincidentes referidos a la importancia de la familia, la escuela y actividades que sirvan de apoyo a la prevención del delito en jóvenes, y también al concepto de alcance a su entorno cercano y a la población en general.

Molina (2018) realizó un estudio sobre causas de reincidencia delictiva en menores infractores en la ciudad de Cartagena, entre los años 2012 y 2015. La autora señala que luego de cumplir las medidas judiciales que les fueron impuestas, las tasas de reincidencia de los menores, resultaron altas. En la búsqueda de las causas de reincidencia, Molina (2018) señala primeramente que esta situación no afecta solamente a Colombia, sino a varios países. Refiere además que,

A raíz de la importancia de contrarrestar la problemática de la reincidencia juvenil, se han desarrollado teorías como la Teoría del Desarrollo Social, la cual de manera genérica plantea que las actitudes que asumen los adolescentes, están marcadas en gran medida por los vínculos y relaciones que mantienen con grupos sociales, entre los que se encuentran la familia, los amigos y la escuela. (Vásquez, 2003). (Molina, 2018, p.134).

Se reafirma que trabajar con los jóvenes en forma preventiva implica trabajar en sus grupos cercanos como el hogar, la escuela y los amigos. Molina (2018) refiere además al consumo de sustancias como elemento inductor del delito. No menos importante son los factores estáticos, entre los que se encuentran el inicio en el delito a temprana edad, la desvinculación del sistema educativo y socialización delictiva, y los factores dinámicos tales como las actitudes y psicología del adolescente, falta de rutinas, y falta o débil supervisión parental.

Otro trabajo revisado es el realizado por Vilariño et al. (2013) con dos grupos de menores en España: un grupo de 42 adolescentes infractores que cumplía medidas de privación de libertad y otro grupo de 42 adolescentes no infractores, con escolarización esperada. Los autores hacen la salvedad respecto a que ninguna de las dos muestras de menores es estadísticamente representativa de la población. Se contrastaron las dos muestras de adolescentes en cuatro factores de riesgo investigados de tipo psicológico-individual, que son: autoconcepto, socialización, afrontamiento e inteligencia emocional.

Como resultado del trabajo, los autores resumen que, el grupo de adolescentes infractores indagados, ...“presentan menos competencia y destrezas sociales que los normativos [grupo de adolescentes no infractores], lo que parece traducirse en una vulnerabilidad más elevada a llevar a cabo comportamientos delictivos” (Vilariño et al., 2013, p.45). Esto es que los adolescentes infractores aparecen más propensos a conductas delictivas que los adolescentes no infractores, dado que presentan menos destrezas sociales. Encuentran recomendable la implementación de programas de intervención multimodal y que trascienda al adolescente, alcanzando a la familia, el entorno social y biológico de modo que favorezca la contención y desestime la reincidencia cuando el menor retorne a su ambiente.

El autor Lindquist (2016) realizó una revisión de los procesos formativos dentro de los centros de privación de libertad para menores en México, aplicando metodología de revisión documental. Su primera aproximación refiere a que la complejidad del proceso es comprender la naturaleza del joven. Señala que en México está legalmente dispuesta la existencia de un Consejo Técnico multidisciplinario integrado por un educador, un criminólogo, un médico, un psicólogo y un intérprete asistente de internos indígenas. Señala Lindquist (2016) que los centros están equipados para el dictado de cursos y talleres como parte de la rehabilitación de menores, pero no indica si la asistencia es obligatoria para ellos. Un elemento que menciona el autor es el estudio de uno de los centros más grandes de México, realizado (por los autores

Velázquez & Méndez, 2015), quienes observaron que en materia de Educación, el centro estudiado tiene algunas exclusiones: a las mujeres, a los extranjeros, a jóvenes indocumentados e internos no consignados.

Es pertinente incluir la mirada del autor hacia la interna del centro y hacia el exterior del resto del mundo. Su mención particular es que en países latinoamericanos como Uruguay, Argentina, Brasil o Chile, existe la libertad asistida (o medidas no privativas de libertad), y lo visualiza como una alternativa válida que ofrece respuesta a las limitaciones de infraestructura de los centros de reclusión, y además ofrece formación que entiende debe ser monitoreada por el Estado. Plantea que la educación dentro de los centros debe trascender el concepto de matar el tiempo para enfocarse en una propuesta que trascienda lo punitivo, hacia la formación de personas capaces de reinsertarse, tal como consta en declaración de la Organización de las Naciones Unidas (Lindquist, 2016).

2.3.2 La educación como elemento disuasorio de la conducta delictiva

Desde el enfoque de la educación como factor mitigante de las conductas delictivas, según Munyo (2012), existe amplio acuerdo a nivel de los investigadores, en que la mejora en la calidad de la educación es uno de los factores que oficia como protector de la delincuencia juvenil.

En esta conclusión el autor, recoge un denominador común de las investigaciones y artículos de revistas especializadas en la materia. La conclusión es válida aun cuando los abordajes a la misma temática están planteados desde lugares, metodologías y puntos de análisis diferentes, lo que fortalece el planteo de Munyo (2012).

Se presentan aspectos y conclusiones considerados destacados ya sea por su enfoque, su alcance y tipo de investigación, aplicables al tema de este apartado.

Según el autor mexicano Rojas (2012), la falta de educación es una constante entre menores infractores. En su trabajo, indica que “los menores se involucran en conductas antisociales y comportamientos delictivos con una frecuencia significativamente más alta al paso de los años” (Rojas, 2012, p.1). El autor se planteó cómo la educación puede funcionar como factor disuasorio en la probabilidad de que un adolescente que ha cometido un delito reincida en

nuevas infracciones; sin desconocer el complejo contexto social del país y de la región. Llevó a cabo, un programa de intervención para una comunidad pequeña convenientemente elegida en un centro de privación de libertad de menores del Distrito Federal de México, para analizar sus perspectivas respecto de su realidad. El primer dato objetivo que recogió es que el porcentaje de rezago educativo estaba por encima del 85%.

Una de las conclusiones a las que llegó Rojas (2012) en este estudio, es que en la población analizada, la percepción de futuro se puede cambiar a partir de programas de formación específica que incluyan la elaboración de un proyecto de vida, programas que el autor entiende necesario implementar. El punto de equilibrio es encontrar programas que sean efectivos para este logro y, de acuerdo a lo concluido por el autor, que doten a los jóvenes de herramientas para modificar su percepción de futuro, a partir de un proceso de elaboración de proyecto de vida con base en la educación y/o formación. Concluye que “los centros de reclusión como formas de tratamiento penitenciario no son la estrategia más adecuada de atención para menores, sobre todo de solución” (Rojas, 2012, p.5).

Sabogal (2011), investigador colombiano, realizó un estudio cuyo objetivo fue caracterizar las nociones de ciudadanía que presentaba un grupo de jóvenes infractores dentro de procesos reeducativos. Si bien el estudio está orientado específicamente a la noción de ciudadanía de estos menores, tiene que ver con la formación en esta disciplina y el impacto que la misma tiene en su desempeño como ciudadanos. El autor concluye en primera instancia, que los factores que llevan a los menores a incurrir en conductas delictivas están básicamente relacionados con la familia, la escuela y el estado.

En el primer punto, señala la importancia del apoyo familiar, y tiene que ver con el segundo punto también, dado que este apoyo es necesario para que el menor desarrolle sus actividades como estudiante y especialmente en el estudio de valores ciudadanos, donde particularmente en este tema no tendría sentido la educación sin el apoyo familiar (Sabogal, 2011). En las reflexiones finales, el autor señala la necesidad de continuar con investigación sobre procesos de reeducación, enseñanza y aprendizaje, especialmente en lo que llama “contextos cerrados y semicerrados con población que ha infringido la ley” (Sabogal, 2011; p.39).

Guerrero Agripino (2007), realizó un trabajo delimitando los conceptos de seguridad pública y prevención del delito en México con especial énfasis en la educación como un elemento

sustancial a este objetivo. En este trabajo el autor sostiene que dentro de la generación de políticas públicas de prevención del delito, como debe existir en un estado de derecho, la educación debe ocupar un sitio preponderante. Su injerencia la proyecta en la difusión de principios y valores en los tres niveles de educación: primaria, secundaria y terciaria.

Menciona Guerrero Agripino (2007), que la prevención en la educación primaria resulta fundamental desde su proyección formal e informal; en la educación secundaria se debe extender a la colaboración de profesores, alumnos, directivos y padres de familia en la instrumentación de medidas o estrategias tendentes a reducir factores de riesgo; y luego por lo que respecta a la prevención terciaria su papel se encuentra regulado preceptivamente por la normativa vigente en cuanto a difusión de principios y valores (p.e. ética profesional). Considera a la educación como un elemento indispensable en el tratamiento de resocialización del delincuente y además considera que debe alcanzar a la capacitación del personal policial, siendo mucho más que simplemente estar aleccionado en aplicación de estrategias operativas (Guerrero Agripino, 2007). El policía, según plantea el autor debe tener una formación integral, tal como estar capacitado en manejar conflictos, comunicar adecuadamente, propiciar respeto, combatir el estrés, además de conocimientos jurídicos y tecnológicos. Sugiere sustituir el componente represivo por el educativo en los policías a cargo.

Resulta interesante además, una conclusión de Guerrero Agripino (2007) en la consideración final. Es una mención referida a los mensajes imprecisos y ambiguos que reciben particularmente jóvenes y niños, respecto a la difusión del éxito como valor en sí mismo asociado a triunfo económico, toma de riesgos, sentido de pertenencia e inmediatez. Con tal de alcanzarlo buscarán hasta alternativas ilegales, imitando y no creando. Dice además “la educación se sustenta en el ejemplo no en el discurso” (Guerrero Agripino, 2007, p.270). Interpreto de esta lectura que sin dudas el discurso es más difundido que el ejemplo.

Autores europeos también coinciden con estas líneas generales y en algunos trabajos se presenta en forma categórica. Tal es el caso de los autores Machin, Marie y Vujic (2010) quienes, señalan como una conclusión contundente del análisis de varias fuentes de microdatos en archivos judiciales y policiales en Gran Bretaña, que la actividad criminal tiene asociación negativa cuando el nivel de formación es más elevado en los jóvenes, la que permanece fuerte y significativa. Agregan además que la mejora del acceso a la educación impacta en beneficios en la ecuación social.

Machin et al. (2010) identificaron cambios en la participación de jóvenes en actividades delictivas, ante los cambios producidos a su vez, en leyes que disponen aumento en la edad de asistencia escolar obligatoria, promoviendo la endogeneidad de la educación. En este trabajo se trató de aislar en una primera instancia la conexión empírica causal entre crimen y educación en Gran Bretaña, utilizando diferentes modelos, basados en diferentes índices y variables de diferentes fuentes de datos. Si bien Machin et al. (2010) encuentran en su análisis una fuerte conexión entre crimen y educación, la causalidad no está disponible para todos los casos, dejando aún una ventana de duda para investigar.

Se señala como punto interesante el estudio del beneficio que en la ecuación social puede representar la mejora del nivel educativo de infractores y potenciales infractores, lo que sugiere que debe ser analizado como una política clave en el combate contra el crimen. Otras políticas tales como subsidio escolar e inversión en capital humano significan en opinión de los autores, un factor de potencial combate del crimen en tanto incrementan las competencias y los saberes (Machin et al., 2010).

El trabajo de Rosel, Pallarés y Torrente (2010) parte del análisis de los datos del Equipo Técnico del Juzgado de Menores de Castellón (España). Aborda entre otros temas, cuáles son los factores que favorecen la reincidencia delictiva de los menores infractores, y qué medidas de prevención pueden aplicarse para evitarla. Un aspecto que destaca en este trabajo es que existen en España estudios sobre delincuencia juvenil e incluso grupos de investigación consolidados, y que la mayor parte de los trabajos son de carácter transversal, reconociendo las ventajas de estudios longitudinales que existen en países anglosajones como Gran Bretaña, Estados Unidos y Canadá.

Aparecen en la sociedad comportamientos alineados al avance tecnológico y a la globalización, entre otros, que no aparecían antes y para los cuales las normas jurídicas no tienen respuesta, dado que su proceso de actualización no acompaña el ritmo vertiginoso de la tecnología. Tal es el caso del *bullying* o acoso escolar, que es una causa que no está tipificada en el código penal y puede tener consecuencias asociadas frente a terceros por comisión de lesiones leves o muy graves. (Rosel et al., 2010).

El trabajo de Rosel et al. (2010) pone especial énfasis en la importancia de contar con un buen instrumento para recoger información. En sus conclusiones señalan que el fracaso escolar

constituye un mal endémico del sistema educativo y que este concepto es aceptado y reconocido por la administración académica. Por lo tanto entienden que un cambio en la política educativa con capacitación (además) a los tutores y con adecuado seguimiento, reduciría porcentajes de absentismo, y por tanto reduciría también la propensión a comportamientos antisociales derivados del ocio, como el más importante entre otros factores.

Lochner y Moretti (2001), realizaron un trabajo de análisis de microdatos sobre privación de libertad, basados en información censal oficial e Informes Uniformes de Crimen (UCR) del FBI, en Estados Unidos. Analizaron antecedentes y efectos de la educación, ante cambios en las leyes de asistencia obligatoria en el largo plazo como herramienta de escolarización. En las conclusiones de su trabajo, entienden que se conoce relativamente poco de la relación entre nivel educativo y comportamiento criminal, y concluyeron que existen razones para creer que la educación puede reducir conductas delictivas o actividad criminal en general.

Es un enfoque interesante el aportan los autores Lochner y Moretti (2001), dado que incluye en el análisis un fuerte componente de economía social que justifica que esta temática sea preocupación de toda la sociedad. Indican que la vía del incremento de ingresos económicos de los jóvenes estaría asociada a su mayor nivel educativo. Por otra parte, el bajo nivel educativo de los jóvenes aumenta el costo de oportunidad de cometer crímenes y por lo tanto el costo (para la sociedad) del tiempo de privación de libertad. Lochner y Moretti (2001).

Sabates (2008), trabajó en la temática desde otro enfoque. Analizó el impacto del logro educativo vinculado a la tipología de delitos cometidos, en una investigación realizada sobre tres grupos de jóvenes convictos. Combinó también variables como el índice de pobreza y el tiempo transcurrido desde la desafiliación del sistema educativo. En su resumen concluyó que a mayor logro educativo, menor índice de infractores para delitos tales como robos, rapiñas, consumo y tráfico de drogas, y otros delitos menores que no revisten extrema violencia. Aquí la asociación vinculó el mayor logro educativo a la disminución de delitos de alta violencia.

2.3.3 Creencias de los jóvenes sobre los programas de formación

En la revisión de literatura y trabajos publicados sobre la temática de la delincuencia juvenil temprana, algunos autores, particularmente aquellos que han trabajado en investigaciones en modalidad de intervención en centros de privación de libertad o en estudio de historias de

vida de algunos jóvenes, han considerado su perspectiva respecto de los dispositivos educativos a los que los jóvenes han accedido o acceden (Aguilar, Alvarez y Fernandez Campoy, 2013; Sabogal, 2011; Sandoval, 2007; Sandoval Obando, 2014).

En estos trabajos se explican algunos de los denominadores comunes en conductas delictivas. Además y en muchos casos a partir de las declaraciones de los jóvenes en las entrevistas, donde se recoge explícitamente sus opiniones, explicaciones y pareceres; se concluye en líneas generales que la educación no formal aparece más demandada que la educación formal. También se recoge que el formato de talleres fuera de lo rígido del aula y las actividades desestructuradas aparecen como más aceptados.

En el estudio realizado en Chile por Sandoval (2007), la educación aparece como un elemento que los jóvenes entrevistados mencionan con relevancia para alcanzar reinserción social. La educación, en esta consideración está referida a la formación escolar o educación formal.

También indica la autora que los jóvenes a quienes ha entrevistado, ponen énfasis (sin explicitarlo en estos términos, sino decodificado en su trabajo de investigación) en la educación informal proveniente de los valores de su seno familiar. Indica además, la necesidad manifiesta de los jóvenes de dotarse de herramientas que les permita conocer con profundidad algún oficio o alguna actividad que les permita trabajar, y tener más elementos positivos para contrarrestar los efectos adversos que los antecedentes criminológicos les dejan a la hora de competir por un lugar en el mercado laboral (Sandoval, 2007).

Sandoval Obando (2014), otro autor chileno presenta una profundización en historias de vida de cuatro jóvenes, “para identificar patrones que integrarían su propensión a aprender” (p.39). Indica el autor que los procesos de escolarización formal resultan a estos jóvenes, espacios expulsivos que aumentan las tasas de deserción escolar y lo que es más grave del proceso, es para ellos la materialización el fracaso.

Según Sandoval Obando (2014), los jóvenes tienen propensión a aprender, de hecho aprenden con mucha facilidad en espacios informales desde la integración socioeducativa, por oposición a la dificultad que presentan a aprender en espacios regulados. El autor señala que si los jóvenes infractores son excluidos del formato regulado el que es percibido por ellos como rígido, se precipita su desafiliación del sistema educativo y el fracaso en el mismo. Ni

los jóvenes se adaptan a la escuela ni las escuelas reconocen que estos jóvenes tienen necesidades educativas diferentes, generándoles a ellos contradicciones internas entre sus historias previas y la escuela. En esta investigación, Sandoval Obando (2014) aporta como observación que los jóvenes infractores

...transitan desde lo formal a lo informal, alcanzando una amplia heterogeneidad en sus aprendizajes, evidenciando que la propensión a aprender que estos poseen se manifiesta con mayor claridad en contextos informales de aprendizaje (tales como multicancha, sector agrícola, plaza de juegos o espacios públicos) (p.43).

Indica además el autor que en su investigación ha identificado que la propensión a aprender de estos jóvenes se da en varias áreas (no solamente en el delito) elegidas por ellos y con posibilidades educativas que no son aprovechadas o reconocidas en el actual sistema escolar.

Sabogal (2011) en su trabajo de investigación realizado en Colombia, menciona que los jóvenes manifiestan indiferencia hacia las actividades escolares, particularmente lo que hace a cumplimiento de reglas o pautas, tales como horarios o tareas asignadas por los docentes. Agrega el autor que aunque los menores se esfuercen en continuar dentro del sistema educativo formal y con sus actividades, dicho esfuerzo debe estar acompañado por el apoyo familiar, sin el cual pierde sentido la formación integral en esta etapa de la vida.

Según lo relevado por Sabogal (2011), las preferencias de los jóvenes se traducen en aprender habilidades en modalidad de talleres que proyecten una posibilidad laboral inmediata. También se interesan por actividades lúdicas tales como las musicales, en las que puedan expresar sentimientos, de acuerdo a la oferta de la que disponen en el centro objeto del trabajo del autor. En este punto emerge una buena noticia y es la proyección de los jóvenes a acceder a un trabajo para sustentarse en oposición al ocio socialmente nocivo. No obstante esta formación debe tener sus reglas y sus pautas más allá de la flexibilidad posible, en función de la adhesión y los resultados a alcanzar.

La asistencia a la escuela resultaba a los jóvenes un mecanismo de pasatiempo y de esconderse de sus padres, y aunque cambien de barrio, de horario o de formato de la escuela, la dificultad estaba en la falta de motivación que no apoyaba el hábito de estudio (Sabogal, 2011). Agrega el autor, que cuando los jóvenes se reincorporan a una institución educativa,

hay quienes declaran asumir actitudes agresivas a su ingreso para ofrecer un mensaje de seguridad intimidante hacia los demás. Estos comportamientos terminan generando hechos violentos y nuevamente su exclusión.

Los autores Fernández Campoy, Aguilar y Alvarez (2013), han realizado una valoración de la formación de los menores privados de libertad en un Centro de España. Este trabajo supuso la consulta a través de una encuesta formulada a los diferentes colectivos asociados a los centros de privación de libertad de menores en conflicto con la ley, sobre sus valoraciones respecto de los diferentes abordajes de programas de formación. Uno de los colectivos encuestados fue precisamente el integrado por menores. El trabajo se complementó con análisis de documentos institucionales, por lo que las conclusiones se sintetizaron de los resultados de los cuestionarios administrados a los diferentes actores y del análisis documental decodificado.

Para este apartado, se recogen las respuestas obtenidas del colectivo de menores. A la pregunta “Valoraciones de la formación académica recibida por los menores infractores recluidos en el centro de menores Tierras de Oria.” (Fernández Campoy et al, 2013, p.221), los menores han respondido en un porcentaje importante su desacuerdo, lo que los autores han traducido como que los menores se sienten defraudados con la formación académica que reciben de los diversos programas de intervención socioeducativa.

Respecto a la pregunta sobre “Valoraciones sobre la conveniencia de diseñar e implementar una serie de talleres formativos en el centro de menores Tierras de Oria” (Fernández Campoy et al, 2013, p. 222), la mayoría de respuestas del colectivo menores manifiesta necesidad de talleres formativos para tener acceso a formación profesional calificada. Un porcentaje menor de los jóvenes no visualiza importancia de los talleres formativos.

En su conclusión general, los autores exponen que los diferentes colectivos consultados entienden necesario implementar programas de intervención socioeducativas y talleres de formación en el centro de menores Tierra de Oria, centro objeto de su trabajo, para capacitarlos en afrontar su reinserción social y laboral, particularmente poniendo énfasis en su formación en valores.

Fernández Campoy et al (2013), indican que los colectivos profesionales del centro entienden que es deseable que se les ofrezca a los menores herramientas para resolver su problemática

cotidiana y el manejo de la frustración. Estos colectivos profesionales como los profesores y psicólogos consideran que sería muy bueno incorporar en los talleres mayor peso de las temáticas de tecnologías de la información y aspectos de comunicación, sin el dominio de los cuales, entienden que no se compite en el mercado laboral.

En resumen, los menores están satisfechos con los talleres de formación, salvo un porcentaje menor de jóvenes que no es muy optimista dado que no ven que se les prepare para desempeñar cargos de gran remuneración, lo que supone un descalce con su situación delictiva y con que no son conscientes de su real problemática. Encuentran útil, incorporar a la educación formal, aspectos vinculados a la contención afectiva, la prevención delictiva y formación en valores (Fernández Campoy et al., 2013).

Clinkinbeard y Murray (citados en Fernández Campoy et al., 2013), indican que está demostrado que los jóvenes piensan en favor de los talleres formativos y programas de intervención socioeducativa, con aspectos prácticos que consideren y estén alineados a sus necesidades. Agregan los autores que va desde lo más básico como el desarrollo de habilidades sociales y formación en valores, hasta lo más útil para su reinserción social aportando al optimismo sobre el futuro.

Un punto importante que mencionan Anfitti et al. (2013), es la autopercepción de los jóvenes de ser malos estudiantes, basados en las carencias subjetivas sobre probabilidad de éxito estudiantil.

En relación a las causas de la desvinculación estudiantil, Anfitti et al (2013), indican que los jóvenes lo atribuyen a inasistencias, bajo rendimiento, y luego profundizando en los relatos, se evidencia desencanto con la escuela, la imagen de que lo que reciben no son herramientas útiles y ante sucesivos intentos de adaptación se sienten expulsados. Los autores, observaron que los formatos y contenidos impartidos no dan respuestas a dificultades de estos jóvenes, quienes reaccionan con aburrimiento y rechazo para con la institución educativa. Por esa razón entran en un espiral de desgaste del vínculo, lo que además genera frustración y sentimientos negativos hacia docentes, que puede culminar en conductas y manifestaciones violentas, deviniendo en ruptura con las normas y por lo tanto en desafiliación definitiva del sistema. Este rechazo al sistema educativo está asociado a la percepción de no bienestar presente y futuro.

Lopez y Palummo (2013), mencionan que la gran mayoría de los adolescentes en conflicto con la ley e intervenidos por la justicia penal no estudian ni trabajan, consecuencia del alto porcentaje de la desafiliación de jóvenes del sistema educativo. Por otra parte no es la mayoría de los jóvenes desafiados del sistema educativo quienes están en conflicto con la ley. Los autores refieren a que este fenómeno se explica en varias causas siendo la principal de ellas la falta de interés de los jóvenes en el estudio formal. Si bien esta afirmación es muy amplia, interpela a algunos aspectos de la enseñanza tales como los referidos a generar motivación en los jóvenes, impartir contenidos de su interés, revisar los formatos, entre otros.

Quiero hacer mención a la publicación *La delincuencia de menores, un problema del mundo moderno*, del autor Kvaraceus (1964), donde aún a riesgo de ser considerado extemporáneo en este trabajo se evidencia que desde hace ya 50 años, la temática de la delincuencia en menores era objeto de investigación en el marco educativo.

La publicación data de muchos años, precisamente por eso llamó a mi atención que este autor enuncie algunos aspectos que hoy persisten en la agenda. Ejemplo de ello es que indica que la familia es insustituible en materia de experiencia básica del aprendizaje de los jóvenes, subrayando que en el caso de infractores “los archivos de un gran número de escuelas ponen de manifiesto, con una reiteración que llega a la monotonía, que esos adolescentes se habitúan al fracaso y a la inferioridad en sus años escolares” (Kvaraceus, 1964, p.64). Estos aspectos también están presentes en trabajos de investigación actuales.

Indica además que “muchos educadores han expresado la opinión de que en las escuelas se atienen a un plan de estudios excesivamente rígido sin significado o valor para cada alumno” (Kvaraceus, 1964, p.66), y luego continúa:

Un plan de estudios académico y orientado en una sola dirección, que resulta agotador e inútil, concebido para eliminar a los alumnos que no se preparan para la enseñanza superior, no da la igualdad de oportunidades a todos los adolescentes, como consecuencia de un enfoque centrado exclusivamente en el prestigio de estudios tradicionales en gran parte teóricos. (Kvaraceus, 1964, p.66).

Culminando con la mención a Kvaraceus (1964), refiere en su trabajo bajo el capítulo “Una mayor variedad de enseñanzas” (p.67), a un informe del Comité Asesor de Expertos en

materia de Prevención del Delito y el Tratamiento de los Delincuentes, de las Naciones Unidas donde

...se declara que, dada la gran variedad de las capacidades, intereses y aptitudes personales de la población escolar, el personal docente necesita fomentar servicios escolares de carácter más vario y general y que atiendan más apropiadamente las diferentes necesidades de los alumnos y de la sociedad. (Kvaraceus, 1964, p.68).

2.3.4 La reinserción social y educativa

Existen muchos trabajos sobre prevención de las conductas delictivas en jóvenes, y una vez cometidas las faltas, la prevención se orienta a la reincidencia en el marco de la reinserción social, en diferentes trabajos que abordan la temática, desde la visión del futuro de los jóvenes. La normativa vigente enuncia el objetivo, el que a su vez no es tan objetivamente medible. Existe amplio acuerdo en cuanto a la complejidad y alcance del tema, en tanto el trabajo se visualiza con los jóvenes y su proyección individual, su entorno cercano familiar, escolar y laboral.

En el apartado donde Sandoval (2007) analiza mecanismos de integración de jóvenes infractores indica que en primer lugar está la familia y luego el mecanismo por excelencia es la escuela en tanto que cuanto más precoz es la desafiliación del sistema educativo (particularmente en contextos críticos), más posibilidades existen que el individuo presente conductas delictivas. Para la autora, el abandono presentaría una alta correlación con iniciación y reincidencia delictiva. Igualmente presenta la salvedad de esta afirmación: “si bien una parte importante de los adolescentes reclusos es desertor, asimismo la mayor parte de los desertores no termina involucrado en delito” (Sandoval, 2007, p.98).

Los jóvenes, que según Sabogal (2011) proyectan salir del centro de privación de libertad en el cual se ha realizado su trabajo de investigación, lo hacen desde la idea de alcanzar o recuperar posibilidades laborales y especialmente lograr la aceptación de los otros, lo que una vez generados los antecedentes no resulta fácil ni depende solamente de ellos.

Los autores norteamericanos Latessa, Listwan y Koetzle (2014) han estudiado la rehabilitación social en extenso y proponen en su trabajo ir desde el concepto de que nada

funciona en materia de reincidencia delictiva, a preguntarse qué es lo que si funciona. Sostienen que cíclicamente se repite la discusión sobre la naturaleza de las políticas correccionales. El trabajo aborda varios aspectos históricos, sociales y procura dar respuestas a la pregunta que ellos mismos formulan: ¿qué es lo que funciona?. Identifican varios colectivos dentro de conductas delictivas, y distinguen el caso de los jóvenes menores.

Latessa et al. (2014) afirman en forma categórica (con relación a población adulta privada de libertad) que los programas orientados a educación y formación para el trabajo, tienen valor aunque hayan fracasado en contener la reincidencia delictiva. Este valor está identificado por los autores en que ayuda a quienes están privados de libertad a manejar mejor su vida en prisión, dado que están asociados a menor violencia. Los autores señalan que estos programas tienen tres dimensiones: a) educación vocacional que acredite saberes que otorgue mejor oportunidad laboral, b) pasantías en puestos estatales o becas laborales con condición de semilibertad (retornando a los centros de reclusión) lo que les otorga experiencia a quienes están privados de libertad, y c) contacto exterior.

Otra modalidad es que estudiantes no reclusos tomen clases dentro de los centros. Aun así, Latessa et al. (2014) afirman que no hay evidencia empírica de que estas medidas impacten efectivamente en contener la reincidencia en forma estructural. No obstante insisten en que no se deben descartar los programas formativos, los que deben conjugarse con otras iniciativas como grupos de apoyo focalizados en adicciones u otros aspectos vinculados a la conducta delictiva. Resulta una visión algo diferente en cuanto a que los autores reconocen el valor de los programas formativos, pero entienden que en un contexto restringido no impacta en contener la reincidencia.

Referido a los jóvenes, Latessa et al. (2014) señalan que la privación de libertad afecta en forma negativa la salud mental y física de los jóvenes así como su percepción de una reinserción posible a un contexto social del cual están absolutamente alejados. Los autores concluyen señalando que los tratamientos en privación de libertad pueden ser efectivos pero más efectivos son aquellos tratamientos basados en interacción con la comunidad, por lo menos para una buena parte de los jóvenes, con algunas sugerencias entre las cuales están: brindar capacitación y formación no solamente vocacional sino enfocada a programas de reinserción, capacitar al personal respecto a la importancia e impacto de su rol, ofrecer

tratamiento en unidades separadas para evitar influencia del resto de los internos y focalizar en programas orientados a tratar necesidades criminogénicas individuales.

Para concluir este apartado en esta revisión, se menciona un trabajo de estudio de caso realizado por los autores colombianos Jordán, Behar, Buitrago y Castillo (2017), con menores de un centro de formación juvenil operado por una ONG, con el fin “diseñar e implementar estrategias de trabajo con los menores infractores en las que la educomunicación tuviera un papel central en los procesos de resocialización” (p.114). A modo de antecedente de su trabajo, los autores señalan que

Pese a los esfuerzos por desarrollar procesos de resocialización y reeducación en los adolescentes a través de estrategias pedagógicas, formativas y restaurativas, implementadas en el marco del sistema de responsabilidad penal, aún se requiere mayor compromiso del Estado y de la sociedad para abordar una problemática tan delicada. Dentro de ese compromiso, está el papel fundamental de los medios de comunicación, cuya responsabilidad ha sido brindar información sobre los hechos; sin embargo, su enfoque siempre ha estado centrado en las noticias negativas (Jordán et al., 2017, p.115).

El proyecto de Jordán et al. (2017) tuvo lugar con estudiantes de comunicación y publicidad (del área de periodismo) de la Universidad Santiago de Cali, para desarrollar estrategias pedagógicas buscando espacios que favorecieran la resocialización de menores que cumplían sanciones penales. Un grupo de estudiantes visitaron el centro en el rol de periodistas y los adolescentes visitados eran los entrevistados. Los estudiantes solicitaron a los adolescentes infractores que escribieran sobre temas de su interés, episodios de su vida de forma de ir ganando confianza, y a la vez los estudiantes fueron sus correctores en modalidad de taller de intercambio. Culminó con la publicación de textos y material audiovisual.

Jordán et al. (2017) valoraron la experiencia como enriquecedora para todos y de alto contenido social, asegurando que “ha cambiado las vidas – no solo de los adolescentes infractores sino además de los estudiantes y docentes universitarios” (p.126) Destacan la contribución de la comunicación a promover nuevas y buenas actitudes en el marco de investigación de acción participativa como herramienta de reflexión. Lo tomaron como una

ruta propuesta a seguir en tanto algunos de los adolescentes privados de libertad manifestaron su interés en estudiar comunicación.

2.4 Síntesis del marco teórico

Del material revisado se desprende una conclusión compartida en líneas generales por todos los autores, investigadores y expertos desde diferentes perspectivas respecto a que la educación es un factor importante e ineludible de considerar en el análisis de conductas delictivas en jóvenes, tanto como factor preventivo, como disuasivo o en rehabilitación. En los trabajos de investigación revisados, las publicaciones técnicas sobre esta temática y la bibliografía accedida, existen diferentes matices, causalidades y entornos, compartiendo la conclusión general, o el denominador común referido por Munyo (2012) al inicio del capítulo.

Por otra parte, respecto a lo que los jóvenes en conflicto con la ley piensan sobre los programas educativos, aparecen algunos lineamientos comunes en los trabajos: la dificultad de los jóvenes de integrarse a la escuela ya sea porque la perciben como un esquema rígido lo que genera inconductas y su posterior exclusión por parte de docentes y pares; la necesidad de incorporar conocimientos prácticos que les sean útiles para trabajar más que por el conocimiento mismo; los diferentes formatos educativos donde destacan los talleres, y el aprendizaje a través de actividades concretas.

A modo de resumen, se presenta en el Anexo 1, un cuadro con las principales ideas y tópicos analizados en el capítulo, como forma de ordenar la información accedida y facilitar una revisión comparativa.

2.5 Marco metodológico

En este capítulo se presenta el enfoque metodológico adoptado para este trabajo, las diferentes fases del estudio, las estrategias de investigación aplicadas en el trabajo de campo y el abordaje del mismo.

2.6 Diseño de la investigación

El diseño de la investigación consiste en explicitar el plan para llevarla a cabo, de modo de dar respuestas al problema formulado (Hernández Sampieri, Fernández y Baptista, 2014). Se “Ha de procurar que el diseño sea viable, con los recursos disponibles y dentro de los límites de tiempo fijados” (Cea D’ancona, 1994, pag.88).

De acuerdo a los objetivos propuestos y a las preguntas de investigación planteadas en este trabajo, se formuló un estudio de tipo cuantitativo descriptivo, correlacional y de corte transversal. Se trata de un diseño no experimental, esto es que no se realizó ninguna intervención que supusiera la variación intencional de las variables independientes. “Se observaron situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación” (Hernández Sampieri, et al. 2014, p.152).

Según Creswell (2014), las razones para la selección de un paradigma de estudio están vinculadas a varios factores, entre los que menciona la viabilidad para la ejecución del trabajo en tiempo, costo y espacio adecuados, y que existan antecedentes de investigación y variables conocidas que favorezcan los análisis comparativos.

Respecto a la viabilidad de este estudio, se evaluó a priori, lo siguiente:

- a) el acceso a la información requerida para el análisis de datos propuesto en este trabajo se consideró viable, con previo cumplimiento de formalidades ante el organismo, las que se entendieron pertinentes y garantes de un marco de protección de datos sensibles, tal como está dispuesto por la ley.
- b) en la etapa de planificación inicial del estudio, se estimó que el trabajo de campo hasta en dos centros de privación de libertad para adolescentes en Uruguay, era viable dentro del

plazo previsto y con los recursos disponibles. Alcance, tiempo y costo son tres de las principales líneas de base en un plan, de acuerdo a la guía metodológica propuesta por el Project Management Institute (PMI, 2014).

Una de las posibilidades que ofrece el enfoque cuantitativo es la capacidad para operar con variables definidas. Permite además, clasificar fenómenos y establecer relaciones entre ellos, las que pueden ser de asociación o de explicación causal (Aravena, Kimelman, Micheli, Torrealba y Zúñiga, 2006).

Si bien según Creswell (2014) un estudio cuantitativo se basa en poner a prueba una teoría compuesta por variables que deben ser objetivamente medibles con análisis estadísticos, en esta propuesta no se incluye una teoría propiamente dicha. Se destaca el enfoque mayormente descriptivo.

Tamayo y Tamayo (1999), señalan un elemento sobre la estructura a seguir en el diseño de una investigación, y es que se ejerza el control para encontrar resultados confiables. Se entiende que en el caso de un estudio cuantitativo con formulación de hipótesis, no solamente se ponen a prueba las mismas, sino que se pone a prueba también el plan original formulado y su seguimiento sistemático.

Tal como lo plantean Hernandez Sampieri, et al. (2014), es posible que los trabajos de investigación cuantitativa se inicien, por ejemplo, con alcance exploratorio o descriptivo, y puedan llegar a ser explicativos o correlacionales a medida que se avanza en el trabajo y en los datos recolectados, ante nuevas variables que surjan sobre las consideradas inicialmente. Cabe agregar también, que la correlación entre las variables puede ser positiva o negativa o puede que no exista correlación. También señalan Hernández-Sampieri et al. (2014) que puede correrse el riesgo de trabajar sobre correlaciones falsas, es decir variables que aparentan una relación pero que en realidad no resulte así, por lo que se procuró la rigurosidad prudente requerida en las diferentes fases del trabajo.

La revisión de los antecedentes realizada en este estudio, da cuenta de que se ha trabajado y se trabaja en la temática de adolescentes en conflicto con la ley, y desde diferentes perspectivas y enfoques metodológicos. En líneas generales, se encuentran conclusiones y reflexiones coincidentes respecto al impacto que la educación y/o formación tiene en la disuasión de

conductas delictivas particularmente en jóvenes. En algunos de los antecedentes revisados aparece con mayor fuerza o claridad que en otros en los cuales se considera un componente importante y no totalmente determinante.

Esta propuesta se planteó describir la realidad de los adolescentes en conflicto con la ley sujetos a medidas socioeducativas con privación en libertad en Uruguay a través del análisis de variables, y procurando conocer opinión y perspectiva de una muestra de adolescentes sobre propuestas educativas en las que participan. El objetivo fue verificar la tendencia de las afirmaciones del material investigado en el entorno elegido para trabajar, el que se acotó a dos centros de privación de libertad.

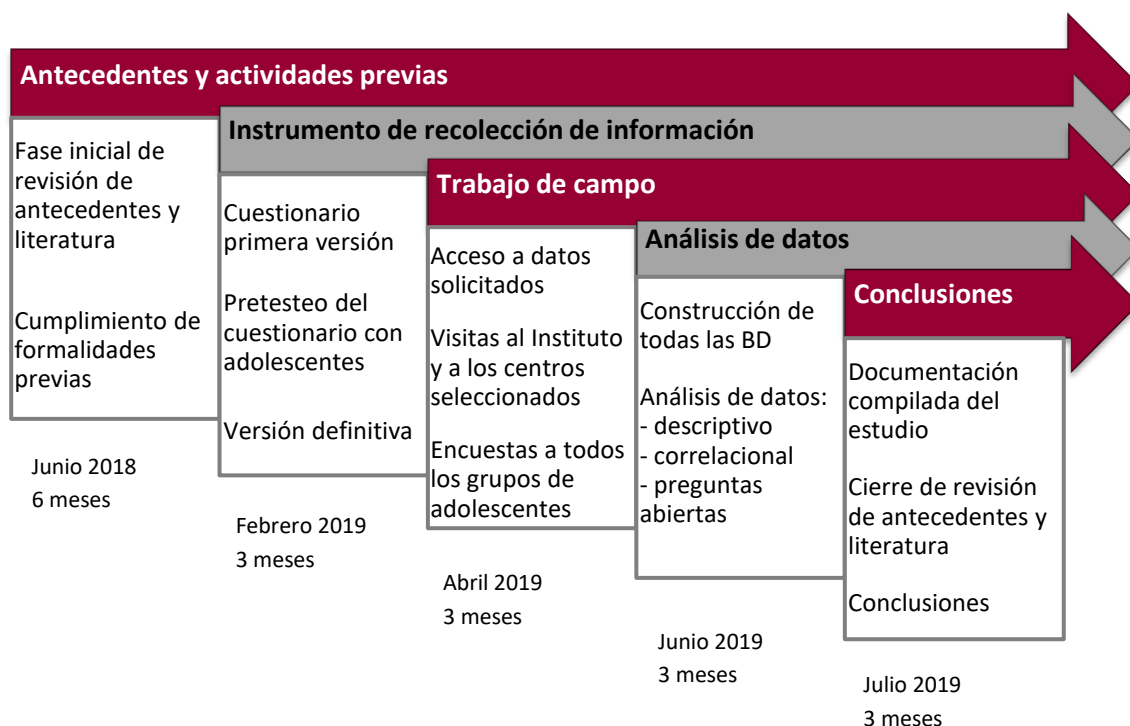
Para una hipótesis preliminar del análisis se esperaba como resultado, que los jóvenes que mayormente participaron en programas de formación, o que lo hicieron de forma más eficaz, presentaran un perfil de menor reincidencia en conductas delictivas que el resto de los jóvenes. Adicionalmente, la hipótesis preliminar también debía presentar como otro resultado que los contenidos impartidos en los programas de formación no estaban alineados a los inductores motivacionales de los jóvenes.

El objeto de estudio de este trabajo se situó en dos centros de privación de libertad donde residen adolescentes en conflicto con la ley mayores de 15 años de edad. Dada la complejidad de lo situacional, se valoró la incorporación de algunas actividades de observación directa, que facilitaron la aproximación al objeto de estudio.

2.7 Organización del trabajo

El trabajo se organizó en fases de inicio secuencial, con acumulación de materiales que se iban generando en cada una de ellas. Se considera dentro de la primera fase las actividades realizadas que fueron requeridas para la autorización de este trabajo en el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, las que se presentan como actividades previas.

Figura 3 – Diagrama de las fases del estudio



Nota: las fechas indicadas se corresponden con el inicio de cada fase. En algunos casos, el inicio de alguna fase se superpuso con actividades en ejecución de la anterior. La extensión cronológica es Junio 2018-Setiembre 2019. Los resultados de cada fase fueron acumulando componentes a la conclusión.

Fuente: elaboración propia

2.7.1 Actividades previas al trabajo de campo

Dentro de las actividades previas al comienzo del estudio, se buscó realizar un relevamiento preliminar de requerimientos a cumplir, tanto para acceder a la información solicitada, como para acceder a los centros de privación de libertad en el marco del trabajo de campo.

Se mantuvo contactos previos en el Instituto, se expuso el objeto de estudio y se cumplió con las formalidades requeridas para desarrollar el trabajo. El detalle de las actividades, enmarcadas en línea temporal, se presenta en el Anexo 2.

2.7.2 Definición del cuestionario

Se propuso un cuestionario con tres sub escalas, en modalidad auto-administrado. Una razón por la que se seleccionó el cuestionario como el instrumento de recolección de datos, es porque facilita la estructuración de los resultados, a la vez que favorece la economicidad del

diseño y la rapidez de la obtención de datos (Creswell, 2014). Además permitiría a priori, identificar características o atributos de poblaciones pequeñas. Es un método adecuado para recoger información de variables medibles por medio de expresiones escritas, así como opiniones y expectativas de los encuestados, y normalmente se dispone de versiones anteriores que sirven de base, adaptándose a los hechos (Hernández Sampieri et al., 2014).

Los trabajos revisados a modo de antecedentes, presentan mayormente estudios cualitativos sobre la base de entrevistas en profundidad a jóvenes, estudios transversales en modalidad de intervención en programas diseñados para grupos específicos, trabajos en modalidad de talleres con observación. Por lo tanto, varios autores presentan pautas de entrevistas pero no cuestionarios. Se recurrió igualmente a algunos informes descriptivos anteriormente realizados y para algunos ítems en particular, se recurrió a la revisión de encuestas disponibles en otras temáticas y que tuvieran aplicación.

2.7.2.1 Sub escala: perfil sociodemográfico

En esta sección del cuestionario se recogió la información general del encuestado y reúne aspectos sociodemográficos, personales, familiares y educativos, que permitió completar su perfil. Fue elaborado tomando como fuente la apertura de datos presentada en informes realizados por investigadores en el marco de proyectos de UNICEF en Uruguay y en México.

Figura 4 - Fuente para la elaboración del cuestionario, sub escala: perfil sociodemográfico

Ítem del cuestionario	Fuente para la elaboración
Edad Hijos País y Departamento de nacimiento	Elaborado ad hoc considerando los datos requeridos. En cuanto al formato está basado en Buki, Reich y Yee (2011), en los ítems 1, 2 y 3 de Características Demográficas.
Educación: nivel de estudios completado	
Motivo de abandono de estudios formales	Basado en informe de Azaola (2015), expuesto como: “Motivo por el cual no siguieron estudiando” en respuesta a la pregunta “¿cuál fue el motivo por el cual no continuaron estudiando?” (p.30)
Cursos que el adolescente hubiera	Elaborado ad hoc para dar respuesta a las preguntas de investigación

realizado antes de ingresar al centro	
Integración del núcleo familiar Persona más valiosa en su vida	Basado en informe de Azaola (2015), expuesto como: “Personas con las que vivían los adolescentes” en respuesta a la pregunta “¿Con quién vivías antes de entrar al centro de internamiento?” (p.37) Basado en López y Palummo (2013), “Gráfico 6. Composición del núcleo familiar de los adolescentes que ingresan al sistema de responsabilidad penal” (p.20)
Nivel educativo completado por su madre y por su padre	Basado en informe de Azaola (2015), expuesto como: “Escolaridad de los padres de los adolescentes” (p.31)

Fuente: elaboración propia

2.7.2.2 Sub-escala: conflicto con la ley

En esta sub escala se obtuvo información referida a las variables vinculadas con la condición de privación de libertad de los adolescentes. Fue elaborado tomando como fuente la apertura de datos presentada en informes realizados por investigadores en el marco de proyectos de UNICEF en Uruguay y en México.

Figura 5 - Fuente para la elaboración del cuestionario, sub escala: perfil conflicto con la ley

Item del cuestionario	Fuente para la elaboración
Causas de la privación de libertad	Basado en informe de Ruiz et al. (2018), sección 2 del cuestionario “¿Por qué infracción estás actualmente aquí en el centro?” (p.78). Se propuso tantas opciones como infracciones están consideradas en la normativa vigente en Uruguay.
Cantidad de veces el adolescentes que estuvo en privación de libertad	Elaborado para dar respuesta a las preguntas de investigación, basado en el informe de Ruiz et al. (2018), sección 1.2 del cuestionario “¿Estuviste privado de libertad en un centro de INISA anteriormente?” (p.75)
Visitas que el adolescentes recibe	Basado en el informe de Ruiz et al. (2018), sección 3.7 del cuestionario “Desde que estás aquí en el centro, ¿te visita tu familia?” “¿Cada cuánto tiempo? (p.90)
Antecedentes de privación de libertad en familiares de los adolescentes	Basado en el informe de Ruiz et al. (2018), sección 1.2 del cuestionario “¿Tenés familiares que ahora están privados de libertad?” “¿Tenés familiares que estuvieron privados de libertad? “ (p.76)

Consumo de sustancias	<p>Basado en informe de Azaola (2015), expuesto como: “Drogas” en respuesta a la pregunta “¿Qué tipo de drogas consumías?” (p.37).</p> <p>Se propuso tantas opciones como sustancias conocidas, dejando un espacio para otras sustancias. Se recabó además la frecuencia del consumo con intervalos de tiempo excluyentes</p> <p>Se consultó sobre opciones de rehabilitación en caso en que la hayan tenido o la tengan.</p>
<p>Item 2.9</p> <p>Respecto a cómo se sienten los adolescentes en el centro</p> <p>Valoraciones propuestas a diferentes sub ítems con opciones de respuesta en formato de escala Likert con cinco opciones desde: Muy en desacuerdo hasta Muy de acuerdo</p>	<p>Basado en informe de Azaola (2015), expuesto como: “¿Cómo te sientes?” en respuesta a la pregunta del cuestionario “¿Cómo te sientes aquí con mayor frecuencia?” (p.70).</p>

Fuente: elaboración propia

2.7.2.3 Sub escala: actividades en el centro

En esta sub escala se recoge información referida a las actividades educativas que los adolescentes realizan en el centro. Fue elaborado para dar respuestas a las preguntas de investigación, intercalando preguntas abiertas.

Figura 6 - Fuente para la elaboración de la sub escala perfil actividades en el centro

Item del cuestionario	Fuente para la elaboración
<p>Item 3.1.3 - Estudios formales que están cursando los adolescentes:</p> <p>Valoraciones propuestas a diferentes ítems con opciones de respuesta en formato de escala Likert con cinco opciones desde: Muy en desacuerdo hasta Muy de acuerdo</p>	<p>Elaboración <i>ad hoc</i> para dar respuesta a las preguntas de investigación</p>
<p>Otros estudios en curso</p> <p>Opciones propuestas sobre los cursos que se imparten en los dos centros en los cuales se encuestó a los adolescentes.</p>	
<p>Items que recogen opiniones sobre formación y cursos</p>	

Fuente: elaboración propia

2.7.2.4 Validación del cuestionario

Una vez que se alcanzó la primera versión del cuestionario, se procedió al testeado previo del mismo en modalidad de prueba piloto. Según Hernández Sampieri et al. (2014), la fase prueba piloto en el desarrollo de un cuestionario (o instrumento en general) consiste en aplicarlo a una pequeña muestra de casos de modo de probar si es eficaz, esto es probar la comprensión por parte de los encuestados de lo que se les pregunta, y también emular las condiciones en las cuales se aplica el cuestionario de modo de tener una primera medida de pertinencia.

Un elemento que señalan Carretero-Dios y Pérez (2005) sobre este punto, es que además de las características de quienes participen de la prueba y las condiciones en las cuales se lleve a cabo, la valoración debe ser razonada y no únicamente sustentada por aplicación de fórmulas o reglas estándar, sin perjuicio de lo cual deben igualmente aplicarse.

Se coordinó con el equipo del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente una visita a uno de los centros de privación de libertad en Montevideo, para testear el cuestionario con seis adolescentes mayores de 15 años, que estuvieran afines a participar de la instancia. La planificación incluyó: a) llevar el cuestionario impreso para cada uno de los participantes y el material didáctico necesario para completarlo (previa consulta con las autoridades del centro), b) mecanismo para tomar el tiempo que les insumiría a los jóvenes responder el cuestionario, y c) disponer de una pauta de respuesta ante eventuales dudas.

Esta instancia se llevó a cabo el día 9 de mayo de 2019 a partir de las 14:00 hs. Se siguió rigurosamente el protocolo de controles para el ingreso al centro.

Se trabajó con seis adolescentes mayores de 16 años, quienes estuvieron afines a participar ante la propuesta que les fue formulada por referentes del centro. Se formaron dos grupos de tres adolescentes cada uno. Se trabajó en un salón-aula con equipamiento adecuado para realizar la actividad, y no hubo dentro del salón ningún funcionario del centro. No se trató de una instancia mediada, toda la comunicación fue entre los jóvenes y los encuestadores. El salón estaba cerrado desde fuera y fue necesario dar aviso para la apertura del mismo, sin que ello significara incomodidad alguna.

La dinámica se inició con las presentaciones de estilo, la explicación de la razón de la visita, y de en qué consistiría la actividad y el agradecimiento por la participación y disposición manifestada por los jóvenes. Se abrió un espacio breve para atender dudas generales y se explicaron las pautas referidas a: a) que la respuesta sería individual, b) las dudas sobre el cuestionario se plantearían en forma individual y no colectiva, c) la encuesta sería anónima y d) se tomaría el tiempo de la actividad como parte del proceso.

Luego se explicó en qué consistía el consentimiento informado (ver Anexo 3), se dio lectura al mismo y fue firmado de acuerdo por los jóvenes. En el primer grupo el tiempo que les llevó a los tres adolescentes completar el cuestionario fue de 40 minutos en promedio y en el segundo grupo, el tiempo fue de 35 minutos.

El tiempo de duración fue tomado una vez que se verificó la comprensión de la actividad y hasta la finalización por parte del último de los adolescentes por cada grupo. Durante ese tiempo se plantearon dudas y consultas por parte de los adolescentes, que permitieron identificar oportunidades de mejora en la propuesta del cuestionario. En términos generales:

- el cuestionario fue comprendido por todos los jóvenes y resultó accesible.
- fue necesario apoyar en lectura a uno de los adolescentes, y eso no supuso inconveniente en la comprensión de los enunciados.
- a los jóvenes les generó cierta confusión el planteo en preguntas que tenían referencias temporales diferentes (en pasado o futuro).
- fue observado por parte de uno de los jóvenes el formato del cuestionario en cuanto al exceso de líneas cruzadas, dado que según él “se parece a una cárcel”.

Una vez finalizada la actividad con cada uno de los grupos, se procedió a recoger los materiales didácticos y las encuestas completadas y se puso en conocimiento a las autoridades del centro sobre la finalización de la actividad. Se informó a los referentes del Instituto que la actividad se completó en su totalidad y sin inconvenientes, de modo de dar por cerrada la misma. Se recabó la firma de los responsables en el consentimiento informado, de modo de completar los aspectos formales.

A instancias de las observaciones formuladas, se realizaron cambios en el cuestionario atendiendo a mejorar su comprensión y facilitar las siguientes instancias del trabajo de campo.

<p>1.6.- Indica otros estudios que hayas realizado <u>antes</u> de ingresar a este Centro (por ejemplo: cursos, talleres, oficios, etc.).</p> <p>Nombre del curso, taller, oficio o programa</p> <p>Cambios realizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se quitó la referencia al nombre del curso, taller, oficio o programa, dejando el espacio para completar por el encuestado - Se valoró quitar la pregunta: <ul style="list-style-type: none"> o ¿A través de qué medio supiste de este curso? y o la grilla de opciones referida a la forma en la cual supo del curso, en respuesta a la pregunta 	<p>1.6.- Indica otros estudios que hayas realizado <u>antes</u> de ingresar a este Centro (por ejemplo: cursos, talleres, oficios, etc.).</p> <hr/>
<p>2.6.- ¿Cómo es el barrio en el que vivías antes de ingresar a este centro?</p> <p>Cambios realizados:</p> <p>Se valoró quitar la pregunta porque causaba confusión y los jóvenes no lograban ubicarse en tema</p>	<p>-----</p>
<p>3.- Actividades en el centro</p> <p>3.1.- ¿Qué actividades realizas actualmente en el centro?</p> <p>Cambios realizados:</p> <p>Se modificó la pregunta y se ordenó en último lugar del cuestionario.</p>	<p>3.- Actividades en el centro</p> <p>3.7.- ¿Qué otras actividades realizas en el centro?</p>
<p>3.4.- Cuando egreses de este centro, ¿seguirías estudiando?</p> <p>SI / NO</p> <p>Cambio realizado:</p> <p>Modificación de los términos de la pregunta</p>	<p>3.4.- Cuando salgas de este centro, ¿seguirías estudiando en el liceo, la UTU o la Universidad?</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO SE <input type="checkbox"/></p> <p>Indica por qué has elegido esta respuesta</p>

Fuente: elaboración propia

Si bien en investigación social los instrumentos suelen ser validados, entre otras estrategias, con especialistas del campo, en este caso pareció pertinente recurrir al conocimiento

profesional de dos funcionarios como complemento a la instancia de pretesteo con los adolescentes. Manifestaron que el cuestionario era claro y fluido y entendieron atendibles las observaciones formuladas por los adolescentes. Agregaron además, un aporte para la formulación de una de las preguntas respecto al tiempo verbal en el cual estaba propuesta, y aspectos de estética de la presentación.

Se recogieron las observaciones de los adolescentes, los aportes de los funcionarios y se constituyó la versión final del cuestionario, presentada en el Anexo 4.

2.7.2.5 Fiabilidad del cuestionario

El cuestionario elaborado recogió mayormente información descriptiva y concreta de características de los jóvenes y de sus actividades, atento a cumplir con los objetivos específicos 3 y 4. Se incluyeron además, preguntas orientadas a recoger valoraciones de los adolescentes, y cuyas respuestas fueron pautadas en escalas Likert con valores: a) muy en desacuerdo, b) en desacuerdo, c) neutral, d) de acuerdo, y e) muy de acuerdo.

“En la práctica es casi imposible que una medición sea perfecta y generalmente se tiene un grado de error.” (Hernández Sampieri et al, 2014, p.207). Se procura minimizar el error, para ello el mismo debe conocerse. Se entiende necesario recurrir a alguna medida que apoye la confianza que se tiene en los datos recogidos. Agregan los autores que “hay diversos procedimientos que permiten calcular la confiabilidad de un instrumento de medición. Todos utilizan fórmulas que producen coeficientes de fiabilidad” (Hernández Sampieri et al., 2014, p.207). Un indicador de confiabilidad entonces, se obtiene a través de la interpretación de un cálculo (el que está automatizado en aplicación de una fórmula configurada).

Según Cervantes (2005), la evaluación por la consistencia interna es una de las formas de evaluar la confiabilidad de la prueba, determinando ...“intercorrelación entre los distintos componentes de la prueba y, en este sentido, separa del conjunto la variación que corresponde a factores comunes de los ítems y la que corresponde a factores únicos de cada uno de ellos” (Cervantes, 2005, p.10).

El autor refiere a que en el año 1951, Cronbach propuso el coeficiente Alfa para calcular la confiabilidad interna de un instrumento y se generalizó con él, diferentes métodos empleados con este objetivo en esa época. Señala Cervantes (2005) que

...el uso del α se ha venido generalizando no sólo en la Psicología, sino también en gran cantidad de áreas afines dentro de las ciencias sociales, de la salud y de la estadística, como el estimador por excelencia de la confiabilidad de un compuesto de otras mediciones. (p.10)

Se valoró recurrir al indicador Alfa de Cronbach, para las preguntas formuladas en los ítems 2.9 y 3.1.3 del cuestionario aplicado, que en suma totalizan 15 sub ítems. Según Cortina (1993), para la aplicación del coeficiente Alfa, si una escala tiene más de 20 ítems, podría arrojar un coeficiente mayor a 0.70 (valor mínimo aceptable), aun cuando la correlación entre los ítems sea pequeña. Para este trabajo, respecto al número de ítems se está en el entorno recomendado de aplicación.

Se calculó el indicador Alfa de Cronbach para dos ítems:

- Ítem 2.9 – 6 preguntas formuladas para conocer cómo se sienten los adolescentes en el centro. Sub ítems desde el 2.9.1 al 2.9.6 del cuestionario.
- Item 3.1.3 – 9 preguntas formuladas para conocer opiniones, desde su experiencia con los estudios formales. Sub ítems desde el 3.1.3.a al 3.1.3.i del cuestionario.

Figura 8 - Determinación del coeficiente Alfa de Cronbach para los Items 2.9 y 3.1.3

Resumen de procesamiento de casos		
	N	%
Casos	Válidos	27 87.1
	Excluido ^a	4 12.9
	Total	31 100.0

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.806	15

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: elaboración propia

Analizando el indicador para cada uno de los ítems en forma separada, se obtuvo el resultado que aparece en las Figuras 9 y 10. Los sub ítems de cada ítem fueron formulados para medir valoraciones de los adolescentes frente a la pregunta, en el mismo sentido o dirección.

Figura 9 - Determinación del Alfa de Cronbach para el ítem 2.9

Resumen de procesamiento de casos			N	%
Casos	Válidos		27	87.1
	Excluido ^a		4	12.9
	Total		31	100.0

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.907	6

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: elaboración propia

Figura 10 - Determinación del Alfa de Cronbach para el ítem 3.1.3

Resumen de procesamiento de casos			N	%
Casos	Válidos		29	93.5
	Excluido ^a		2	6.5
	Total		31	100.0

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.856	9

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: elaboración propia

En referencia a la interpretación del indicador, Oviedo y Campo-Arias (2004), señalan que ...”el valor mínimo aceptable para el coeficiente alfa de Cronbach es 0.70; por debajo de ese valor la consistencia interna de la escala utilizada es baja.” (p.577). Además agregan los autores que es esperado un valor máximo de 0.90, pues se entiende que por encima de este valor puede haber duplicación o ítems redundantes. La preferencia estaría en valores en el intervalo de 0.80 a 0.90, sin perjuicio de lo cual, en ocasiones donde no se cuenta con mejores opciones, podrían aceptarse valores del coeficiente por debajo de 0.70 como resultado de su aplicación (Oviedo y Campo-Arias, 2004).

La confiabilidad en el total de los dos ítems para los cuales el indicador fue calculado, es alta de acuerdo al resultado. Además en forma separada por cada uno de los ítems también es alta. La confiabilidad del total de los elementos se presenta en el Anexo 5.

2.7.3 Trabajo de campo

En primera instancia, el objetivo fue revisar el alcance y el cronograma de trabajo sujeto fundamentalmente a los tiempos disponibles para completar el mismo. Por lo tanto, se analizó la información relevada para ajustar las definiciones sobre el trabajo de campo a realizar. Con la información verificada, se definió el muestreo de aplicación al estudio.

2.7.3.1 Relevamiento de información

El relevamiento de información inicial se realizó para determinar con certeza la disponibilidad de microdatos a los que era posible acceder para incorporar en este estudio. La información requerida fue solicitada y recibida adecuadamente.

El segundo punto refirió a un relevamiento de los programas de formación (educativa y/o formativa) que se imparten en los centros de privación de libertad de Canelones, que estuvieran vigentes a la fecha y que fueran dictados con asiduidad en cada centro. Este relevamiento se realizó en una primera instancia a partir de información pública disponible en el sitio oficial del Instituto¹, y luego fue verificado en los centros visitados.

Figura 11 – Relevamiento de programas de formación dictados en los centros de Canelones

Centros de Canelones	Formación que se imparte en cada Centro	Edad de los adolescentes
Beta	Primaria y secundaria Talleres de: Tambo, Barbería, Artes Mixtas, Electricidad, Raíces en movimiento, Gastronomía. Deportes	De 16 a 19 años
Phi	Primaria y Secundaria Talleres de: Teatro, Gastronomía, Electricidad, Informática, Serigrafía. Boxeo, educación física	De 18 a 23 años
Lambda	Primaria y secundaria Talleres de: Tambo, Barbería, Artes Mixtas, Electricidad, Raíces en movimiento, Informática Gastronomía. Educación física y futbol	De 16 a 19 años
Omega	Primaria y secundaria Talleres de: Informática, Electricidad, Panadería, Gastronomía, Repostería, Corte y Confección, Economato, Quinta, Expresión Plástica,	De 15 a 22 años

¹ www.inisa.gub.uy/centros

	Elaboración de pastas. Otros: Boxeo y Halterofilia.	
Sigma	Primaria y secundaria Taller de: Tambo, Barbería, Artes Mixtas, Raíces en movimiento, Informática, Serigrafía, Gastronomía. Natación, Educación física.	De 15 a 19 años
Thita	Primaria y secundaria Taller de: Gastronomía, Serigrafía, Informática, Tambo, Barbería, Artes Mixtas, Electricidad, Raíces en movimiento. Deportes en cancha	De 15 a 18 años

Fuente: elaboración propia

2.7.3.2 Población y muestreo

La población de interés para este estudio fueron los adolescentes sujetos a medidas socioeducativas con privación de libertad en Uruguay, al momento de la realización del trabajo de campo. Los adolescentes estaban residiendo en diferentes centros de ubicados en los departamentos de Montevideo y Canelones.

De acuerdo al objetivo específico 3, la propuesta fue caracterizar una muestra de la población objeto de estudio en dos centros de privación de libertad. Se ha determinado trabajar con una muestra no probabilística.

Según Hernández Sampieri et al. (2014) “Las muestras no probabilísticas, también llamadas muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección orientado por las características de la investigación, más que por un criterio estadístico de generalización. Se utilizan en diversas investigaciones cuantitativas y cualitativas” (p.189). Señalan los autores que en determinados diseños de estudios con enfoque cuantitativo, la utilidad de estas muestras no está en la representatividad de una población, sino en “una cuidadosa y controlada elección de casos con ciertas características especificadas previamente en el planteamiento del problema” (Hernández Sampieri et al., 2014, p.190).

En este caso, las características de la investigación estuvieron dadas por los objetivos y por los criterios de inclusión / exclusión definidos. De acuerdo a lo señalado por Fuentelsaz

(2004) “En el muestreo no probabilístico es muy importante definir con claridad los criterios de inclusión y exclusión y cumplirlos rigurosamente” (p.12).

Se presenta una relación de los criterios de inclusión / exclusión que fueron adoptados, la cantidad de centros y de casos sobre los cuales estuvo previsto trabajar en el abordaje del trabajo de campo.

Figura 12 - Criterios de inclusión / exclusión adoptados para definir la muestra

Item	Descripción
Criterios de inclusión / exclusión relevantes para el objeto de estudio	<p>Seleccionar centros de atención de adolescentes en conflicto con la ley en condición de privación de libertad, en los cuales se cumpla con todas las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) que se dicten programas de educación formal b) que además se dicte diversidad de programas de educación no formal c) que residan adolescentes mayores de 15 años
Cantidad de Centros	<p>Seleccionar dos centros de forma conveniente en los cuales se cumpla con todos los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) alta facilidad del acceso a los mismos b) la diversidad por sobre la cantidad de los programas de formación que se imparten c) residencia de adolescentes mayores de 15 años <p>La selección de solamente dos centros en los cuales trabajar respondió a asegurar la viabilidad de poder llevar a cabo el estudio dentro del plazo establecido.</p>
Cantidad de casos sobre los cuales trabajar	<p>La totalidad de los jóvenes que residan en los dos centros seleccionados, que estén presentes al momento de la visita, y que además accedan a participar voluntariamente en este trabajo, respondiendo al cuestionario propuesto.</p>

Fuente: elaboración propia

El muestreo aplicado fue por conveniencia y respecto a los casos con los cuales se trabajó, los adolescentes encuestados fueron quienes estuvieron en el lugar y el momento del trabajo de campo y accedieron voluntariamente a participar. “Los encuestados son seleccionados porque estaban en el lugar preciso en el momento adecuado.” (Arriaza, 2006, p.21).

El carácter voluntario de la participación en la encuesta fue transmitido a los adolescentes. Respondió a que los jóvenes se sintieran cómodos con la propuesta, buscando mitigar que la

actividad fuera recibida con carácter impositivo y evitar como menciona Arriaza (2006), una fuente de error o sesgo en una respuesta socialmente correcta o esperada por el encuestador, en lugar de una respuesta veraz.

Tal vez deba considerarse que las ventajas del cuestionario como instrumento de recolección de datos puedan verse disminuidas por la falta de veracidad o de confiabilidad en las respuestas obtenidas. Este aspecto merece mención ya que según Vilariño et al. (2013) en su trabajo con jóvenes...”no se puede garantizar las respuestas a los instrumentos” (p.42). Señalan además las autoras que en el caso de menores que cumplen medidas de privación de libertad, podría ocurrir que consideren la posibilidad de que los resultados de su intervención puedan significar para ellos un perjuicio o beneficio, o que sientan tal desconfianza que los lleve a ofrecer respuestas sesgadas. Se entendió que el carácter voluntario de la participación en este estudio también contribuiría a desestimar esta consideración por parte de los jóvenes.

Con esta consideración, algunos de los datos recogidos en las encuestas, particularmente los datos objetivos, se analizaron (en términos agregados) comparativamente con datos recogidos en fuentes secundarias.

Una vez que estuvo culminada la primera etapa de relevamiento, se tomaron las determinaciones para continuar con la etapa siguiente. Por lo tanto:

- Los dos centros de atención de adolescentes sujetos a medidas socioeducativas en privación de libertad seleccionados fueron los centros Lambda y Omega del departamento de Canelones. Estos centros cumplen con todos los criterios de inclusión / exclusión definidos como relevantes para el objeto de estudio, particularmente los criterios referidos a diversidad en programas de formación propuestos y facilidad de acceso.
- Se comunicó la decisión al Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescentes, a través del referente asignado como contraparte, con quien se comenzó a recorrer el protocolo definido para acceder a los centros. Este protocolo incluyó el contacto previo con autoridades de los centros para coordinar agenda, envío de los antecedentes del trabajo, detalle de las actividades a realizar, tiempo estimado de las mismas, requerimientos de materiales e infraestructura. Se aportó los datos personales de la encuestadora, para dar aviso al personal de seguridad dispuesto a la entrada de los centros.

- Se proyectó en ese momento un cronograma de trabajo detallado, el que fue seguido por ambas partes, y no presentó desvíos.

2.7.3.3 Aplicación de encuestas

El trabajo en los centros se realizó una vez culminada la reformulación del cuestionario, previa coordinación de acuerdo a las pautas establecidas. Se encuestó a 31 adolescentes varones de los centros Lambda y Omega.

Con fecha 21 de mayo de 2019 se visitó el centro Lambda. Se solicitaron los permisos correspondientes y se coordinó con las autoridades del centro. A la hora establecida se mantuvo una reunión previa para pautar el trabajo a realizar, cuyos antecedentes ya habían sido enviados a las autoridades de los centros. Se relevó los programas que eran dictados en el centro en ese momento, cotejando con lo revisado en el relevamiento general previo.

Se recorrieron las instalaciones donde residían un total de 16 jóvenes. El lugar estaba muy iluminado, en plena tarea de aseo del mismo y en preparación del almuerzo. Los jóvenes no estaban dentro de sus habitaciones sino en los espacios comunes amplios y cuidados. Se realizó una recorrida también por espacios abiertos de los alrededores del centro dentro del cerco perimetral, algunos de los cuales destinados a actividades en granja y otros a deportes.

Se trabajó en un salón-aula de uso para diferentes talleres. Se conformaron tres grupos de 5 jóvenes cada uno, totalizando 15 adolescentes de la población total del centro. Uno de los adolescentes no estaba disponible y no pudo participar.

Se solicitó autorización para entregar material didáctico. La referente del centro explicó a los jóvenes en qué consistía la actividad y como se llevaría a cabo, destacando que la participación era voluntaria y con consentimiento informado. El primer grupo estuvo integrado por los jóvenes que se ofrecieron a comenzar.

Se explicó en qué consistía el consentimiento informado (ver texto en Anexo 3), se dio lectura para todos y se entregó impreso a cada joven para su firma. Luego se les entregó el cuestionario para completar. Se comunicaron las pautas de la actividad referidas a que las

respuestas eran individuales y no colectivas, y que las dudas podían ser formuladas en forma individual. Al igual que en la actividad de pretesteo del cuestionario, no hubo dentro del salón ningún funcionario del centro. No se trató de una instancia mediada.

La administración del cuestionario fue en modalidad auto-administrada. El salón no estaba cerrado y a medida que los adolescentes fueron terminando de completar el cuestionario se iban retirando. En 40 minutos estuvo completado el cuestionario por parte de todos los adolescentes. Durante esos 40 minutos, se respondieron dudas puntuales respecto a algunas opciones que los jóvenes quisieron consignar y no hubo dificultad.

Se procedió de la misma forma con los dos grupos restantes, con similar tiempo promedio de respuestas y con la misma dinámica. En el último grupo, uno de los jóvenes declinó participar.

Una vez finalizada la actividad, se procedió a ordenar y archivar los cuestionarios completados. El tiempo de permanencia total en el centro se extendió por cinco horas.

EL 14 de junio de 2019, se realizó la primera visita al centro Omega, donde se siguió una dinámica diferente a la que se llevó a cabo en el centro Lambda. Primero se pautó una entrevista con las autoridades del centro en modalidad de intercambio, para presentar el estudio, evacuar dudas y relevar las actividades educativas dentro del mismo, cotejando con el relevamiento inicial general y con materiales recibidos.

Se realizó una recorrida por las instalaciones y el predio. Los espacios son iluminados, con amplios espacios al aire libre con cierre perimetral, áreas para practicar deportes, trabajo en granja, cuidado de animales, cocina y talleres. Los jóvenes se encontraban participando en diferentes actividades dentro y fuera del centro. Se pautaron las condiciones de la visita para la semana siguiente, la que se concretó el 20 de junio de 2019.

El día acordado se llevó a cabo la actividad con los adolescentes. Se dispuso de una oficina equipada con mesa y sillas adecuadas. Se trabajó con dos grupos de seis y un grupo de siete jóvenes. También aquí las comunicaciones fueron entre los jóvenes y la encuestadora sin mediar intervención de ningún funcionario del centro. Los jóvenes fueron convocados por los referentes del centro. Solamente uno de ellos declinó participar.

La dinámica de trabajo fue la misma que la aplicada en el centro Lambda y no se registró ninguna dificultad para completar el cuestionario. Debido a las diferentes actividades en las cuales estaban participando los jóvenes (capacitación fuera del centro, atención a visitas de familiares, etc.), se completó la ronda de encuestas con aquellos adolescentes que estuvieron presentes y disponibles. Se buscó especialmente completar la actividad en un solo día con la mayor cantidad de encuestas, evitando que los jóvenes estuvieran en antecedente a detalle de la actividad antes de realizarla, de modo de replicar las condiciones de trabajo de la forma más ajustada posible. Se completó de esta forma, 17 encuestas.

2.7.4 Aspectos formales

Como fue mencionado, en el intercambio con los adolescentes, se trasladó el consentimiento informado explicando en forma clara el objetivo de la actividad, el formato de la misma, y el alcance de su consentimiento. Se dejó claro que la participación sería voluntaria y que también podrían reservarse el derecho de no responder alguna pregunta si lo hubieran considerado pertinente. Se garantizó la protección de la identidad de sus respuestas anónimas y se indicó que su nombre no sería incluido en documentación alguna, asociado a las respuestas. No obstante algunos jóvenes insistieron en firmar los cuestionarios completados, alegando que no tenían nada que ocultar. Una vez finalizadas las actividades con los jóvenes, se recabó el consentimiento de las autoridades de los centros.

Respecto a mi implicación con el objeto de estudio, cúpleme indicar que la temática es de mi especial interés. Tomé conocimiento de la existencia de programas de formación en privación de libertad para adolescentes, a partir de un trabajo realizado en el ejercicio de mi profesión para un organismo público. A la fecha no tengo vinculación con el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, por lo que entiendo no está comprometida la validez del trabajo. Por otra parte, estoy en conocimiento de la normativa referida a protección de datos personales y a la sensibilidad de los datos de los menores que el organismo custodia, lo que supuso y supone el compromiso de confidencialidad de estilo y el rigor en el manejo de la información. Cabe mencionar que todas las actividades fueron realizadas en el marco de los protocolos acordados previamente, los que se cumplieron con rigor y alta diligencia por todas las partes.

3 Análisis de datos

El análisis de los datos recogidos respondió a la estrategia planteada para buscar respuesta a las preguntas de investigación formuladas. Fue el resultado de la sistematización, procesamiento y almacenamiento de datos en formato de bases de datos codificadas para la generación de informes. En este apartado se analizan las evidencias a través del análisis descriptivo y de tendencia central de las variables, el contraste de hipótesis de asociación, y cruzamiento de los datos. El estudio de los atributos, dimensiones y variables de la población relevada, contribuyó a enriquecer la información originalmente recolectada y las respuestas a las preguntas de investigación formuladas.

3.1 Estrategia de análisis de datos

En una primera etapa (Etapa 1), se analizó la base de datos de la población de adolescentes en conflicto con la ley, sujetos a medidas socioeducativas de privación de libertad que cumplían esa condición al 28 de febrero de 2019. Esta base de datos fue proporcionada por el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente. Implica un corte transversal en los datos dado que recoge la información en un momento del tiempo.

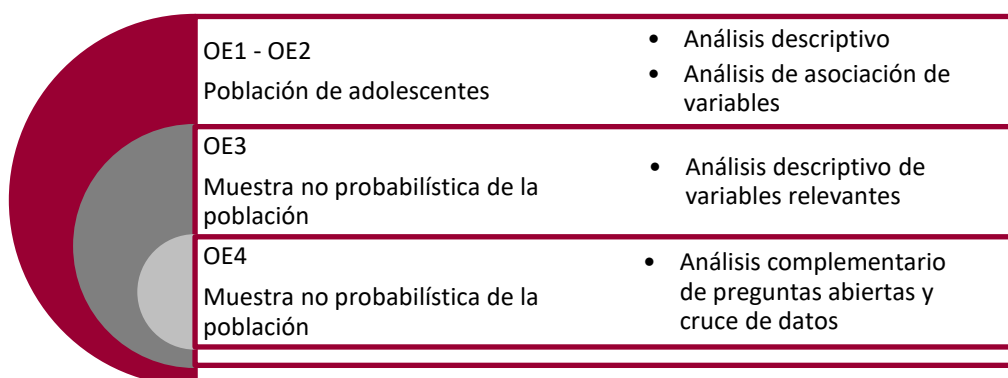
En la Etapa 2, se presenta un análisis de la base de datos construida a partir de datos procesados de la muestra de la población que fue encuestada para este trabajo.

Por último en la Etapa 3 se presenta un análisis de los datos recogidos en las preguntas abiertas formuladas en los cuestionarios, de modo complementario al análisis de las etapas anteriores.

En la Figura 13 se presenta un diagrama de la estrategia de análisis de datos definida en formato de esquema de abordaje de las diferentes fuentes de datos y de los diferentes tipos de análisis que se aplicarán en cada una de las etapas.

Luego, en la Figura 14 se presenta un resumen de la estrategia de análisis de datos, alineada a pregunta de investigación, objetivo específico y procedimiento y tipos de análisis.

Figura 13 – Esquema de la estrategia de análisis de datos utilizada



Fuente: elaboración propia

Figura 14 - Procedimientos y tipos de análisis de los datos alineados a preguntas de investigación y objetivos específicos

Pregunta	Objetivo específico	Procedimiento y tipos de análisis
¿Cuáles son las características sociales de la población de adolescentes privados de libertad en Uruguay?	Caracterizar la población de adolescentes en conflicto con la ley sujetos a medidas socioeducativas con privación de libertad en Uruguay.	Etapa 1 - Análisis de la base de datos de la población total de adolescentes en privación de libertad a la fecha 29 de febrero de 2019. Se incluye:
¿Existe alguna relación entre reincidencia delictiva y nivel educativo, rezago educativo, edad o tipo de faltas cometidas?	Establecer qué tipo de relación existe entre reincidencia delictiva y nivel educativo, rezago educativo, edad y tipo de falta cometida por los adolescentes en privación de libertad.	a) análisis descriptivo (medidas de tendencia central y de dispersión) de cada variable. b) análisis de asociación de variables, aplicación de coeficiente X2 (chi cuadrado)
¿Cuáles son las características sociales y el perfil de una muestra de adolescentes en conflicto con la ley sujetos a medidas socioeducativas en privación de libertad?	Describir el perfil de una muestra de adolescentes en conflicto con la ley, sujetos a medidas socioeducativas en dos centros de privación de libertad en Uruguay.	Etapa 2 - Análisis de los datos recogidos en el cuestionario aplicado a una muestra no probabilística de la población. Se incluyó en esta etapa, el análisis descriptivo de cada variable relevante de las sub escalas del cuestionario: a) perfil sociodemográfico y b) perfil conflicto con la ley

<p>¿Cuáles son las opiniones y perspectivas de los adolescentes investigados, acerca de la educación formal y no formal propuestas?</p>	<p>Analizar y generar un mayor nivel de comprensión de las opiniones y perspectivas de una muestra de adolescentes sujetos a medidas socioeducativas en privación de libertad, respecto de las alternativas de formación que les fueron propuestas.</p>	<p>Etapa 3 -Se trabajó con la muestra de estudio donde se analizó la sub escala c) del cuestionario: actividades en el centro.</p> <p>Se sistematizó información recogida de respuestas a las preguntas cerradas 2.9, 3.1.3 y de las preguntas abiertas 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7</p>
---	---	--

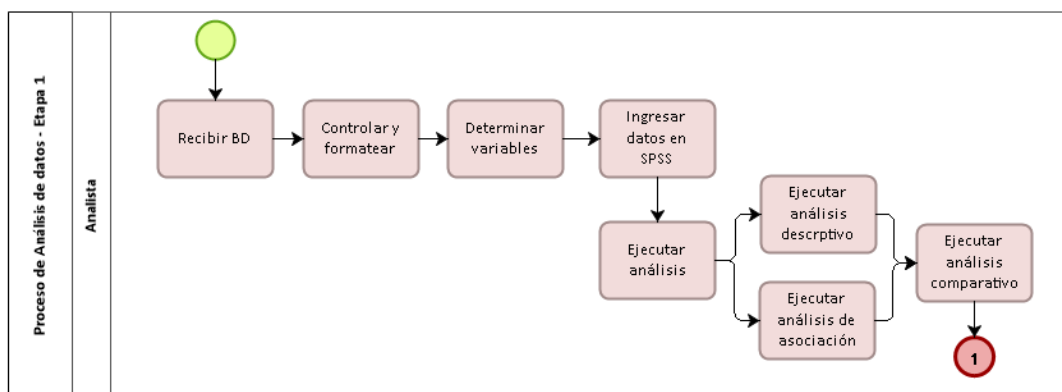
Fuente: elaboración propia

El análisis de datos siguió un proceso secuencial en etapas alineadas con la estrategia propuesta y con los datos recogidos. Durante este proceso se extremaron los controles en la manipulación y transcripción de los datos fuente, tomando recaudo en controles de integridad por grandes números e indicadores, y controles aleatorios en los registros, para disminuir riesgos de errores que pudieran comprometer la confianza de los resultados.

3.2 Etapa 1.- Análisis de la población de adolescentes

En esta etapa, el proceso de análisis constó de una serie de actividades que fueron ejecutadas en forma secuencial y en algún caso en paralelo, tal como se indica en la Figura 15. Se describe en detalle, además las actividades realizadas.

Figura 15 - Diagrama del proceso de análisis de datos de la Etapa 1



Fuente: elaboración personal

Figura 16 - Descripción de las actividades realizadas en la Etapa 1 de análisis de datos

Recibir BD	Se recibió la base de datos de la población de adolescentes en formato hoja de cálculo. La matriz desplegaba los casos en las filas y los datos de las diferentes variables en las columnas. Se verificó consistencia del archivo, y se almacenó en medio sujeto a respaldo.
Controlar y formatear	Se analizó la integridad de los datos verificando la completitud de todos los registros y valores válidos de acuerdo a la semántica de los encabezados de la tabla. A modo de ejemplo de validaciones, se verificó que en las columnas de datos donde se registraba el valor de la variable edad, el formato del campo fuera numérico o compatible con número y no otro formato. Se procedió a formatear títulos y registros en orden adecuado para su exportación a la aplicación de análisis.
Determinar variables	Se determinaron las variables incluidas en la base de datos sobre las cuales se realizaría en análisis, y se procedió a la codificación de la misma. Se realizaron controles por totales de columnas y filas.
Ingresar datos en SPSS	Desde la aplicación IBM SPSS Statistics Versión 22.0.0.0 se importó la hoja de cálculo codificada, previa definición de las variables y sus valores, tal como indica el Libro de códigos de variables originales de la base (ver Figura 17). Se definieron nuevas variables a partir de las ingresadas, agregando dimensiones y optimizando la lectura de resultados. Las nuevas variables se presentan en el Libro de códigos de variables construidas (ver Figura 18).
Ejecutar análisis	Se ejecutaron algunas pruebas para verificar que la base importada respondiera a la fuente originalmente recibida en término de valores. Luego se ejecutaron los análisis descriptivos y de asociación de variables. También se recurrió en algunas variables a análisis comparativos con otras fuentes, de modo de enriquecer el contexto de la información que iba surgiendo.

Fuente: elaboración personal

3.2.1 Análisis descriptivo de cada variable

Esta base de datos representa la población de adolescentes sujetos a medidas socioeducativas en privación de libertad, que estaban residiendo en centros del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente al 28 de febrero de 2019.

A las variables, que son las características de la población objeto de estudio de acuerdo a definición tomada de Hernández Sampieri, et al. (2014), se les asignaron puntuaciones numéricas a los efectos de su medición.

Los datos que contiene la base se detallan en las siguientes variables:

- Datos del centro de privación de libertad en el cual estaba siendo atendido cada uno de los adolescentes. A los efectos del análisis, se nombra a los centros con etiquetas de fantasía.
- Datos de género, edad y año de estudio formal completado por cada uno de los adolescentes.
- Datos de cuál es la infracción cometida por los adolescentes. En caso de que la privación de libertad se debiera a más de una causa, se consideró en la base de datos, aquella de mayor gravedad en términos de pena legal.
- Condición de reincidente o no reincidente en conductas delictivas de cada uno de los adolescentes. A los efectos de la base de datos, se indicó reincidente a aquel adolescente que al 28 de febrero de 2019 estaba en privación de libertad (y por lo tanto en la base de datos) y además había tenido por lo menos un egreso y reingreso a un centro de privación de libertad en Uruguay.

Figura 17 - Libro de códigos de variables originales de la base de datos

Descripción de la variable	Código	Valores	N° columna
Número de caso: número de identificador de cada uno de los casos: adolescente en privación de libertad	Id	1 2 ... 269	1
Género: indica el género de cada uno de los adolescentes	Género	1.- Masculino 2.- Femenino	2
Edad: indica la edad de cada uno de los adolescentes	Edad	Valor numérico 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23	3
Centro de atención: lugar de residencia de cada uno de los adolescentes	Centro	1 – Alfa 2 – Beta 3 – Delta 4 – Epsilon 5 – Gamma 6 – Ita	4

		7 – Kapa 8 – Lambda 9 – Omega 10 – Omicron 11 – Phi 12 – Sigma 13 - Thita	
¿Es reincidente?: indica si el adolescente es reincidente en conductas delictivas	Reincidente	1.- SI 2.- NO	5
Año de estudios completado: indica el año escolar completado por cada adolescente, expresado en término de año aprobado	Año_ completado	5.- Primaria incompleta 6.- Primaria completa 7.- Secundaria primer año 8.- Secundaria segundo año 9.- Secundaria Tercer año 10.- Secundaria cuarto año 11.- Secundaria Quinto año 12.- Secundaria sexto año	6
Infracción: indica la infracción cometida por la cual cada adolescente está en privación de libertad.	Infracción	1.- Homicidio 2.- Hurto 3.- Lesiones 4.- Otras infracciones 5.- Porte de armas 6.- Rapiña 7.- Receptación 8.- Suministro estupefacientes 9.- Tenencia estupefacientes 10.- Tentativa homicidios 11.- Tentativa hurto 12.- Tentativa rapiña 13.- Violación	7

Fuente: elaboración propia sobre modelo de Yuni y Urbano (2006, p.133)

A partir de estos datos, se construyeron nuevas variables, a saber:

- Rezago educativo en años, calculado como la diferencia entre la edad registrada del adolescente y la edad que debería tener dado el nivel educativo alcanzado.
- Tipo de infracción cometida de acuerdo a lo dispuesto por art. 72 de la Ley 17.823 (2004). Esta disposición clasifica las infracciones cometidas en gravísimas y graves, siendo las

primeras: homicidio intencional con agravantes especiales, lesiones gravísimas, violación, rapiña, privación de libertad agravada, secuestro, extorsión, tráfico de estupefacientes, tentativas de estas infracciones; y el resto de las infracciones son graves.

- Departamento (geográfico) de residencia de los adolescentes de acuerdo al centro en el cual eran atendidos. No se considera el lugar de residencia de los adolescentes antes de ingresar al centro.
- Nivel educativo, que indica el trayecto educativo por etapas (completo e incompleto), de acuerdo al último año cursado completo por cada adolescente.
- Agrupaciones en tramos de rezago en años, tramos de nivel educativo y en tramos de edades a los efectos de optimizar el análisis de las asociaciones de variables.

Figura 18 - Libro de códigos de variables construidas

Descripción de la Variable	Código	Valores	Nº columna
Rezago educativo: indica la cantidad de años que cada adolescente tiene de rezago educativo.	Rezago	Valor numérico 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	8
Tipo de infracción: clasifica las infracciones cometidas en los tipos previstos en la Ley 17.823 (2004).	Tipo_infracción	1.- Grave 2.- Gravísima	9
Departamento: indica el departamento en el cual se encuentran los centros en los cuales los adolescentes residen.	Departamento	1.- Montevideo 2.- Canelones	10
Nivel educativo: indica el nivel educativo que cada adolescente ha completado.	Nivel_Educativo	0.- Sin datos 1.- Primaria incompleta 2.- Primaria completa 3.- Ciclo básico incompleto 4.- Ciclo básico completo 5.- Educación media superior	11
Tramos de años en rezago educativo: indica agrupación de años de rezago educativo.	Tramos_rezago	1.- 0 a 3 años de rezago 2.- 4 a 5 años de rezago 3.- más de 5 años de rezago	12
Tramos de edad: indica agrupación de edades de los adolescentes.	Tramos_Edad	1.- de 14 a 15 años 2.- de 16 a 17 años	13

		3.- 18 años y más	
Tramos de nivel educativo: indica agrupación de nivel educativo de los adolescentes, en base a ciclos educativos.	Tramos_NE	1.- Primaria 2.- Ciclo básico incompleto 3.- Ciclo básico completo	14

Fuente: elaboración propia sobre modelo de Yuni y Urbano (2006) p.133

La aplicación para el análisis de datos utilizada es IBM SPSS Statistics Versión 22.0.0.0. Se han aplicado diferentes medidas descriptivas para las diferentes variables. Una de ellas, es el cálculo de frecuencias presentadas en tablas, con sentido semántico en valores absolutos y porcentuales. Según Cea D’Ancona (1994) “La tabla de frecuencias [...] incluye los distintos valores que presenta la variable (distribuidos en clases o categorías) acompañados por su frecuencia (es decir, el número de veces en que aparecen)” (p.321).

También se han calculado las medidas de tendencia central, especialmente la media o promedio y la desviación estándar asociada. “Las medidas de tendencia central son números calculados con fórmulas especiales que representan en forma sumaria a una serie de valores de una variable cuantitativa.” (Briones, 2002, p.81). Para algunas variables, se ha calculado además el rango o recorrido, que representa la amplitud máxima de unidades, entre la puntuación mayor y la menor obtenida en el análisis realizado.

Según los datos analizados, la población de adolescentes privados de libertad en los centros del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente al 28 de febrero de 2019, alcanzaba a 269 adolescentes (N=269).

Uno de los informes con los cuales se ha trabajado en términos comparativos en el análisis descriptivo es el informe *Consulta a adolescentes privados de libertad. Uruguay, 2018*, (Ruiz, et al., 2018) realizado en el marco del Estudio Global sobre niños privados de libertad de UNICEF. En este estudio, se realizó un relevamiento a través de una encuesta formulada a 265 adolescentes en privación de libertad, que representaba el 77.0% de la población total.

Además, en el análisis comparativo y relevante de algunas variables, se ha recurrido al informe *Privados de libertad. La voz de los adolescentes* (Palummo y Tomassini, 2008), del Proyecto Observatorio del Sistema Judicial.

El número de adolescentes privados de libertad en marzo 2018 era de 346 (Ruiz et al., 2018). Un año después, el número es un 22.3% menor. Aún con esta constatación, la relación no es concluyente, dado que los datos fueron tomados en momentos determinados. No obstante aparece alineado a la normativa vigente que dispone la flexibilización de las medidas de privación de libertad, acudiendo a ellas como último recurso. En este sentido, señalan Lopez y Palummo (2013) que

La pena individualizada puede flexibilizarse en modo y en tiempo. Es decir que la pena no es retribución pura; cuando se evidencie que [el adolescente] cumplió con su aptitud socioeducativa, puede ser modificada o se puede decretar su cese. Es a esta posibilidad que refiere la CDN [Convención de los Derechos del Niño] cuando expresa que la privación de libertad debe ser el último recurso y por el tiempo más breve que proceda. (Lopez y Palummo, 2013, p.75).

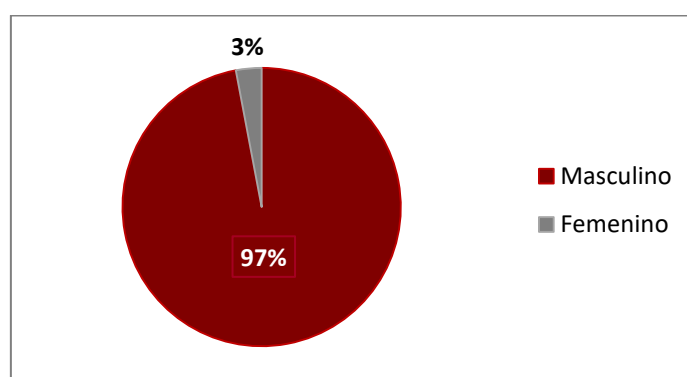
3.2.1.1 Género y edad

El total de jóvenes que cumplían medidas socioeducativas en privación de libertad a la fecha indicada era de 269, de los cuales el 97.0% eran varones y el 3.0% mujeres. Este porcentaje se mantiene respecto al año 2018 (Ruiz et al, 2018). En el año 2008, la distribución era 95% y 5% entre varones y mujeres respectivamente y, esta relación también se mantenía en los adultos que ingresaban al sistema penal (Palummo y Tomassini, 2008).

Complementando la referencia en la región, según indican Gerosa y Misuraca (2015) en su informe de relevamiento de adolescentes en conflicto con la ley penal, elaborado en el marco de un trabajo de UNICEF y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia de Argentina, la población de menores privados de libertad en Argentina se distribuía según género en 97.3% de varones y 2.7% de mujeres, configurando lo que aparece en ambos países como un mapa estructural.

Vale mencionar que la población total de jóvenes de entre 14 y 18 años en Uruguay en el año 2014 se distribuía según género en 50.9% de varones y 49.1% de mujeres (Calvo, 2014). La distribución por género en jóvenes en privación de libertad, no mantiene esa relación.

Gráfica 1 - Porcentaje de adolescentes en privación de libertad según género (N=269)



Fuente: elaboración propia

Respecto a la edad de los adolescentes en privación de libertad al 28 de febrero de 2019, se visualiza que en el tramo de edades entre los 17 y 18 años se concentra la mayoría de la población.

Tabla 1 - Cantidad y porcentaje de adolescentes, según edad y género

Edad de los adolescentes	Género		Total	Porcentaje	Porcentaje acumulado
	Masculino	Femenino			
14	7	1	8	3.0	3.0
15	23	0	23	8.6	11.6
16	56	1	57	21.2	32.8
17	78	1	79	29.4	62.2
18	63	4	67	24.9	87.1
19	24	0	24	8.9	96.0
20	6	1	7	2.6	98.6
21	3	0	3	1.1	99.7
23	1	0	1	0.3	100.00
Total	261	8	269	100.00	

Fuente: elaboración propia

Además se calcularon otras medidas para esta variable: la edad promedio de la población de adolescentes es de 17.1, la mediana 17 años y el desvío estándar es de DS=1.4 años. El rango, la diferencia entre la edad mínima y la edad máxima registrada en esta población es de 9 años.

Tabla 2 - Estadísticos descriptivos de la variable edad de la población

Estadístico	Valor
Casos válidos	269
Casos perdidos	0

Media	17.10
Mediana	17.00
Desviación estándar	1.404
Valor Mínimo	14
Valor Máximo	23
Rango	9

Fuente: elaboración propia

En sentido estricto, los adolescentes menores en privación de libertad son aquellos cuyas edades oscilan entre los 13 y los 18 años, por lo que el rango debería tener un valor máximo de 5. Los adolescentes mayores de 18 años que están privados de libertad, son aquellos que ingresaron siendo menores y que su permanencia se debe al cumplimiento de la sanción penal impuesta mientras eran menores. Por lo tanto los adolescentes reincidentes de 18 años y más, lo fueron antes de cumplir la mayoría legal de edad.

Luego, si bien el porcentaje de mujeres dentro de la población analizada alcanza solamente al 3.0% del total, se calculó las medidas estadísticas más relevantes de la población según edad y género.

Tabla 3 - Medidas estadísticas de tendencia central y dispersión de edad según género, de la población de adolescentes

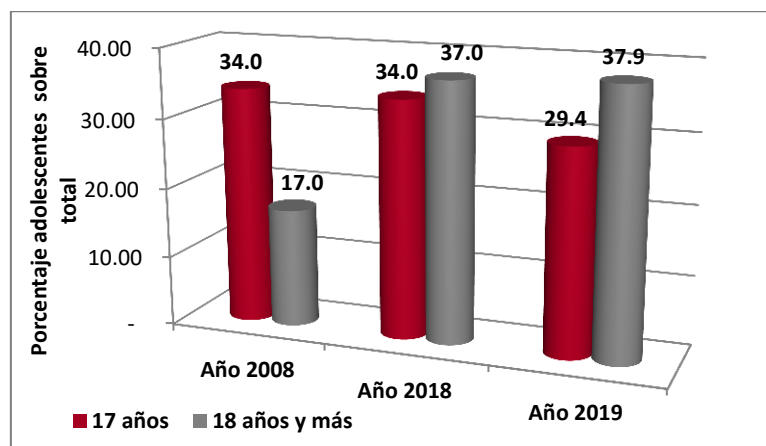
Género	Estadístico		
Masculino	Media	17.09	
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	16.92
		Límite superior	17.26
	Mediana	17.00	
	Desviación estándar	1.395	
	Mínimo	14	
	Máximo	23	
	Rango	9	
Femenino	Media	17.38	
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	15.90
		Límite superior	18.85
	Mediana	18.00	
	Desviación estándar	1.768	
	Mínimo	14	
	Máximo	20	

Fuente: elaboración propia

Continuando con el análisis de la variable edad, en el año 2018 el porcentaje de adolescentes de 17 años representaba el 34.0% y los adolescentes de 18 años y más representaban el 37.0% del total de 265 encuestados (Ruiz et al., 2018). En el mismo trabajo se indica además que en el año 2008, el porcentaje de adolescentes de 17 años en privación de libertad, representaba el 34%, y los adolescentes de 18 años y más representaban el 17% de la población.

En los datos analizados para este trabajo, los adolescentes de 17 años representan el 29.4% de la población, lo que indica que aparece disminuida la población de adolescentes de 17 años respecto del año anterior, y aparece un corrimiento hacia los 18 años y más, alcanzando en el 2019, el 37.9% del total de la población. Se observa también que en los años 2008 y 2018, el porcentaje de adolescentes de 17 años mantuvo estabilidad y disminuye en el año 2019, y en el caso de los jóvenes de 18 años y más, se mantuvo el crecimiento registrado en el año 2018.

Gráfica 2 - Comparativo adolescentes en privación de libertad de 17 y 18 años y más en Uruguay (expresado en porcentajes sobre el total de la población)



Fuente: elaboración propia

Comparativamente, según Gerosa y Misuraca (2015) la población de menores en dispositivos de privación de libertad en Argentina, alcanzaba en el año 2015 a 1305 jóvenes de los cuales el 60.5% tenían entre 16 y 17 años y el 29.1% alcanzaba los 18 años y más.

El término dispositivo penal juvenil se refiere a una modalidad particular de organización de las intervenciones del Estado para implementar una medida judicial como respuesta a la infracción, o presunta infracción, de la ley penal por parte de una persona menor de edad (Gerosa y Misuraca, 2015, p.11).

Igual que en nuestro país, los jóvenes mayores de 18 años, están en privación de libertad “por delitos cometidos antes de haber cumplido los 18 años” (Gerosa y Misuraca, 2015, p.21).

Según Azaola (2015) en estudio desarrollado en cuatro estados de México (Coahuila, Hidalgo, Morelos y Sinaloa), que consistió en una encuesta a 265 jóvenes en privación de libertad, encontró que la edad del 78% de jóvenes entrevistados, se situaba entre los 16 y los 17 años y el 15% tenía 18 años y más. El porcentaje de jóvenes mayores de 18 años es menor que en Argentina y en Uruguay, y es mayor la población de jóvenes de 16 y 17 años.

Los adolescentes cumplen su medida de privación de libertad en 12 centros de Montevideo y de Canelones, mientras que las adolescentes lo hacen en un centro de Montevideo.

Tabla 4 - Cantidad y porcentaje de adolescentes según centro de residencia

Centro	Departamento		Total	% sobre Total
	Montevideo	Canelones		
Alfa	5	0	5	1.9
Beta	0	8	8	3.0
Delta	8	0	8	3.0
Epsilon	68	0	68	25.3
Gamma	10	0	10	3.7
Ita	22	0	22	8.2
Kapa	16	0	16	5.9
Lambda	0	17	17	6.3
Omega	0	48	48	17.8
Omicron	0	5	5	1.9
Phi	0	21	21	7.8
Sigma	0	18	18	6.7
Thita	0	23	23	8.5
Total	129	140	269	100.0
% sobre Total	48.0	52.0	100.0	

Fuente: elaboración propia

3.2.1.2 Nivel educativo

Tal como se observa en la Tabla 5, el nivel educativo del 6.7% de los adolescentes privados de libertad de la población analizada, es educación primaria (completa e incompleta) y el 86.0% han iniciado y no han completado el ciclo básico de enseñanza secundaria.

Retomando el análisis comparativo con el informe de Ruiz et al. (2018), estos porcentajes en el año 2018, indicaban que el 23.8% de los jóvenes en privación de libertad se situaba en el nivel educativo primaria completa y el 57.0% habían iniciado y no completado el ciclo básico de enseñanza secundaria. Se observa un aumento significativo de adolescentes con estudios de ciclo básico en curso, y un menor porcentaje de adolescentes con primaria completa.

Es posible considerar que la diferencia porcentual (20.8%) entre adolescentes que presentaban nivel educativo primaria completa en el 2019 y en el 2018, es absorbida por el aumento de adolescentes que están cursando ciclo básico (29.0%).

Tabla 5 - Nivel educativo de los adolescentes (frecuencia y porcentajes)

Nivel educativo	Cantidad de adolescentes	Porcentaje sobre total	Porcentaje acumulado	Porcentaje sobre el total corregido	Porcentaje acumulado corregido
Primaria incompleta	10	3.7	3.7	3.7	3.7
Primaria completa	8	3.0	6.7	3.0	6.7
Ciclo básico incompleto	229	85.1	91.8	86.0	92.7
Ciclo básico completo	1	0.4	92.2	0.4	93.1
Educación media superior	18	6.7	98.9	6.9	100.0
Sin datos	3	1.1	100.0	---	---
Total	269	100		100.0	

Fuente: elaboración propia

Dados los resultados, se realizó el análisis de la apertura de ese alto porcentaje de estudiantes con ciclo básico incompleto. Así es que el 47.6% de los adolescentes nivel educativo ciclo básico incompleto, está en primer año de secundaria incompleto.

Los adolescentes que no han culminado sus estudios en primaria que son el 3.7% de la población, es un porcentaje menor que en el 2018, que alcanzaba al 9.1% En los mayores niveles educativos referidos a educación media superior alcanzados es un porcentaje bajo del

total, pero en el año 2019 este porcentaje representa el doble que en el año 2018: 6.7% y 3.0% (Ruiz et al., 2018) respectivamente.

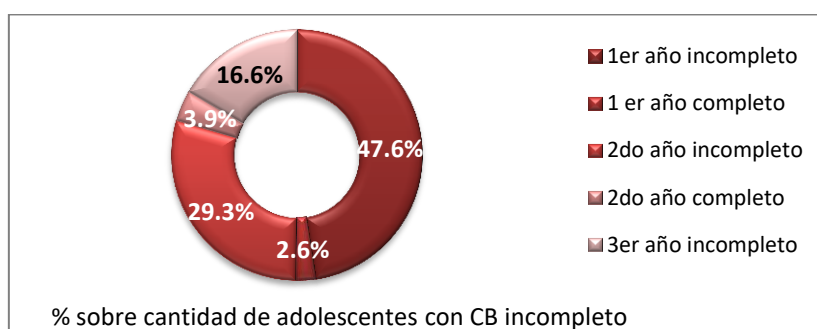
La misma referencia al nivel educativo registrada en el año 2008, mostraba que los adolescentes en privación de libertad que no completaron educación primaria era el 37.6%, el 30.1% había completado primaria, y el 32.43% restante no había culminado el ciclo básico de secundaria (Palummo y Tomassini, 2008). Esta estructura presenta cambios importantes.

Los datos provenientes de la base original analizada de adolescentes en privación de libertad en febrero de 2019 para este trabajo, indicaban el último grado educativo completo o incompleto para cada adolescente, según correspondiera. A los efectos de un agrupamiento con sentido de análisis y de comparación, se transformaron los datos, aplicando los siguientes criterios: los adolescentes cuyo registro en la base de datos era:

- primaria incompleta, se consideraron en el nivel educativo: Primaria incompleta
- primaria completa, se consideraron en el nivel educativo: Primaria completa
- 1er sec inc, 1er sec com, 1er UTU inc, 1er UTU com, 2do sec inc, 2do sec com, 2do UTU inc, 2do UTU com, 3er sec inc y 3er UTU inc, se consideraron en el nivel educativo: Ciclo básico incompleto
- 3er sec com se consideraron en el nivel educativo: Ciclo básico completo
- 4to sec inc, 4to sec com, 5to sec inc y 6to sec com se consideraron en el nivel educativo: Educación media superior.

Dado el resultado de adolescentes en el nivel Ciclo básico incompleto, se realizó la apertura en los diferentes años escolares y su condición de completo e incompleto en la Grafica 3.

Gráfica 3 - Adolescentes con ciclo básico incompleto, según año escolar



Fuente: elaboración propia

Continuando con el análisis de la variable, los niveles educativos alcanzados de acuerdo a la edad de los adolescentes, se presenta en la Tabla 6.

Tabla 6 - Distribución de frecuencias de nivel educativo de adolescentes según su edad

Nivel educativo	Edad de los adolescentes									Total
	14	15	16	17	18	19	20	21	23	
Sin datos	0	1	1	1	0	0	0	0	0	3
Primaria incompleta	0	0	3	4	3	0	0	0	0	10
Primaria completa	0	2	2	1	3	0	0	0	0	8
Ciclo básico incompleto	7	20	47	70	54	22	5	3	1	229
Ciclo básico completo	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Educación media superior	1	0	4	3	7	2	1	0	0	18
Total	8	23	57	79	67	24	7	3	1	269

Fuente: elaboración propia

Se visualiza que el 54.1% de los adolescentes que se ubica en el nivel educativo Ciclo básico incompleto, tiene entre 17 y 18 años.

3.2.1.3 Rezago educativo

Con la variable rezago educativo calculada como la diferencia entre la edad de los adolescentes, menos la edad esperada para el nivel educativo que presentan, se analizó la población, obteniendo una media de 4.3 años de rezago educativo y desviación estándar $DS = 0.816$. Tal como se puede observar en la Tabla 7, el 53.1% de los adolescentes presenta rezago educativo de entre 4 y 5 años.

Tabla 7 - Cantidad y porcentaje de adolescentes con rezago educativo en cantidad de años

Rezago en años	Cantidad de adolescentes	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
0	1	0.4	0.4	0.4
1	8	3.0	3.0	3.4
2	22	8.2	8.3	11.7
3	45	16.7	16.9	28.6
4	81	30.1	30.5	59.0
5	60	22.3	22.6	81.6
6	40	14.9	15.0	96.6
7	4	1.5	1.5	98.1

8	2	0.7	0.8	98.9
9	3	1.1	1.1	100.0
Total	266	98.9	100.0	
Perdidos	3	1.1		
	269	100.0		

Fuente: elaboración propia

Contextualizando con indicadores generales de rezago del país, en el año 2017 el porcentaje de estudiantes de ciclo básico de secundaria pública con extraedad se situaba en el 36.9% y el mismo porcentaje de estudiantes de segundo ciclo de secundaria se situaba en el 42.32% (ANEP). De acuerdo a informe de INEE (2017) referido a la situación educativa general de los adolescentes de 17 años en Uruguay, el 39% presentaba rezago educativo. Las evidencias indican que el problema de rezago educativo trasciende la condición de privación de libertad de los jóvenes, no obstante este indicador es mayor en esta población.

En el año 2018, el 9% de los adolescentes privados de libertad en Uruguay se encontraba en el nivel educativo esperado para su edad (Ruiz et al., 2018).

...Los datos sobre el nivel educativo muestran trayectorias educativas truncas e importante rezago de los adolescentes privados de libertad. Del total [de 265 jóvenes], solo 24 cursaban el grado esperado para su edad, mientras que el 91 % presentaba rezago educativo (dos años o más de retraso) o desvinculación escolar. (Ruiz et al., 2018, p.25)

En la población objeto de este estudio, la totalidad de los adolescentes de 17 años presenta rezago educativo y representan el 29.4% de la población. Por otra parte los adolescentes situados en el nivel educativo esperado para su edad (considerando 1 año de rezago o menos), alcanzan el 3.8%. Se presenta un detalle de los adolescentes con rezago educativo en años, con apertura por la variable edad. Se observa además, que el 50.0% de quienes presentan 4 años de rezago educativo tienen 16 años y el 60.7% de los adolescentes que presentan 5 años de rezago educativo tienen 17 años.

Tabla 8 - Distribución de frecuencias de años de rezago de los adolescentes, según su edad

Rezago educativo (en años)	Edad de los adolescentes									Total
	14	15	16	17	18	19	20	21	23	
1	1	3	1	2	0	0	0	0	0	7
2	7	8	5	2	0	0	0	0	0	22
3	0	12	10	15	4	3	0	0	0	44
4	0	0	41	23	15	2	1	0	0	82
5	0	0	0	37	17	6	1	0	0	61
6	0	0	0	0	31	10	1	0	0	42
7	0	0	0	0	0	3	2	0	0	5
8	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
9	0	0	0	0	0	0	0	3	1	4
Total	8	23	57	79	67	24	7	3	1	269

Fuente: elaboración propia

Las autoras Sanabria y Uribe (2010), en su estudio sobre factores de riesgo vinculados a conducta delictiva de dos grupos de adolescentes en Colombia, señalan que

... el fracaso escolar se ha mostrado como una variable relevante en la explicación de la conducta antisocial y delictiva juvenil. La autopercepción referente al pobre desempeño académico puede influir directamente en los niveles de autoestima del joven, a su vez, los bajos niveles de autoestima son factores que influyen en el desarrollo de conductas antisociales (Swain, 1991). (Sanabria y Uribe, 2010, p.260).

3.2.1.4 Reincidencia delictiva e infracciones cometidas

Una de las variables relevantes en este trabajo, es la condición de reincidencia en conductas delictivas por parte de los adolescentes. Se consideran reincidentes a estos efectos a quienes hayan registrado por lo menos un ingreso y un egreso previos a centros del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente. De acuerdo a los datos analizados, 107 adolescentes del total de los 269, que representa el 39.8% del total, eran reincidentes.

Tabla 9 - Distribución de frecuencias de género de los adolescentes, según reincidencia delictiva

Género	Reincidente		Total	Porcentaje
	SI	NO		
Masculino	105	156	261	97.0
Femenino	2	6	8	3.0

Total	107	162	269
Porcentaje	39.8	60.2	100

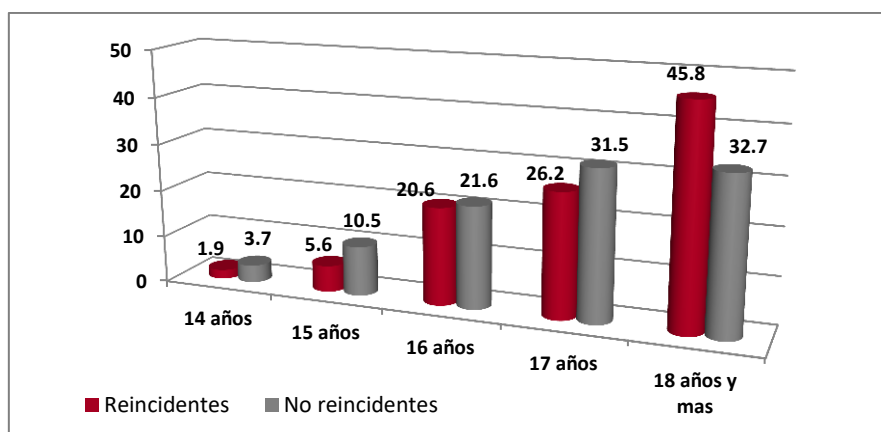
Fuente: elaboración propia

En términos comparativos el porcentaje de adolescentes no reincidentes, es ligeramente menor que el porcentaje de adolescentes que no habían tenido experiencias en privación de libertad en el año 2018, de acuerdo a informe de Ruiz et al. (2018). En dicho informe se indica que 171 de 265 adolescentes encuestados (el 64.5%), no tenía experiencias previas de privación de libertad, es decir no eran reincidentes en conductas delictivas.

El 45.8% de los adolescentes reincidentes en la población objeto de este estudio, tiene 18 años y más, el 26.2% tiene 17 años, seguidos por 20.6% de adolescentes de 16 años. En los adolescentes de menor edad (14 y 15 años), se da la menor cantidad de reincidencia.

En el total de los adolescentes no reincidentes, el mapa presenta una relación diferente. La estructura etaria dentro de cada una de las subpoblaciones (adolescentes reincidentes y no reincidentes), es diferente en términos porcentuales comparativos, tal como se muestra en la Gráfica 4. Se visualiza incremento importante de reincidencia en adolescentes de mayor edad, con la salvedad ya indicada respecto a que los adolescentes de 18 y más años fueron reincidentes siendo menores de edad.

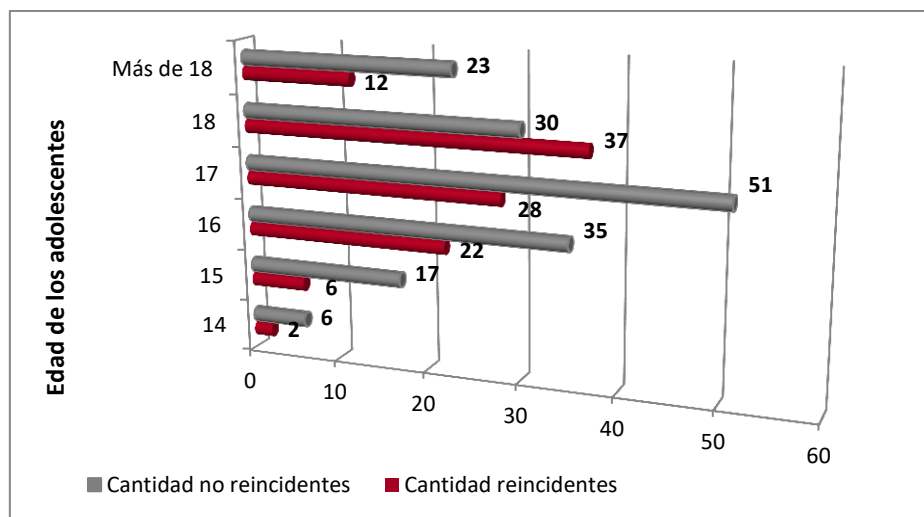
Gráfica 4- Porcentaje de adolescentes reincidentes y no reincidentes según edad, sobre el total de cada una de las subpoblaciones



Fuente: elaboración propia

En término de valores absolutos, se visualizan diferencias, explicadas en que la cantidad de adolescentes no reincidentes es 50.0% mayor que la cantidad de adolescentes reincidentes.

Gráfica 5 - Cantidad de adolescentes reincidentes y no reincidentes según edad



Fuente: elaboración propia

Vale mencionar que en el año 2018, según Ruiz et al. (2018), el porcentaje de adolescentes en privación de libertad cuyas edades estaban comprendidas entre 16 y 17 años representaba el 52.1% del total de encuestados. En el año 2019, en la población objeto de estudio de este trabajo, el porcentaje es 50.6%. Casi no presenta diferencias. En el año 2018, el 31.1% de estos jóvenes había tenido experiencias previas con sanciones en privación de libertad y en el 2019, este porcentaje es mayor y alcanza al 46.8%.

Entonces, si bien la representación porcentual sobre el total de los jóvenes de entre 16 y 17 años en el año 2018 y 2019 no presenta diferencias, lo que si difiere es su condición de reincidente o no reincidente.

Los autores Cuervo y Villanueva (2013) analizaron la reincidencia delictiva en los expedientes judiciales de 210 menores, en el Municipio de la provincia de Castellón en España, con el objetivo de determinar el perfil de esos menores. Encontraron que el 23.3% de los jóvenes resultaron reincidentes con expediente judicial iniciado y su edad promedio era de 15.51 años, más baja que en Uruguay. El 61.43% de los menores analizados en ese trabajo, cuentan con un solo expediente judicial, es decir que no tenían antecedentes en sus trayectorias. Si bien se trata de un estudio realizado en España, resulta interesante que

coincidentalmente, el porcentaje de reincidentes es menor que el porcentaje de aquellos que no presentaron antecedentes judiciales.

Considerando el mapa relevado por Azaola (2015) en México, se señala que en “Del total de adolescentes en conflicto con la ley en 2013, 93% fueron hombres y 7% mujeres. Del total de los adolescentes hombres, 15% son reincidentes mientras que de las mujeres 6%.” (p.24). Se repite que el porcentaje de menores reincidentes en conductas delictivas es menor que el porcentaje de quienes no fueron reincidentes.

Como otro elemento descriptivo, se analizó en qué centros residen los adolescentes en privación de libertad. Se constató que casi la mitad de los adolescentes reincidentes y de los no reincidentes están en centros de Montevideo.

Tabla 10 - Cantidad de adolescentes reincidentes y no reincidentes según departamento geográfico en el que residen

Departamento	¿Es reincidente?		Total	% sobre Total
	SI	NO		
Montevideo	44	85	129	48.0
Canelones	63	77	140	52.0
Total	107	162	269	
% sobre Total	39.8	60.2		

Fuente: elaboración propia

Luego, se verificó como se distribuyen los adolescentes reincidentes y no reincidentes en los diferentes centros. Se observa que no aparecen centros que atiendan exclusivamente adolescentes de acuerdo a su condición de reincidencia delictiva.

Tabla 11 - Cantidad de adolescentes por centro de residencia, según su condición de reincidentes

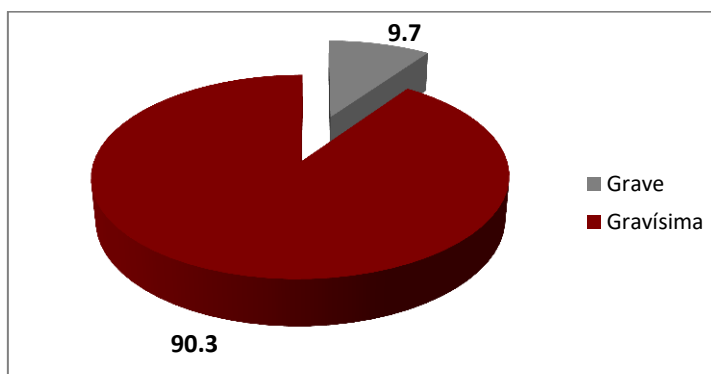
Centro	¿Es reincidente?		Total
	SI	NO	
Alfa	4	1	5
Beta	4	4	8
Delta	2	6	8
Epsilon	22	46	68
Gamma	1	9	10

Ita	9	13	22
Kapa	6	10	16
Lambda	8	9	17
Omega	14	34	48
Omicron	0	5	5
Phi	15	6	21
Sigma	10	8	18
Thita	12	11	23
Total	107	162	269

Fuente: elaboración propia

Con respecto a las infracciones a la ley penal, las mismas se clasifican en graves y gravísimas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.823 (2004). Se verificó que casi 9 de 10 adolescentes, están privados de libertad por comisión de infracciones tipificadas como gravísimas.

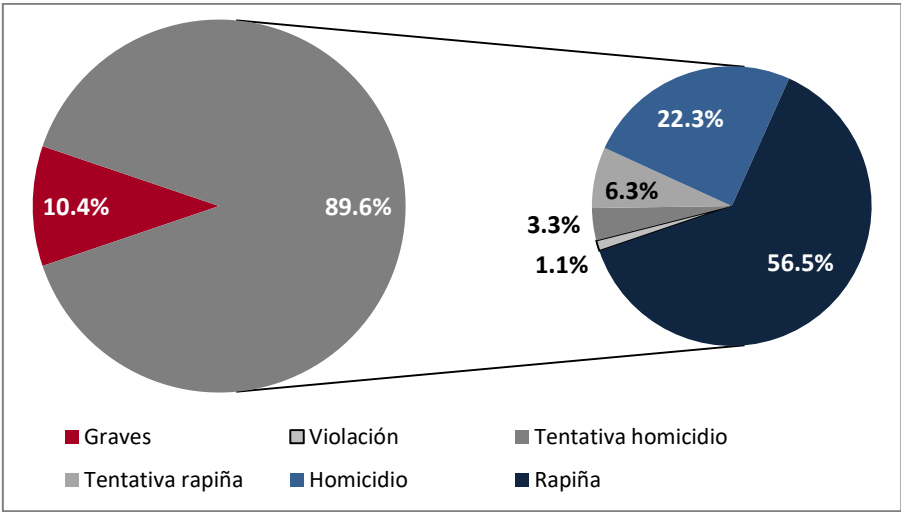
Gráfica 6 - Tipo de infracción cometida por los adolescentes (expresado en porcentajes)



Fuente: elaboración propia

El 63.4% de los adolescentes que han cometido infracciones gravísimas, están privados de libertad por cometer rapiña, y el 24.9% ha cometido homicidio, alcanzando así, entre estas causas el 88.3% de las infracciones tipificadas como gravísimas. La ley 19.055 (2013), establece que el juez deberá disponer medidas de privación de libertad con un mínimo de 12 meses y medidas de privación cautelar de libertad en los casos en los que se constate la comisión de faltas gravísimas por parte de menores de entre 15 y 17 años (Ley 19.055, 2013, art. 116 bis). Este régimen especial incorporado legalmente explicaría la cantidad de adolescentes privados de libertad por estas faltas. Esta observación también está recogida en el informe de Ruiz et al. (2018).

Gráfica 7 - Porcentaje de adolescentes que han cometido infracciones gravísimas sobre el total de la población



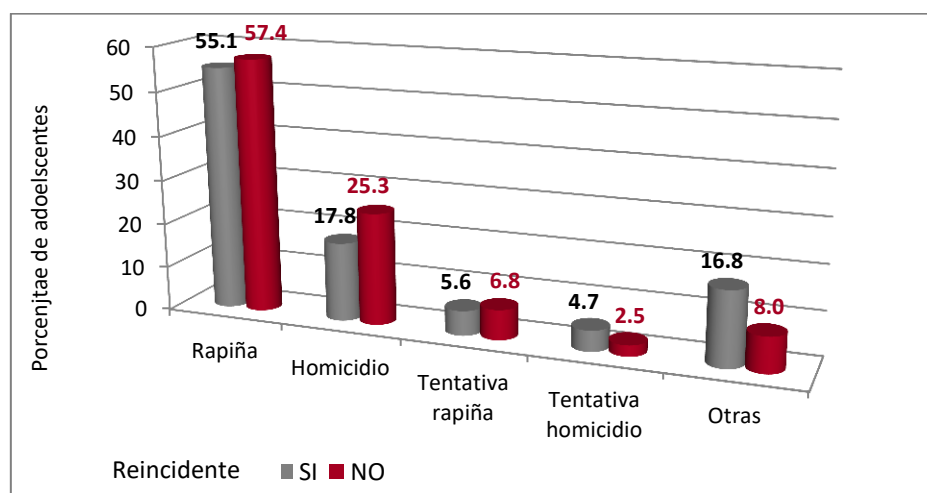
Fuente: elaboración propia

Del informe de Gerosa y Misuraca (2015), surge que en el año 2015 en Argentina, el 55.1% de menores privados de libertad fueron imputados por delitos contra la propiedad, mayoritariamente rapiña y hurto y el 26.6% lo fueron por comisión de homicidio y tentativa de homicidio, alcanzando así el 81.7% de las faltas cometidas. En términos comparativos con la población analizada para este trabajo, se visualiza un pequeño porcentaje de diferencia mayor en Uruguay en comisión de delitos contra la propiedad (el 62.8%) y una casi paridad en delitos de homicidio y tentativa.

Se analiza a continuación, la cantidad de adolescentes reincidentes y no reincidentes de acuerdo a las infracciones cometidas. La medida representa el porcentaje de adolescentes sobre el total de reincidentes y sobre el total de no reincidentes por tipo de infracción cometida. Las infracciones han sido ordenadas de acuerdo a la mayor frecuencia y se agruparon en el valor ‘Otras infracciones’ aquellas que tuvieron frecuencia menor que 5.

Como se observa en la Gráfica 8 la distribución porcentual sobre el total de adolescentes reincidentes y no reincidentes por infracción cometida presenta un mapa algo dispar. El 72.9% de los adolescentes reincidentes han cometido rapiña y hurto, mientras que las mismas faltas fueron cometidas por el 82.7% de los no reincidentes.

Gráfica 8 - Porcentaje de adolescentes reincidentes y no reincidentes por infracción cometida



Fuente: elaboración propia

En el año 2018, el porcentaje de adolescentes privados de libertad que cometieron rapiña era el 72.0% y el 19.2% cometió homicidio (Ruiz et al., 2018, p.36), totalizando el 91.2% de los adolescentes. Se observa que en la población objeto de este estudio, 152 adolescentes, que representan el 56.5% del total de la población ha cometido rapiña y 60 adolescentes, que representan el 22.3% han cometido homicidio, totalizando entre estas dos infracciones el 82.3% sobre el total. La incidencia porcentual de los adolescentes que cometieron rapiña es bastante menor en el año 2019 que en el 2018.

3.2.2 Resumen de análisis de variables de la población

En este apartado se ha caracterizado la población de adolescentes en conflicto con la ley sujetos a medidas socioeducativas en privación de libertad en Uruguay, de acuerdo a la Etapa 1 de estrategia de análisis de datos, y al objetivo específico 1. Se ha realizado un análisis descriptivo de las variables relevadas de esta población de adolescentes. Se observó que:

- respecto al género, se mantiene la composición con amplia participación de varones y residual participación de mujeres, que se viene registrando desde el año 2008: 97.0% y 3.0% respectivamente. Se verifica esta disparidad en otros estudios en Argentina, México y España.

- el 50.6% de los adolescentes tiene entre 16 y 17 años. Un alto porcentaje de adolescentes (el 37.8%) es mayor de 18 años, por infracciones cometidas siendo menores de edad. Este indicador muestra importante diferencia en más, con estudios realizados anteriormente.
- respecto al nivel educativo de los adolescentes, el 3.0% han culminado los estudios en primaria y el 86.0% ha iniciado y no ha finalizado el ciclo básico de enseñanza secundaria. El 11.0% restante se distribuye en adolescentes con educación media superior completada o en curso y algunos casos de primaria incompleta.
- la media de rezago educativo en los adolescentes es de 4.3 años. El 53.2% presenta rezago educativo de entre 4 y 5 años.
- el 39.8% de los adolescentes es reincidente en conductas delictivas, porcentaje algo superior al evidenciado por el informe de Ruiz et al. (2018). Se visualiza que el 60.7% de los adolescentes reincidentes tiene entre 17 y 18 años. Se constata que no hay concentración de adolescentes reincidentes por su condición de tales, residiendo en ningún centro en particular.
- El 90.3% de los adolescentes ha cometido infracciones tipificadas como gravísimas por la Ley 17.823 (2004), siendo las más frecuentes rapiña y homicidio, mapa que se mantiene en relación a años anteriores.

3.2.3 Análisis de asociación de variables

A partir de los datos disponibles, se ha ensayado la búsqueda de asociación entre variables, particularmente sobre reincidencia delictiva. Este análisis se realiza de acuerdo al objetivo específico 2, donde se plantea indagar sobre la posible relación entre reincidencia en conductas delictivas y nivel educativo, rezago, tipo de infracción cometida y edad de la población de adolescentes, sujetos a medidas socioeducativas en privación de libertad.

Según Escalante y Caro (2002) “Cuando es necesario describir la relación entre dos variables cualitativas, el formato preferido de presentación de la información es la «tabla de contingencia, bivariable o bidimensional»” (p.133). Refiere a la funcionalidad tablas cruzadas del aplicativo IBM SPSS V 22.0.0.0, que fue aplicada en este análisis.

Se ha trabajado con la estadística Chi cuadrado. “La prueba de chi cuadrado (X²) se utiliza para determinar si existe asociación en un cuadro de contingencia (el cruce de dos variables) obtenido con datos de una muestra” (Briones, 2013, p.118). El autor señala además que esta prueba no indica la magnitud o fuerza de la asociación, sino la existencia o no de la misma.

3.2.3.1 Variables: nivel educativo y reincidencia delictiva

En esta sección se presenta el análisis de acuerdo a lo especificado en la Etapa 1, b) de la estrategia de análisis de datos propuesta. Se analizó la asociación entre el nivel educativo y la reincidencia delictiva de los adolescentes. Esto es, observar si existe algún tipo de asociación que refleje que a menor nivel educativo de los jóvenes, es mayor la reincidencia delictiva.

Se asumió que las variables analizadas: a) reincidencia delictiva en jóvenes y b) nivel educativo; se tomarían como independientes, es decir se tratarían como dicotómicas o binarias. Esto es, primero estuvo planteado medir cada una de las variables con atributos y dimensiones y luego se analizó si existe una asociación entre ellas.

El primer dato que se observa es que 87.9% de los adolescentes reincidentes no alcanzaron a completar el ciclo básico de educación secundaria, y en el caso de los no reincidentes el porcentaje es 84.9%. En términos porcentuales la diferencia es de 3.0%. La estructura porcentual de ambas subpoblaciones es similar en los registros de alta frecuencia. A los efectos de este análisis, se ha trabajado con una variable construida, que agrupa los datos de nivel educativo en tres valores: Primaria, Ciclo básico incompleto y Ciclo básico completo.

Se ha incluido en el valor Primaria aquellos casos con instrucción primaria completada o en curso y en el valor Ciclo básico completo se han incluido aquellos casos de adolescentes con educación media superior finalizada o en curso.

Tabla 12 - Cantidad y porcentaje de adolescentes reincidentes según nivel educativo

Nivel educativo		¿Es reincidente?		Total
		SI	NO	
Primaria	Casos	4	14	18
	Porcentaje dentro de ¿Es reincidente?	3.7%	8.8%	6.8%
Ciclo básico incompleto	Casos	94	135	229

	Porcentaje dentro de ¿Es reincidente?	87.9%	84.9%	86.1%
Ciclo básico completo	Casos	9	10	19
	% dentro de ¿Es reincidente?	8.4%	6.3%	7.1%
Total	Casos	107	159	266
	Porcentaje dentro de ¿Es reincidente?	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia

Se han ejecutado las pruebas del estadístico Chi cuadrado sobre estos datos para determinar si existe relación entre las variables consideradas, sobre las siguientes hipótesis:

- Ho – hipótesis nula – las variables nivel educativo y reincidencia delictiva no están relacionadas. Esto es que no hay diferencias entre adolescentes reincidentes y no reincidentes en conductas delictivas de acuerdo a su nivel educativo alcanzado.
- Ha – hipótesis alternativa – las variables nivel educativo y reincidencia delictiva están relacionadas. Esto es que existen diferencias entre adolescentes reincidentes y no reincidentes en conductas delictivas de acuerdo a su nivel educativo alcanzado.

Se compara proporciones para las dos variables: a) reincidencia delictiva es la variable dependiente y b) nivel educativo de los adolescentes es la variable independiente.

Tabla 13 - Valores de pruebas Chi Cuadrado en variables nivel educativo y reincidencia delictiva

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	2.894 ^a	2	.235
Razón de verosimilitud	3.086	2	.214
Asociación lineal por lineal	2.367	1	.124
N de casos válidos	266		

a. 0 casillas (0.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 7.24.

Fuente: elaboración propia sobre datos de SPSS Statistics V 22.0.0.0

Si el valor de Chi-cuadrado resulta estadísticamente significativo ($p < 0,05$), que es “la probabilidad de equivocarnos que estemos dispuestos a aceptar” (Baranger, 2009, p.61), se puede afirmar con un nivel de confianza del 5% que las dos variables están relacionadas (Escalante y Caro, 2002).

Ejecutada la prueba sobre los datos disponibles, los resultados no resultaron estadísticamente significativos, por lo que no se encontraron diferencias en la proporción de adolescentes reincidentes y no reincidentes de acuerdo a su nivel educativo alcanzado ($\chi^2=2.894$, $p>0.05$), Corresponde aceptar la H_0 (hipótesis nula).

En un estudio realizado por Navarro-Perez y Pastor-Seller (2016), los autores evaluaron el riesgo de reincidencia delictiva de adolescentes en conflicto con la ley, aplicando el instrumento SAVRY (Structured Assessment of Violence Risk in Youth) y otras técnicas cualitativas, a una muestra de 157 jóvenes de entre 14 y 18 años, en privación de libertad en la provincia de Valencia, España. Este instrumento está diseñado para evaluar el riesgo de violencia en adolescentes. En particular, en la evaluación realizada respecto a la relación entre: a) compromiso escolar y laboral y vinculación a los procesos de aprendizaje y b) reincidencia delictiva, el cálculo arrojó que la relación es estadísticamente significativa. Esto es que a mayor apego hacia el aprendizaje, menor riesgo de reincidencia delictiva. Los autores señalan que el apego al contexto escolar refiere al mantenimiento de vínculos con el aprendizaje formal, no formal o con inserción laboral, por parte de los jóvenes.

Los resultados del mencionado estudio indicaron que

En apego hacia el contexto escolar, los niveles de RIB [Reincidencia intensidad baja] se situaron en el 75% de ACL [Adolescentes en conflicto con la ley] de la muestra. Esto nos indica que los ACL mantenían cierto vínculo en el aprendizaje formal, pudiendo ser desde el ámbito de la educación obligatoria, tanto reglada como no reglada, o desde la inserción laboral. Un 19% se vinculó a la tipología RIC [Reincidencia de intensidad contenida-moderada] manifestando poco interés en la escuela o mostrando una asistencia irregular. Un 6%, asociado a la tipología RIA [Riesgo de intensidad alta], demostró una desafección por estas cuestiones y muy baja implicación en actividades integradas. (Navarro-Perez y Pastor-Seller, 2016, p.23)

A los efectos de este trabajo, el nivel educativo y el rezago educativo muestran la vinculación de los adolescentes con el sistema educativo, asimilable a lo que los autores llaman compromiso escolar. Navarro-Perez y Pastor-Seller (2016) han puesto énfasis en el aspecto educativo, señalando que “Analizamos especialmente el compromiso escolar (S24), atendiendo a que además constituye el eje vertebrador de la socialización secundaria.” (p.29).

No se verifica en el análisis de este trabajo una asociación entre nivel educativo y el rezago, y la reincidencia delictiva en los adolescentes en privación de libertad en Uruguay.

3.2.3.2 Variables: rezago educativo y reincidencia delictiva

Se repitió el análisis en la búsqueda de una relación entre las variables rezago educativo y reincidencia delictiva, la variable dependiente. El resultado se expone en la Tabla 14.

Las hipótesis quedaron planteadas de la siguiente forma:

- Ho – hipótesis nula – las variables rezago educativo y reincidencia delictiva no están relacionadas. No existen diferencias entre adolescentes reincidentes y no reincidentes en conductas delictivas de acuerdo a los años de rezago educativo que presentan.
- H1 – hipótesis alternativa – las variables rezago educativo y reincidencia delictiva están relacionadas. Existen diferencias entre adolescentes reincidentes y no reincidentes en conductas delictivas de acuerdo a los años de rezago educativo que presentan.

A los efectos de este análisis se asoció la variable construida tramos de rezago educativo como variable independiente, la que adoptó 3 valores que representan los años que los adolescentes tienen por encima de la edad que deberían tener de acuerdo al nivel educativo registrado: a) de 0 a 3 años, b) de 4 a 6 años y c) con más de 6 años de rezago educativo.

Tabla 14 - Cantidad y porcentaje de adolescentes reincidentes según rezago educativo

Tramos de rezago educativo (en años)		¿Es reincidente?		
		SI	NO	Total
0 a 3 años	Casos	37	40	77
	Porcentaje dentro de ¿Es reincidente?	34.6%	24.7%	28.6%
4 a 6 años	Casos	52	91	143
	Porcentaje dentro de ¿Es reincidente?	48.6%	56.2%	53.2%
Más de 6 años	Casos	18	31	49
	Porcentaje dentro de ¿Es reincidente?	16.8%	19.1%	18.2%
Total	Casos	107	162	269
	Porcentaje dentro de ¿Es reincidente?	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia

El mayor porcentaje de rezago educativo, tanto en adolescentes reincidentes como no reincidentes en conductas delictivas es en el tramo de 4 a 6 años. En ambas subpoblaciones se sitúa en la media para la población total. En el caso de los adolescentes reincidentes, existe un corrimiento de mayor porcentaje hacia el tramo de 0 a 3 años de rezago educativo respecto de los adolescentes no reincidentes.

Realizada la prueba Chi cuadrado, no se encontraron diferencias en la proporción de adolescentes de acuerdo al rezago educativo que presentan, entre reincidentes y no reincidentes en conductas delictivas ($\chi^2 = 3.086, p > 0.05$).

El coeficiente Chi cuadrado de Pearson resultó $(p) = 0.214$, por lo tanto el resultado no resulta estadísticamente significativo con un nivel de confianza del 5%. Corresponde aceptar la H_0 (hipótesis nula), esto es aceptar que las variables rezago educativo (en tramos de años) y reincidencia delictiva no están relacionadas.

3.2.3.3 Variables: edad y reincidencia delictiva

Como parte del análisis se buscó contrastar la hipótesis de relación entre las variables edad de los adolescentes y reincidencia delictiva. Se trabajó con la variable tramos de edad, que en este caso fue la variable independiente construida para llevar a cabo el análisis. Esta variable se categorizó de la siguiente manera: a) adolescentes cuya edad está entre 14 y 15 años, b) adolescentes cuya edad está entre los 16 y 17 años y c) adolescentes de 18 y más años.

Para las variables consideradas, las hipótesis quedaron planteadas de la siguiente forma:

- H_0 – hipótesis nula – las variables edad de los adolescentes (en tramos de años) y reincidencia delictiva no están relacionadas. No existen diferencias entre adolescentes reincidentes y no reincidentes en conductas delictivas de acuerdo a su edad.
- H_1 – hipótesis alternativa – las variables edad de los adolescentes (en tramos de años) y reincidencia delictiva están relacionadas. Existen diferencias entre adolescentes reincidentes y no reincidentes en conductas delictivas de acuerdo a su edad.

Tabla 15 - Cantidad y porcentaje de adolescentes reincidentes y no reincidentes según edad

Tramos de edad		¿Es reincidente?		
		SI	NO	Total
14 a 15 años	Casos	15	16	31
	Porcentaje dentro de ¿Es reincidente?	14.0%	9.9%	11.5%
16 a 17 años	Casos	53	83	136
	Porcentaje dentro de ¿Es reincidente?	49.5%	51.2%	50.6%
18 años y más	Casos	39	63	102
	Porcentaje dentro de ¿Es reincidente?	36.4%	38.9%	37.9%
Total	Casos	107	162	269
	Porcentaje dentro de ¿Es reincidente?	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia

La primera observación es que no se visualizan diferencias significativas porcentuales entre la población de adolescentes reincidentes y no reincidentes en cada uno de los tramos de edad definidos. La mayor diferencia se da en el tramo de 14 a 15 años y es de 4.1%. Resulta razonable que el porcentaje de adolescentes reincidentes se concentre en el tramo de edad 16 a 17 años, no solamente porque es la mayor frecuencia de la población, sino porque además, tal como ya fue indicado, quienes tienen 18 y más años fueron reincidentes siendo menores, constituyendo más de un tercio de la subpoblación reincidentes.

Luego, se ejecutó la prueba Chi cuadrado, donde se confirma esta observación. Dados los resultados ($X^2 = 1.097$, $(p) = 0.578$), corresponde aceptar la H_0 (hipótesis nula), esto es aceptar que las variables edad y reincidencia delictiva no están relacionadas. No existen diferencias entre adolescentes reincidentes y no reincidentes en conductas delictivas de acuerdo a su edad.

Resulta interesante mencionar un estudio sobre la variable edad en el comportamiento delictivo reincidente, realizado por los autores Bringa, Rodríguez, Moral, Pérez y Ovejero (2012). Este estudio incluye una muestra de 157 casos de infractores de entre 18 y 49 años residentes en un centro penitenciario de Villabona, España. Si bien el análisis se realizó entre mayores de edad, hay menciones a pasados delictivos siendo menores. Un primer dato mencionado es que el 56.7% de la muestra eran infractores reincidentes. Además, el 74.5% de ellos declararon no haber estado en centros de reclusión de menores, lo que significa que el 25.5% de los reincidentes cometieron faltas siendo menores de edad. Continuando con el

análisis, los autores indican que respecto a la edad de la comisión de la primera infracción penalizada (con y sin privación de libertad), los reincidentes adultos tuvieron un comienzo delictivo en edad promedio de 16.921 años y esta edad para los primarios (no reincidentes) se ubicó en promedio en los 21.897 años.

Indican los autores en el capítulo de conclusiones que “los reincidentes en sufrir la sanción penal por su actividad antisocial, son quienes han protagonizado antes su primera detención - hacia los 17 años-.” (Bringa et al., 2012, p.372).

3.2.3.4 Variables: tipo de infracción y reincidencia delictiva

Con el mismo procedimiento, indicadores y pruebas, se ha analizado si existe asociación entre las variables tipo de infracción cometida y reincidencia delictiva. Se analizó si existe alguna relación que refleje que la reincidencia delictiva esté relacionada con la gravedad de la infracción cometida por los adolescentes, entendiendo que las infracciones gravísimas son las de mayor gravedad que las calificadas como graves, de acuerdo a lo definido en la Ley 17823 (2004). Variable independiente: tipo de infracción cometida.

La primera observación es que el 95.1% de los adolescentes no reincidentes, han cometido faltas gravísimas, mientras que este porcentaje es del 83.2% en los adolescentes reincidentes.

En el informe de Ruiz et al. (2018), se interpreta la población de adolescente privados de libertad por tipo de infracción cometida, indicando que

...Con la vigencia de la ley 19.055, que establece la privación de libertad para infracciones tipificadas como gravísimas, entre las que se encuentra la rapiña, es de esperar que en los centros haya una sobrerrepresentación de adolescentes privados de libertad por rapiña y homicidio. La aplicación de sanciones de más de un año de duración en el caso de la rapiña y de más de tres años en el caso de los homicidios provoca la acumulación de adolescentes privados de libertad por esas causales (Ruiz et al. 2018, p.37)

No obstante válida esta afirmación, respecto a la asociación que se busca en este punto (entre la comisión de tipo de falta y la reincidencia delictiva), no debería estar directamente afectada

por la disposición legal, dado que la ley dispone la sanción para todos los adolescentes independientemente de su condición de reincidente o no reincidente.

De las infracciones tipificadas como gravísimas, se observó en la población de adolescentes privados de libertad en Uruguay, que el 63.4% correspondieron a comisión de delitos contra la propiedad (rapiña, tentativa de rapiña y robo).

Tabla 16 - Cantidad y porcentaje de adolescentes reincidentes y no reincidentes según tipo de infracción cometida

Tipo de infracción		¿Es reincidente?		
		SI	NO	Total
Grave	Casos	18	8	26
	Porcentaje dentro de ¿Es reincidente?	16.8%	4.9%	9.7%
Gravísima	Casos	89	154	243
	Porcentaje dentro de ¿Es reincidente?	83.2%	95.1%	90.3%
Total	Casos	107	162	269
	Porcentaje dentro de ¿Es reincidente?	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia

Se ha ejecutado la prueba Chi cuadrado sobre estos datos, considerando:

- Ho – hipótesis nula – las variables tipo de infracción cometida por los adolescentes y reincidencia delictiva no están relacionadas. No existen diferencias entre adolescentes reincidentes y no reincidentes en conductas delictivas de acuerdo al tipo de falta cometida.
- H1 – hipótesis alternativa – las variables tipo de infracción cometida por los adolescentes y reincidencia delictiva están relacionadas. Existen diferencias entre adolescentes reincidentes y no reincidentes en conductas delictivas de acuerdo al tipo de falta cometida.

Tabla 17 - Pruebas Chi-cuadrado en variables tipo de infracción cometida y reincidencia delictiva

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	10.423 ^a	1	.001
Corrección de continuidad ^b	9.107	1	.003
Razón de verosimilitud	10.222	1	.001
Asociación lineal por lineal	10.385	1	.001

- a. 0 casillas (0.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 10.34.
- b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: elaboración propia sobre datos de SPSS Statistic V 22.0.0.0

Se encontraron diferencias en la proporción de adolescentes reincidentes y no reincidentes en conductas delictivas ($X^2 = 10.423$, $p < 0.05$). Los resultados reflejan que los adolescentes no reincidentes cometieron en mayor proporción faltas gravísimas que los reincidentes. Corresponde en este caso aceptar la hipótesis alternativa.

Los autores Cuervo y Villanueva (2013) han estudiado la reincidencia delictiva de menores en la provincia de Castellón, España, obteniendo como parte de los resultados, la relación que muestra la Figura 19.

Figura 19 – Relación entre menores reincidentes y no reincidentes por tipo de faltas en Castellón

	No reinci- dentes	Reinci- dentes	Total
Delitos/faltas contra las personas	N=80 80%	N=20 20.2%	N=99 48.1%
Delitos/faltas contra la propiedad	N=78 74.3%	N=27 25.7%	N=105 50.5%
Otros delitos no especificados	N=2 66.7%	N=1 33.3%	N=3 1.4%
Total	N=160 76.9%	N=48 23.1%	N=208 100%

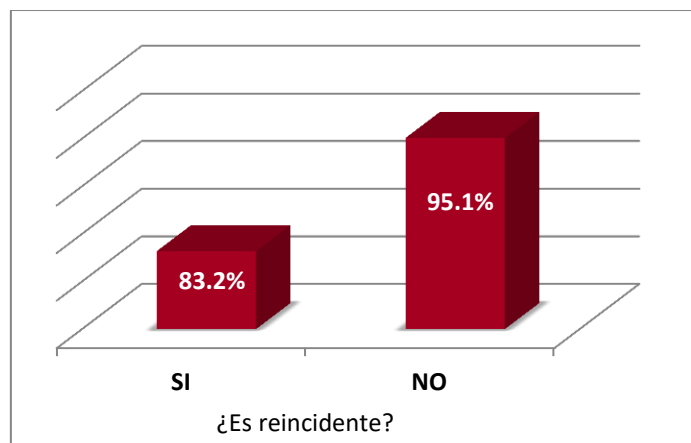
Fuente: Cuervo y Villanueva (2013) p.64

Se visualiza, que el porcentaje de delitos contra la propiedad es notoriamente más alto entre los menores no reincidentes que en los reincidentes en conductas delictivas, y también lo es en los delitos contra las personas.

Este mapa es diferente al que presenta la población objeto de este estudio, donde el 71.0% de los adolescentes reincidentes cometió faltas contra la propiedad y estas mismas faltas fueron cometidas por el 66.0% de los adolescentes no reincidentes.

Cuervo y Villanueva (2013) señalan que, “Al relacionar la tasa de reincidencia delictiva con el tipo de delito cometido, en general se comprueba que los delitos contra la propiedad se asocian a una mayor tasa de reincidencia, seguidos por los delitos contra las personas y los delitos sexuales” (p.64).

Gráfica 9 - Porcentaje de adolescentes que cometieron faltas gravísimas entre reincidentes y no reincidentes en conductas delictivas



Fuente: elaboración propia

3.2.4 Resumen análisis de asociación de variables

Se ha realizado análisis de asociación de variables, buscando respuesta a la pregunta formulada para el objetivo específico 2, respecto a si existe asociación entre reincidencia delictiva y el nivel educativo alcanzado por los adolescentes sujetos a medidas socioeducativas en privación de libertad, rezago educativo, edad y tipo de falta cometida. De esta búsqueda, los hallazgos se presentan resumidos en la Figura 20.

Figura 20 - Resultado de análisis de asociación de variables de la población de adolescentes en privación de libertad. (Nivel de significación 0.05)

Hipótesis y variables	N	X2	Decisión
Hipótesis 1 Las variables nivel educativo y reincidencia delictiva, están relacionadas. Existen diferencias entre adolescentes reincidentes y no reincidentes en conductas delictivas de acuerdo a su nivel educativo alcanzado.	266	0.459	Las variables no están relacionadas. Se acepta la hipótesis nula

VD – reincidencia delictiva VI – nivel educativo			
Hipótesis 2 Las variables rezago educativo y reincidencia delictiva están relacionadas. Existen diferencias entre adolescentes reincidentes y no reincidentes en conductas delictivas de acuerdo al rezago educativo alcanzado. VD – reincidencia delictiva VI – rezago educativo	266	3.086	Las variables no están relacionadas. Se acepta la hipótesis nula
Hipótesis 3 Las variables edad y reincidencia delictiva están relacionadas. Existen diferencias entre adolescentes reincidentes y no reincidentes en conductas delictivas de acuerdo a su edad. VD – reincidencia delictiva VI – edad	269	1.097	Las variables no están relacionadas. Se acepta la hipótesis nula
Hipótesis 4 Las variables tipo de infracción cometida y reincidencia delictiva están relacionadas. Existen diferencias entre adolescentes que estando en privación de libertad son reincidentes y no reincidentes en conductas delictivas de acuerdo al tipo de infracción cometida. VD– reincidencia delictiva VI – tipo de infracción	269	10.423	Las variables están relacionadas. Se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula. No puede determinarse la fuerza de la asociación.

Fuente: elaboración propia

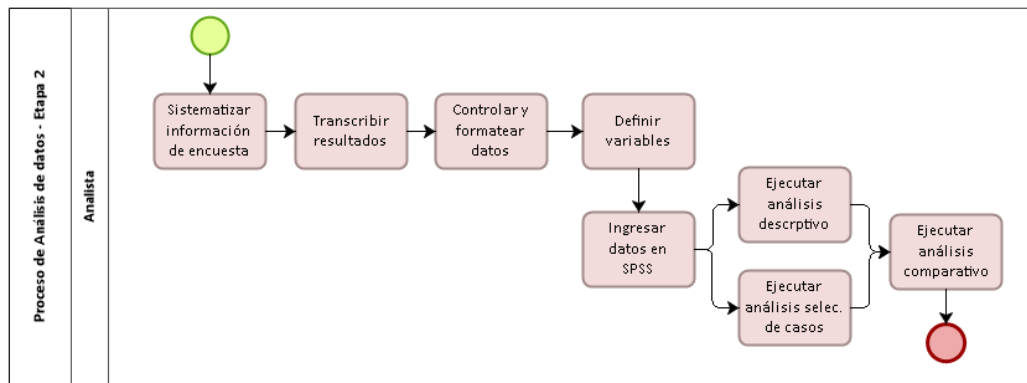
De acuerdo a los resultados alcanzados en el análisis de asociación de variables de la base de datos de la población de adolescentes sujetos a medidas socioeducativas en privación de libertad, no es posible afirmar que el nivel educativo, el rezago educativo o la edad de los adolescentes expliquen su condición de reincidentes en conductas delictivas. El tipo de infracción cometida por los adolescentes es la única variable que ha presentado asociación con la reincidencia delictiva.

La búsqueda más importante que estaba propuesta era sobre la vinculación de la variable reincidencia delictiva con factores vinculados a la trayectoria educativa de los adolescentes, en donde no se ha hallado asociación en la aplicación de la prueba Chi cuadrado.

3.3 Etapa 2.- Análisis de la muestra de adolescentes encuestados

En esta etapa, el proceso de análisis constó de otra serie de actividades que también se ejecutaron en forma secuencial y en algunos casos en paralelo, (al igual que en la Etapa 1), respondiendo a la estrategia de análisis de datos planteada.

Figura 21 - Diagrama del proceso de la Etapa 2 de análisis de datos



Fuente: elaboración propia

Figura 22 - Descripción de las actividades realizadas en la Etapa 2 de análisis de datos

Sistematizar información de la encuesta	Se ordenaron los formularios de los cuestionarios respondidos por los adolescentes, asignando un identificador de caso, el que luego ofició de Id en el análisis.
Transcribir resultados	Se ingresó la información de cada formulario en una hoja de cálculo, por cada una de las sub escalas de aplicación: a) perfil sociodemográfico y b) perfil conflicto con la ley, consolidando los resultados en una hoja de resumen.
Controlar y formatear	Se realizó análisis para detección de datos verificando la completitud de todos los registros y valores de acuerdo a la semántica de la tabla. Se procedió a formatear títulos y registros en orden adecuado para su posterior exportación a la aplicación de análisis.
Definir variables	Se determinaron las variables incluidas en la base de datos sobre las cuales se realizaría el análisis descriptivo, y se procedió a la codificación de la misma. Se realizaron controles a

	nivel de totales por columnas y filas.
Ingresar datos SPSS	Desde la aplicación IBM SPSS Statistics Versión 22.0.0.0 se importó la hoja de cálculo codificada, previa definición de las variables y sus valores.
Ejecutar análisis	Se ejecutaron algunas pruebas para verificar que la base importada respondiera a la fuente originalmente configurada en término de valores. Luego se ejecutaron los análisis descriptivos para las variables relevantes y análisis con selección de casos, a efectos de obtener cruces de información relevantes. También se recurrió en algunas variables a análisis comparativos con la población de los centros seleccionados para la muestra y con la población total en los casos en los cuales la granularidad de los datos lo permitió.

Fuente: elaboración propia

A partir del procesamiento del resultado de los cuestionarios aplicados a los adolescentes integrantes de la muestra, se obtuvo información que permite su caracterización y que reviste relevancia desde el punto de vista descriptivo, para esta muestra. Se busca cumplir con el objetivo específico 3, dando respuesta a la pregunta de investigación asociada al mismo.

Se han aplicado a la base de datos generada de la muestra de adolescentes, las mismas medidas descriptivas que se aplicaron en la Etapa 1 a) del análisis de la población. Por otra parte, en el análisis de algunas variables relevantes se construyeron escenarios de comparación de los resultados con los hallados para la población total y también con el análisis realizado por Ruiz et al. (2018). En otros casos se ha contrastado con otros trabajos revisados de modo de contextualizar los resultados.

Tal como fuera expuesto en el apartado correspondiente, (capítulo 2, apartado 2.7.3.3) la muestra de adolescentes encuestados para este segundo objetivo de la investigación fue de 31 varones, seleccionados de los centros Lambda y Omega.

3.3.1 Análisis descriptivo de cada variable y aspecto relevante

Con la información recogida se ha construido una base con los datos procesados de la encuesta. Se ha trabajado con la aplicación IBM SPSS Statistics Versión 22.0.0.0 para la determinación de estadísticos, y con herramientas analíticas para el aporte de análisis de

significado complementario. Se presenta en la Tabla 18 el porcentaje de cobertura de la muestra sobre el total de adolescentes residentes en los dos centros seleccionados.

Tabla 18 - Cantidad y porcentaje de adolescentes encuestados según centro seleccionado

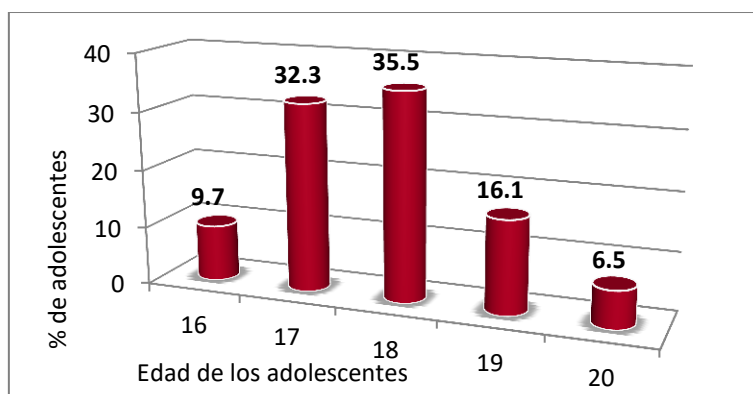
Centro	Población	Encuestados	% Cobertura
Lambda	16	14	87.5%
Omega	42	17	45.2%
Total	58	31	53.4%

Fuente: elaboración propia

3.3.1.1 Variable edad

La totalidad de los adolescentes encuestados son varones, y su edad se distribuye de la forma que se indica en la Gráfica 10.

Gráfica 10 - Porcentaje de adolescentes según su edad



Fuente: elaboración propia

Los valores de los estadísticos descriptivos para la edad de estos adolescentes se indican en la Tabla 19.

Tabla 19 - Estadísticos descriptivos de la variable edad de la muestra de adolescentes

	N	Rango	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Edad	31	4	16	20	17.77	1.055

Fuente: elaboración propia

Comparativamente, la edad promedio de la muestra de adolescentes (17.77) es ligeramente mayor a la edad promedio de adolescentes de la población en privación de libertad (17.09). La variable edad de la población, además presenta una desviación estándar de DS=1.395, mayor grado de dispersión que la muestra. En cuanto al rango, la población presenta un rango mayor que el de la muestra: 9.

Se presenta una relación comparativa para la variable edad, de los adolescentes de: a) la muestra encuestada para este trabajo, b) la población de los dos centros seleccionados, c) el total de la población de adolescentes privados de libertad en febrero 2019 (población analizada en el apartado 3.2.1) y d) la encuesta realizada a adolescentes en privación de libertad en Uruguay en el año 2018 (Ruiz et al., 2018).

Tabla 20 - Comparativo de la variable edad en diferentes escenarios analizados

Edad	Porcentaje de adolescentes			
	Muestra encuestada	Población de los 2 centros	Población total	Encuesta UNICEF 2018
13 años	0.0	0.0	0.0	1.2
14 años	0.0	0.0	3.0	0.8
15 años	0.0	3.1	8.6	9.3
16 años	9.7	10.7	21.2	18.7
17 años	32.3	33.8	29.4	35.1
18 años	35.5	35.4	24.9	26.3
19 años	16.1	15.5	8.9	4.7
20 años	6.5	1.5	2.6	3.1
21 años	0.0	0.0	1.0	0.4
22 años	0.0	0.0	0.0	0.4
23 años	0.0	0.0	0.4	0.0
	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: elaboración propia

La variación que surge entre los datos de la muestra y los datos de la población total de los dos centros seleccionados, presentan una pequeña diferencia en la cantidad de adolescentes de 15 y de 20 años, considerando que la muestra representa el 53.4% de la población total de los dos centros. Este resultado apoya la confiabilidad de la información recabada en esta variable.

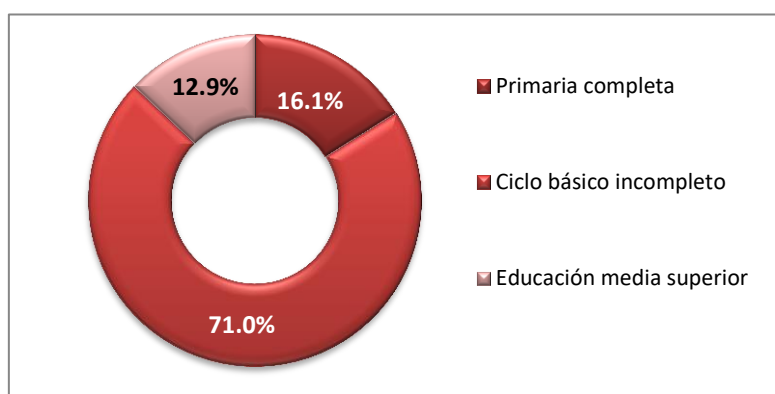
Con relación a la población total de adolescentes privados de libertad, aparecen diferencias que indican que en los centros seleccionados para la muestra residen más adolescentes de

edades mayores que en otros centros. La media de edad de la población de los dos centros es 17.56, que es menor a la media de la muestra y mayor a la de la población total.

3.3.1.2 Variable nivel educativo

Respecto al nivel educativo de los adolescentes integrantes de la muestra, se observa que la totalidad de ellos han alcanzado a completar la educación primaria, luego el 71.0% ha iniciado y no ha culminado el ciclo básico, mientras que 4 adolescentes tienen nivel educativo medio superior en curso o completado. El porcentaje de jóvenes que no ha finalizado el ciclo básico es menor que el mismo porcentaje de la población total, a su vez es mayor el porcentaje de quienes tienen educación superior en curso o finalizada.

Gráfica 11 - Cantidad y porcentaje de adolescentes de la muestra según nivel educativo



Fuente: elaboración propia

Se repite para esta variable, el análisis comparativo para los mismos diferentes escenarios tomados en la variable edad. El nivel educativo de los adolescentes en la población de los dos centros seleccionados, muestra diferencias con la muestra. En la población de los dos centros hay menos adolescentes con primaria completa y también menos adolescentes con educación media superior respecto de la muestra.

Tabla 21 - Cuadro comparativo de la variable nivel educativo en los diferentes escenarios analizados (expresado en porcentajes)

Nivel educativo	Porcentaje de adolescentes			
	Muestra encuestada	Población de los 2 centros	Población total	Encuesta UNICEF 2018 (*)
Primaria incompleta	0.0	1.5	3.7	10.3

Tabla 22 - Cantidad y porcentaje de adolescentes que abandonaron sus estudios según factores de abandono

Factores de abandono de estudios	Frecuencia	Porcentaje
No abandonó los estudios	8	25.8
Factores vinculados al estudio	14	45.2
Factores no vinculados al estudio	5	16.1
Factores vinculados y no vinculados al estudio	4	12.9
Total	31	100.0

Fuente: elaboración propia

El 25.8% de los adolescentes de la muestra, no abandonaron sus estudios antes de ingresar al centro y además continuaron estudiando dentro del centro de privación de libertad. Casi la mitad de quienes abandonaron, manifestaron motivos vinculados a que: no les gustaba o no les interesaba estudiar, el liceo les parece difícil, repitieron el año, fueron expulsados del instituto educativo. El 30.4% de los adolescentes declaró que abandonó el liceo por aburrimiento.

Según De Melo, Failache y Machado (2016), en su trabajo de análisis de adolescentes que no asisten a ciclo básico en Uruguay, señalan

...Cardozo (2010) analiza las razones que esgrimen los adolescentes para abandonar [sus estudios], constatando que el peso de los distintos motivos varía sustancialmente con la edad. Para los adolescentes de 15 años los tres motivos más importantes son: la inserción laboral, el desinterés o desmotivación y las dificultades académicas (p.8)

Referido a esta variable, Lopez y Palummo (2013) señalan que

...según estudios recientes, la principal causa del abandono escolar es la falta de interés de los jóvenes en el estudio. Asimismo, el desempleo juvenil es un fenómeno que duplica las cifras del desempleo global y triplica las del desempleo adulto, lo que no ocurre únicamente en nuestro país, sino en la región. (p.18)

Ambos trabajos, identifican desinterés de los jóvenes en el estudio. Aparece además otra causa asociada y es el desempleo juvenil.

Azaola (2015), indagó particularmente sobre las causas por las cuales los jóvenes abandonaron sus estudios. Obtuvo el resultado que aparece en la Figura 24.

Figura 24 - Resultado de encuesta a jóvenes en trabajo de investigación en México (Azaola, 2015)

▲ **¿Cuál fue el motivo por el cual no continuaste estudiando?**

Motivo por el que no continuaron estudiando	Porcentaje
Por problemas económicos	21%
Porque lo detuvieron	18%
Porque no le gustaba	14%
Lo corrieron de la escuela	13%
Lo reprobaron	5%
Por irse con su pareja	4%
Por irse con los amigos	3%
Le parecía muy difícil	2%
Por problemas en su familia	2%
Otro	18%
	100%

Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

Fuente: Azaola (2015) p. 32

Reagrupando los ítems presentados por Azaola (2015) de forma de comparar con el resultado de la encuesta a los adolescentes formulada en este trabajo, se obtiene que un 34% de los jóvenes encuestados en México que abandonaron sus estudios, lo hicieron por factores vinculados a la escuela (no le gustaba la escuela el 14%, lo reprobaron el 5%, le parecía muy difícil el 2% y lo corrieron de la escuela el 13%), porcentaje que en la muestra objeto de este estudio es el 45.2%. El 66% restante por otros motivos, especialmente los referidos a problemas económicos. El peso relativo de los motivos económicos en el trabajo de Azaola (2015) es bastante más importante que lo recogido en la muestra de este trabajo, y no es la única diferencia que se constata, con la salvedad del tamaño de las muestras.

3.3.1.3 Variable rezago educativo

Respecto al rezago educativo, el promedio de la muestra se halla en 3.74 años, el que es ligeramente menor al promedio hallado en la población total (4.3 años), lo que se explica por el porcentaje de adolescentes de la muestra que alcanzan el nivel educativo medio superior. Se observa también que 11 adolescentes de 18 años, (el 35.8% del total de la muestra), presentan más de 3 años de rezago.

Se presenta para esta variable los valores comparativos de: la muestra, la población total de los centros y la población total de adolescentes privados de libertad. La media para la población de los dos centros de donde se seleccionó la muestra es de 4.05 años de rezago educativo, que lo sitúa por debajo de la población total y por encima de la media de la muestra encuestada.

Tabla 23 - Comparativo de la variable rezago educativo en diferentes escenarios analizados

Rezago educativo (en años)	Porcentaje de adolescentes		
	Muestra encuestada	Población de los 2 centros	Población total
0	3.2	1.5	0.4
1	3.2	1.5	3.0
2	9.7	4.6	8.2
3	22.6	20.0	17.1
4	35.5	38.5	30.5
5	16.1	23.1	22.7
6	6.5	10.8	14.8
7	3.2	0.0	1.5
8	0.0	0.0	0.7
9	0.0	0.0	1.1
	100.0	100.0	100.0

Fuente: elaboración propia

El comportamiento de la variable rezago, es bastante similar en los tres escenarios. En los adolescentes de la muestra encuestada mejora el rezago educativo presentando mayor frecuencia en los valores de menos años de rezago.

Aparece un aspecto interesante en el análisis de prácticas judiciales de adolescentes en privación de libertad realizado por Duarte (2017), respecto al impacto que tiene la relación entre deserción educativa y situaciones de vulnerabilidad de los jóvenes, con su asistencia formal a instituciones educativas en Montevideo. El autor señala que

Habitualmente la deserción educativa y el trabajo de los adolescentes se vinculan a situaciones de vulnerabilidad económica del núcleo familiar, situación que de alguna manera tiene relación con la aplicación más frecuente de sanciones privativas de libertad. Dicho de otro modo, la asistencia formal a instituciones educativas introduce

una diferencia en cuanto a la posibilidad de ser privado de libertad o recibir otro tipo de sanciones. (Duarte, 2017, p.29).

3.3.1.4 Estudios no formales cursados

Otro de los datos recogidos en el cuestionario es si los adolescentes tomaron algún curso, taller o aprendizaje fuera de la educación formal, antes de ingresar al centro de privación de libertad. El 45.1% de los adolescentes respondieron que habían realizado algún curso o formación antes de ingresar al centro. La formación recibida es variada: oficios (chapa y pintura, carpintería, mecánica automotriz, mecánica de motos, construcción, soldador, electricidad), primeros auxilios, cinematografía y taller audiovisual, literatura, operador Office.

El nivel educativo alcanzado por quienes realizaron estos cursos es variado, desde primaria completa hasta educación media superior completada. Por lo tanto no necesariamente respondió a sustitución de educación formal. Un dato interesante es que el 71.4% de estos adolescentes residían en el interior del país.

Respecto a las valoraciones que los adolescentes realizaron sobre estos cursos, los resultados más relevantes, se exponen en la Tabla 24.

Tabla 24 – Respuestas de los adolescentes según sus valoraciones sobre cursos realizados antes de ingresar al centro (expresado en porcentajes)

Respuesta	Aspectos más relevantes en las preguntas		
	Me resultó útil	Me resultó interesante	Haría otro curso así
Desacuerdo	14.3%	7.1%	14.3%
Neutral	7.1%	0.0%	7.1%
Acuerdo	71.4%	78.6%	64.3%
No responde	7.1%	14.3%	14.3%
Total	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia

3.3.1.5 Nivel educativo de los padres

Se indagó también sobre el nivel educativo alcanzado por los padres de los adolescentes, “teniendo como hipótesis que el bajo nivel escolar de los padres no constituye un incentivo para que los hijos se esfuercen por alcanzar un alto nivel académico” (Azaola, 2015, p.30). Según los resultados obtenidos por la autora en su encuesta a jóvenes en privación de libertad en cuatro estados de México, en términos porcentuales el 22% de los encuestados respondió no saber el nivel de escolaridad alcanzado por su madre y el 45% respondió no saber el nivel de escolaridad alcanzado por su padre.

En la muestra analizada para este trabajo, los resultados muestran que 35.5% de los adolescentes declaró no conocer el nivel educativo alcanzado por su madre y el 38.7% no conocía el nivel educativo alcanzado por su padre, cifras que destacan por su significación. Respecto al nivel educativo alcanzado por el padre, además, el 29.0% de los adolescentes no respondió. Quienes no respondieron son adolescentes que no vivían con sus padres. En esta variable es difícil una lectura concluyente, más allá del alto porcentaje de desconocimiento de los adolescentes respecto a la formación de sus padres.

Tabla 25 - Nivel educativo alcanzado por los padres de los adolescentes, expresado en porcentajes

Nivel educativo alcanzado por los padres (en porcentaje)	Madre	Padre
Primaria	16.1	6.5
Ciclo básico incompleto	9.7	6.5
Ciclo básico completo	16.1	6.5
Educación media superior	22.6	12.9
No sabe	35.5	38.7
No responde	0.0	29.0
	100.0	100.0

Fuente: elaboración propia

Sanabria y Uribe (2010), señalan que “La interacción pobre entre padres-hijos y los conflictos maritales son considerados como factores de riesgo familiares para la conducta antisocial y delictiva (Armenta, Corral, López, Díaz & Peña, 2001; McCord, 1996; 2001).” (p.261).

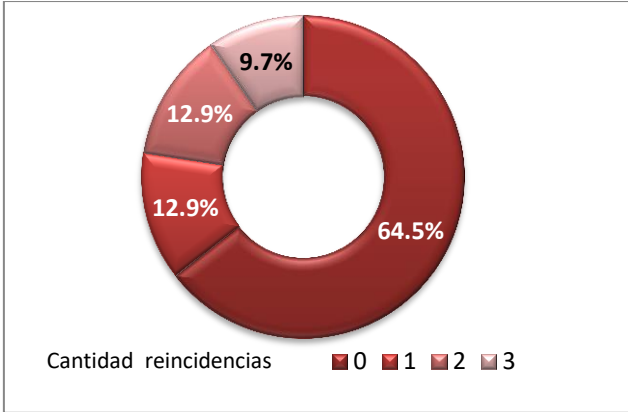
Vale la mención, dado que el alto porcentaje de adolescentes que desconoce el nivel educativo completado por sus padres, aparece como un indicador de la interacción intrafamiliar.

3.3.1.6 Variables: reincidencia delictiva e infracciones cometidas

Respecto a la variable reincidencia delictiva se considera en el análisis para esta muestra, la cantidad de veces que los adolescentes han sido reincidentes, esto es la cantidad de veces que han ingresado a un centro de privación de libertad.

Tal como se visualiza en la Gráfica 12, 35.5% de los adolescentes encuestados ha estado privación de libertad por lo menos una vez antes que la actual. Estos porcentajes se corresponden en términos generales con los calculados para la población total, donde los adolescentes reincidentes alcanzaban el 60.2% y los no reincidentes el 39.8%.

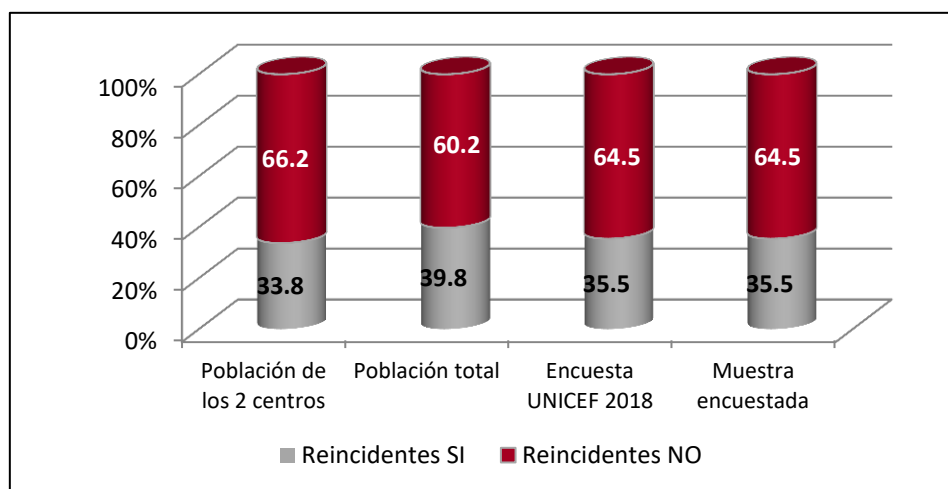
Gráfica 12 - Porcentaje de adolescentes de la muestra, según cantidad de reincidencias



Fuente: elaboración propia

En valores absolutos, 6 de los 20 adolescentes no reincidentes tienen 17 años y 8 de ellos tienen 18 años. En términos comparativos, se presenta la variable reincidencia delictiva en los diferentes escenarios, ya aplicados a otras variables. El resultado que se visualiza es que no hay diferencias significativas en términos porcentuales en la composición de la población reincidente y no reincidente en los diferentes escenarios considerados, tal como se muestra en la Gráfica 13.

Gráfica 13 - Comparativo de la variable reincidencia delictiva en diferentes escenarios analizados

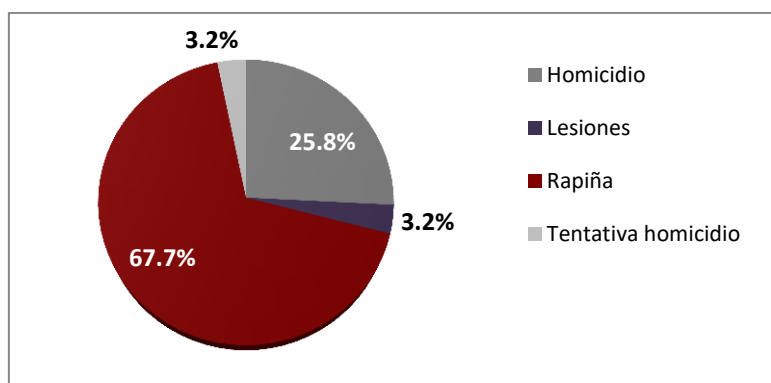


Fuente: elaboración propia

Consta en el Boletín estadístico del sistema penitenciario, (Petit, 2017), que el 62% de la población carcelaria de adultos ha registrado algún tipo de reincidencia delictiva, considerada tal, como más de un procesamiento que la persona haya tenido con o sin prisión. El indicador no es claramente comparable con la población adolescente dada la definición de reincidencia para este trabajo. No obstante, vale considerar que el mayor porcentaje de reincidencia se da en jóvenes de 17 y más años al momento de la encuesta, a las puertas de la mayoría de edad.

Con respecto a las infracciones cometidas por los adolescentes integrantes de la muestra, solo 1 de los 31 jóvenes cometió infracción grave y el resto cometió infracciones clasificadas como gravísimas. La Gráfica 14 muestra la apertura por infracción cometida.

Gráfica 14 - Porcentaje de adolescentes de la muestra, por infracción cometida



Fuente: elaboración propia

3.3.1.7 Núcleo familiar

Otro de los aspectos indagados en los adolescentes integrantes de la muestra seleccionada, es el referido a la integración del núcleo familiar de cada uno de ellos. El primer aspecto que emergió es que el 12.9% de los adolescentes, son padres. Se presenta una tabla con detalle de información referida a edad y nivel educativo de los adolescentes que son padres.

Tabla 26 - Detalle de adolescentes que tienen hijos, según edad y nivel educativo alcanzado

Edad	Nivel educativo alcanzado	Cantidad hijos
16	Primaria completa	1
17	Ciclo básico incompleto	1
18	Primaria completa	1
18	Ciclo básico completo	1

Fuente: elaboración propia

De acuerdo al informe de Ruiz et al. (2018), el porcentaje de adolescentes en privación de libertad que tenían hijos en el año 2018 era del 11%, lo que totalizaba 29 adolescentes. En términos porcentuales, no se presentaron diferencias con la muestra seleccionada para este trabajo. Tampoco presenta diferencias con el informe de Azaola (2015) en esta variable, quien señala que el “13% de los adolescentes entrevistados tienen hijos” (p.13).

Respecto al núcleo familiar de convivencia, se ha consultado a los adolescentes que indiquen todas las personas con quienes vivían antes de ingresar al centro.

Los adolescentes señalaron todos los integrantes de su núcleo familiar y la información obtenida se reagrupó a los efectos de su análisis comparativo. En los casos en los cuales las respuestas incluían dentro del núcleo familiar a la madre y/o al padre y a otros familiares, se tomó en los ítems: a) madre y/o padre y hermanos y b) madre y hermanos. En el ítem Otros familiares se han considerado a quienes viven con familiares que no son ninguno de los padres. Se presenta en la Tabla 27.

Tabla 27 - Resumen de respuestas a la pregunta sobre integración del núcleo familiar de adolescentes

Con quién/es vivían	Porcentaje
Madre y/o padre y hermanos	32.3

Madre y hermanos	48.4
Otros familiares (abuelos, tíos)	12.9
Otros (pareja, amigos)	6.5
Total	100.0

Fuente: elaboración propia

La composición del núcleo familiar es una variable sobre la que se pone más énfasis que en otras variables en general, cuando se analiza o informa sobre menores en conflicto con la ley. En la muestra objeto de este estudio, casi la mitad de los adolescentes declaró que vive en hogar monoparental femenino y un tercio con núcleo completo.

Según Tenenbaum (2017), “la familia es un camino de ida y vuelta para los adolescentes en conflicto con la ley que no realizan una carrera criminal” (p.170). Esta es parte de la discusión final de su trabajo sobre el análisis de las influencias que el entorno familiar y el entorno de la calle tienen en el comportamiento delictivo de los adolescentes en Montevideo. Uno de los objetivos de ese trabajo fue evidenciar que los factores de riesgo familiares aumentan la exposición de los jóvenes a cometer delitos. Señala el autor, que este camino de ida se ve favorecido por el abandono parental que genera sentimientos de soledad y ausencia de apoyo, problemas de comunicación, entornos de violencia en el hogar, antecedentes penales en familiares, entre otros factores de riesgo (Tenenbaum, 2017).

Según Lopez y Palummo (2013), si bien el Código de la Niñez y la Adolescencia (2004) no explicita cómo debe estar conformada la familia, la que es considerada el mejor ámbito de protección para el niño, la familia dejó de tener “la estructura familiar hegemónica” (p.20). Agregan los autores que esta condición es considerada especialmente por el personal judicial del sistema penal juvenil al momento de determinar medidas de sanción. En el año 2009 en Montevideo, el 46.6% de los adolescentes vivían en hogares monoparentales y el 37.6% en núcleos completos y extendidos (Lopez y Palummo, 2013). Se observa que estos porcentajes no han sufrido cambios sustanciales.

Luego, cabe mencionar los resultados indicados en el informe de Ruiz et al. (2018), donde sobre la base de 100.0%, los adolescentes que vivían en hogares monoparentales alcanzaban el 34.0% (el 90% de ellos con jefatura femenina) y entre quienes vivían con familiares fuera del núcleo básico, con otros no familiares, solos o con pareja alcanzaba el 11%.

En un estudio realizado en el Centro Especializado Aguas Claras de Villavicencio de Colombia (internación para menores infractores), Cárdenas, Rodríguez, Jiménez y Jiménez (2016) señalan que de la muestra de 34 adolescentes encuestados de entre 14 y 17 años, el 35.29% provienen de hogares monoparentales maternos, un 5.88% en hogares monoparentales paternos, el 20.59% viven con familias biparentales y el 35.29% viven sin padres, con otros familiares. Reagrupando esta información a los efectos de su comparación, el 55.88% de los jóvenes vivían con su madre.

El aspecto común es que alto porcentaje de adolescentes en privación de libertad proviene de hogares monoparentales con jefatura femenina y en porcentaje menor con jefatura masculina. Los hogares biparentales no extendidos no representan la mayoría de los casos.

Enfatizando en la presencia de las madres en el núcleo familiar, Sandoval (2007) señala que de acuerdo a lo relevado en su trabajo con los menores en privación de libertad entrevistados, ellos sienten especialmente el estar lejos de su familia y sienten además la situación por la que sus familiares atraviesan en oportunidad de las visitas, lo que califican como humillación y sacrificio. Lo analizan desde la pérdida no solo de su libertad. “Aquí la relación con la familia se puede definir como de dependencia y rechazo... ya que es la familia la que se moviliza, sobre todo las madres, llenando de significado las relaciones lejanas hasta ese momento” (Sandoval, 2007, p. 224).

Un dato recogido en el cuestionario para este estudio, es que a más del 61.3% de los adolescentes los visitan sus familiares una y dos veces a la semana. De estos jóvenes el 68.4% son no reincidentes. Los espacios de visita en los centros, son los lugares comunes y abiertos, permitiendo el intercambio cercano. Luego, el 22.6% de los adolescentes son visitados una vez al mes y menos, por diferentes familiares y en algunos casos amigos también. Las visitas de madres y hermanos son las más frecuentes, en un 90.3% de los casos.

Otro punto, y vinculado al núcleo familiar de los adolescentes integrantes de la muestra encuestada, fue el referido a los antecedentes de privación de libertad en su entorno familiar, esto es si algún familiar estuvo o estaba en privación de libertad. Más de la mitad de los jóvenes que respondieron a esta pregunta, declaró afirmativamente. De quienes respondieron afirmativamente, es decir, que tienen familiares con antecedentes de privación de libertad, el

43.8% son reincidentes y el 56.2% son adolescentes no reincidentes. Por otra parte, el 78.6% de los adolescentes que declararon no tener familiares con antecedentes son no reincidentes.

Tabla 28 - Porcentaje de adolescentes con antecedentes de familiares con privación de libertad

Familiares en privación de libertad	Porcentaje	Porcentaje válido
SI	51.6	53.3
NO	45.2	46.7
No responde	3.2	--
Total	100.0	100.0

Fuente: elaboración personal

En términos comparativos, el 42% de los adolescentes encuestados en el año 2018, de acuerdo a informe de Ruiz et al. (2018) declaró tener familiares privados de libertad: abuelos, tíos, primos, hermanos, padres.

Señala Tenenbaum (2017) que en el trayecto en el cual identifica a la familia como un camino de ida hacia la conducta delictiva, se presentan los factores de riesgo del cuidado familiar entre los que identifica la falta de contención familiar y especialmente la dificultad en “la socialización con integrantes del hogar familiar con antecedentes penales.” (p.170). Señala además que ...”el hecho de que uno de los miembros de la familia cometa delitos aumenta la probabilidad de que otro de los integrantes de la familia haga lo mismo, a medida que se incrementan las posibilidades de socialización” (Tenenbaum, 2017, p.24). El aspecto interesante que el autor analiza es que ante los extremos de detención de los adolescentes, la familia también aparece en muchos casos, como trayecto de vuelta de la conducta delictiva y de resignificación de vínculos familiares y sociales.

3.3.1.8 Residencia de los adolescentes

Se les preguntó a los adolescentes por su residencia antes de ingresar al centro de privación de libertad. Más del 60.0% de los adolescentes vivían en el interior del país. El mapa de residencia de esta muestra, presenta cambios respecto a los resultados de la encuesta del año 2018, donde el 54% de los adolescentes vivía en Montevideo, el 14% en Canelones y el resto en los demás departamentos del interior del país (Ruiz et al., 2018). También presenta

diferencias con el mapa de residencia de los jóvenes privados de libertad en el año 2007 y 2010, de acuerdo al informe del OSJ de López y Palummo (2013).

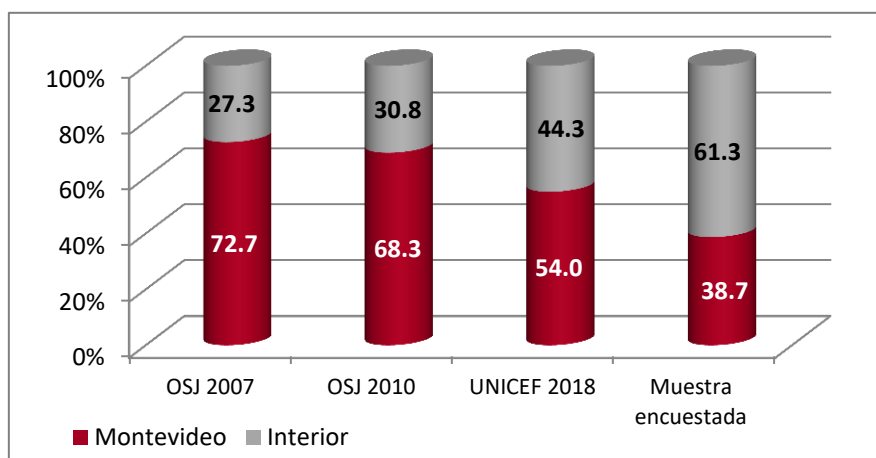
Tabla 29 - Comparativo de porcentaje de adolescentes según departamento de residencia

Departamento de residencia	Porcentaje de adolescentes			
	Muestra encuestada	OSJ 2007	OSJ 2010	UNICEF 2018
Artigas	3.2	0.0	0.0	0.8
Canelones	9.7	4.9	13.1	14.0
Cerro Largo	3.2	1.4	0.4	1.5
Colonia	0.0	0.7	0.9	0.4
Durazno	0.0	0.7	1.3	0.8
Flores	9.7	0.0	0.3	1.5
Lavalleja	0.0	2.1	1.7	1.9
Maldonado	9.7	8.4	0.7	5.7
Montevideo	38.7	72.7	68.3	54.0
Paysandú	0.0	2.1	6.4	1.9
Río Negro	0.0	0.7	0.7	0.4
Rivera	6.5	1.4	3.1	1.9
Rocha	6.5	0.0	0.8	2.6
Salto	9.7	0.0	0.0	5.3
San José	0.0	0.7	0.7	0.0
Soriano	3.2	0.0	0.4	3.8
Tacuarembó	0.0	4.2	0.0	1.5
No residentes	0.0	0.0	0.0	0.8
Sin datos	0.0	0.0	0.9	1.7
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: elaboración propia

Los datos comparativos muestran que desde el año 2007 a la fecha viene disminuyendo en términos porcentuales la cantidad de adolescentes en privación de libertad residiendo en Montevideo, y por lo tanto aumentando la residencia en el interior del país. Se mantiene presencia de adolescentes de los departamentos de Canelones y Maldonado y aparece presencia en otros departamentos del país.

Gráfica 15 – Porcentaje comparativo de adolescentes según residencia en Montevideo o Interior



Fuente: elaboración propia

3.3.1.9 Consumo de sustancias

Casi la totalidad de los adolescentes encuestados declararon consumir sustancias, y más de una sustancia a la vez, tal como muestra la Tabla 30. La frecuencia promedio de consumo era 3 a 4 veces en la semana. Del total de los adolescentes solamente 1 de ellos no respondió a esta pregunta.

Tabla 30 - Consumo de sustancias en adolescentes

Sustancias consumidas	% s/total de los adolescentes (*)
Marihuana	83.9%
Cocaína	58.1%
Pasta base	35.5%
Hashis, Alucinógenos, Extasis	19.4
Otras	12.9
Medicamentos	16.1
Alcohol	77.4

(*) La suma de los porcentajes es mayor a 100.0%, pues los adolescentes indicaron todas las sustancias consumidas

Fuente: elaboración propia

Duarte (2017), estudió que el consumo de sustancias tenía la siguiente distribución: 80.0% consumía cocaína el 78.9% pasta base y el 68.2% marihuana, entre las más conocidas. Este informe resume el trabajo de campo realizado en Montevideo, comenzado en el año 2005 y

finalizado en el año 2013, y “consistió en la aplicación de un formulario de encuesta sobre una muestra estadísticamente representativa de los expedientes judiciales iniciados anualmente en los juzgados letrados de la capital” (Duarte, 2017, p.12). La particularidad de este estudio es que ha recogido información durante el plazo que se extendió el trabajo, lo que consolida información del período.

Las tres sustancias más consumidas por los adolescentes, coinciden con las más consumidas por los jóvenes encuestados en México (Azaola, 2015), a excepción de pasta base que aparece como una sustancia de consumo local/regional.

El 13.3% de los adolescentes declaró que recibe tratamiento de rehabilitación por consumo de sustancias a través de apoyo psicológico, medicación y en un caso grupos de apoyo, y que antes de ingresar al centro también recibían tratamiento. Estos adolescentes residen en el centro Lambda. Otro 13.3% de adolescentes declararon que recibían tratamiento y apoyo antes de ingresar a los centros a través de trabajadores sociales, grupos de apoyo, psicólogo y medicación, pero que actualmente no lo reciben.

Con respecto al consumo de sustancias los autores Latessa, et al. (2014) afirman que en la población de infractores, esta es una conducta predominante. Indican que las técnicas o aproximaciones más efectivas para el tratamiento están vinculadas a aprendizaje social y terapia cognitiva y comportamental. Sobre la base de sus estudios e investigaciones afirman que no hay evidencia clara y generalizada de éxito de programas como grupos de ayuda, educación específica o psicoterapia. Han estudiado que la conducta de esta población responde a que “*drugs are what made them successful*” [consumir drogas es lo que los hace exitosos – traducción propia], instalando así el criterio de éxito en un aspecto vinculado al consumo problemático de sustancias, conducta que aparece asociada al delito y a comportamiento antisocial, por lo tanto los autores entienden sustancial abordar este aspecto como parte fundamental de la rehabilitación y reinserción social.

3.3.2 Resumen análisis descriptivo de la muestra encuestada

Se ha presentado el análisis descriptivo de la muestra de adolescentes en privación de libertad encuestados, residentes en los dos centros seleccionados. En este apartado se buscó dar

cumplimiento al objetivo específico 3 caracterizando la muestra. A modo de resumen, y de acuerdo a las variables analizadas, en esta muestra se observó que:

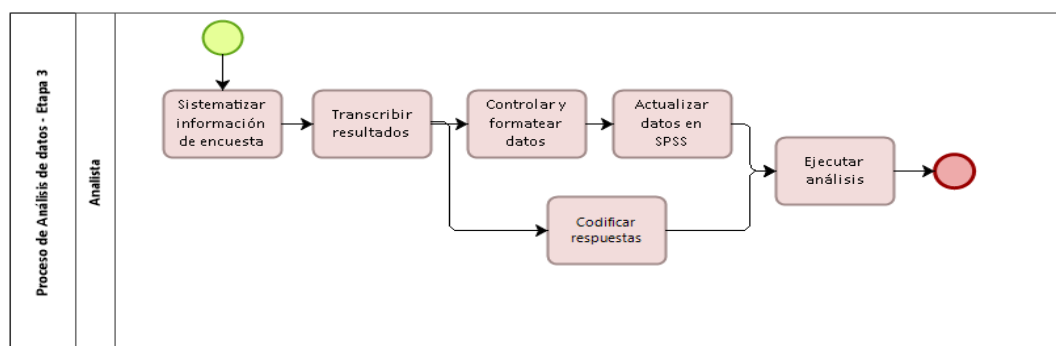
- en la composición etaria de la muestra, los adolescentes de 17 y 18 años representan el 67.8% mientras que en la población este porcentaje es el 54.3%.
- respecto al nivel educativo la gran mayoría de los adolescentes, el 71.0% ha iniciado el ciclo básico y no lo ha completado. El 12.9% cursa o ha completado educación superior. Esta muestra tiene un nivel educativo superior respecto al de la población de los dos centros y a la población total.
- el 25.8% declaró no haber abandonado sus estudios. El 60.9% de quienes si abandonaron sus estudios formales lo han hecho por factores vinculados a la escuela o el liceo tales como aburrimiento, dificultad, rezago y expulsión del instituto educativo. El 61.3% de los adolescentes presenta más de 3 años de rezago educativo.
- respecto al nivel educativo de los padres de los adolescentes el dato más relevante es el desconocimiento que los jóvenes tienen sobre el nivel educativo alcanzado por su madre y por su padre. Particularmente respecto a sus padres, el 29.0% de quienes no respondieron no viven con ellos.
- el 12.9% de los adolescentes tienen hijos, y es notoriamente mayor la cantidad de quienes viven con su madre que con su padre, situación que se verifica en varios informes locales y del exterior. Más de la mitad de los adolescentes ha declarado tener familiares con antecedentes de privación de libertad (padres, hermanos, abuelos, tíos).
- el 61.3% de los adolescentes vive en el interior del país, lo que representa una diferencia importante con registros de años anteriores donde la relación de residencia Montevideo/Interior era casi inversa.
- el 35.5% de los adolescentes es reincidente en conductas delictivas. Se mantiene el mapa porcentual observado en la población total entre reincidentes y no reincidentes.

- Respecto al consumo de sustancias, casi la totalidad de los adolescentes declararon consumir sustancias, y las más consumidas son marihuana, cocaína y pasta base. El 13.3% recibe tratamiento en el centro, y el 23.3% lo recibía antes de ingresar al centro.

3.4 Etapa 3.-Análisis complementario de preguntas

En esta etapa, el proceso de análisis consistió en actividades orientadas no solamente a la preparación y procesamiento de los datos, sino también a codificación de respuestas a preguntas abiertas.

Figura 25 - Diagrama del proceso de la Etapa 3 de análisis de datos



Fuente: elaboración propia

Figura 26 - Descripción de las actividades realizadas en la Etapa 3 de análisis de datos

Sistematizar información	Se ordenaron los formularios de los cuestionarios respondidos por los adolescentes, de acuerdo al identificador de caso asignado. Se clarificó (en los casos en los cuales fue necesario) la respuesta en el contexto, en función de la caligrafía.
Transcribir resultados	Se ingresó la información de cada encuesta en una hoja de cálculo, por la sub escala que aplicó a esta Etapa.
Controlar y formatear	Se verificó la completitud de todos los registros y valores de acuerdo a la semántica de la tabla. Se formateó títulos y registros en orden adecuado para su posterior exportación a la aplicación de análisis. Se controlaron algunos registros a través del Id, asegurando la integridad de las respuestas de todo el formulario. Las variables ya estaban definidas.
Actualizar datos en SPSS	Desde la aplicación IBM SPSS Statistics Versión 22.0.0.0 se importó la información complementaria desde una hoja de cálculo codificada, con control de integridad a través del Id de caso.

Codificar respuestas	Esta actividad se realizó en forma paralela al control y actualización de datos en el aplicativo, y consistió en identificación de categorías temáticas sobre las cuales realizar el análisis.
Ejecutar análisis	Se realizaron algunas pruebas para verificar que la base de datos importada respondiera a la fuente originalmente configurada en término de valores. Se realizaron también análisis de respuestas codificadas.

Fuente: elaboración propia

Se obtuvo el resultado de las encuestas aplicadas a los adolescentes integrantes de la muestra, en la sub escala c) actividades en el centro, que incluyó mayormente preguntas cerradas y algunas preguntas abiertas para recabar sus opiniones sobre formación educativa. En todos los ítems, los casos válidos de respuestas representaron más del 87.0% del total de la muestra encuestada.

3.4.1 Resultados de preguntas cerradas

Respecto al análisis de las preguntas cerradas se presenta el resultado de procesar las respuestas a preguntas formuladas vinculadas con: estados de ánimo de los adolescentes dentro del centro, actividades educativas que realizan y su valoración de las mismas.

3.4.1.1 Estados de ánimo

Se preguntó a los adolescentes acerca de cómo se sentían habitualmente en el centro, preguntas que “se refieren a las disyuntivas de estados de ánimo prevalecientes” (Azaola, 2015, p.70), que pueden impactar en la propensión a realizar actividades en los centros de internación. En estas preguntas la escala de Likert fue propuesta en los valores: a) muy en desacuerdo, b) en desacuerdo, c) neutral, d) de acuerdo y e) muy de acuerdo. A los efectos de optimizar el análisis, se agruparon en tres valores: 1 – desacuerdo, 2 – neutral y 3 – acuerdo.

Pregunta 2.9: ¿Cómo te sientes habitualmente en este centro?

- Item 2.9.a Generalmente me siento solo
- Item 2.9.b Generalmente me siento desanimado
- Item 2.9.c Generalmente me siento triste

Item 2.9.d	Generalmente me siento aburrido
Item 2.9.e	Generalmente me siento nervioso
Item 2.9.f	Generalmente me siento enojado

Los resultados de la valoración de los adolescentes, se exponen en la Tabla 31.

Tabla 31 - Respuestas de los adolescentes según sus valoraciones (expresado en porcentajes)

Respuesta	Item 2.9.a	Item 2.9.b	Item 2.9.c	Item 2.9.d	Item 2.9.e	Item 2.9.f
Desacuerdo	61.3	61.3	61.3	41.9	58.1	51.6
Neutral	19.4	22.6	19.4	16.1	12.9	19.4
Acuerdo	6.5	3.2	6.5	29.0	16.1	16.1
Total	87.1	87.1	87.1	87.1	87.1	87.1
Perdidos	12.9	12.9	12.9	12.9	12.9	12.9
	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: elaboración propia

Se aplicó la corrección porcentual descartando los valores perdidos, obteniendo el resultado que aparece en la Tabla 32.

Tabla 32 - Respuestas de los adolescentes según sus valoraciones (expresado en porcentajes válidos)

Respuesta	Item 2.9.a	Item 2.9.b	Item 2.9.c	Item 2.9.d	Item 2.9.e	Item 2.9.f
Desacuerdo	70.4	70.4	70.4	48.1	66.7	59.4
Neutral	22.1	25.9	22.1	18.5	14.8	22.1
Acuerdo	7.5	3.7	7.5	33.4	18.5	18.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

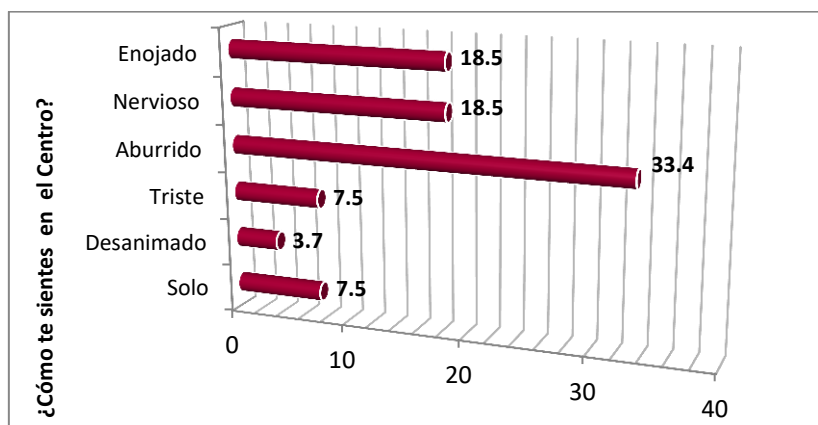
Fuente: elaboración propia

De los indicadores contenidos en las preguntas formuladas, predominaron las respuestas de desacuerdo con estados de ánimo negativos. Esto es, que la mayoría de los adolescentes respondió no sentirse solo, ni desanimado, ni triste.

El punto que sugiere atención es que más de un tercio de los adolescentes respondieron sentirse aburridos. El aburrimiento fue relevado como uno de los factores de abandono de los estudios (en el 30.4% de los adolescentes encuestados).

Se representa en la Gráfica 16 las respuestas recogidas en valores de acuerdo, traduciendo los resultados en función de la semántica de las preguntas formuladas.

Gráfica 16 - Respuestas de los adolescentes según sus valoraciones de acuerdo con las preguntas formuladas (expresado en porcentajes válidos)



Fuente: elaboración propia

Estas preguntas fueron formuladas por Azaola (2015) en su encuesta a jóvenes mexicanos privados de libertad y los resultados resultaron con mayor paridad entre acuerdos y desacuerdos en el entorno de 50.0% para la mayoría de los ítems. Esto es que casi la mitad de jóvenes se sentía solo, triste, desanimado, aburrido. La autora señaló en su informe que “el principal problema que los adolescentes refieren es la falta de actividades y la gran cantidad de horas que los obligan a permanecer encerrados en sus dormitorios” (Azaola, 2015, p.66).

3.4.1.2 Actividades educativas en el centro

Los adolescentes fueron consultados acerca de si realizan actividades de educación formal dentro o fuera del centro, y en tal caso cuáles son. El 87.0% de los adolescentes están cursando ciclo básico, el 6.5% está cursando educación media superior y el 6.5% restante de los jóvenes ha culminado el bachillerato. La totalidad de los adolescentes tiene una acción en curso en respuesta a su situación educativa formal.

La asistencia al liceo es obligatoria, información recabada con las autoridades de los centros. Se preguntó a los adolescentes si entienden que la asistencia es obligatoria, y el 86.2% de los jóvenes respondió que si, y la totalidad indicó que deben rendir pruebas y/o exámenes.

Esta formación se dicta en el marco del convenio celebrado entre el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente y el Consejo de Educación Secundaria (ya referido en este documento), para garantizar la continuidad de la formación obligatoria de los adolescentes en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 18.437 (2008). Se dispone de un espacio específico en el complejo y además cuentan con un maestro de apoyo fuera del horario de clases.

Según Petit (2016) no solamente debe implementarse el dictado de programas educativos para la población en privación de libertad, sino también espacios adecuados, docentes capacitados inductores de motivación.

Tabla 33 - Porcentaje de adolescentes según el curso que están realizando

Curso que están realizando	Porcentaje
1ro Secundaria	22.5
2do Secundaria	38.7
3ro Secundaria	25.8
5to Secundaria	6.5
Secundaria completada	6.5
Total	100.0

Fuente: elaboración propia

3.4.1.3 Valoración de las actividades educativas en el centro

Se preguntó a los adolescentes encuestados, algunos aspectos que reflejaran su opinión sobre la formación que están realizando, la que es de carácter obligatoria. Se plantearon diferentes preguntas, con una escala Likert de 5 opciones desde muy en desacuerdo a muy de acuerdo. A los efectos del análisis, se agruparon las escalas a los valores: 1 – desacuerdo, 2 – neutral y 3 – acuerdo.

Pregunta 3.1.3 - Respecto a tu experiencia con los estudios que estás realizando (escuela, liceo o UTU), responde lo siguiente

- Item 3.1.3.a Me gusta mucho
- Item 3.1.3.b Me resulta útil
- Item 3.1.3.c Me resulta interesante

- Item 3.1.3.d Me sirve para trabajar en el futuro
- Item 3.1.3.e Me divierte / me distrae
- Item 3.1.3.f Me motiva a seguir estudiando
- Item 3.1.3.g Me sirve para matar el tiempo
- Item 3.1.3.h Me siento cómodo con los profesores
- Item 3.1.3.i Me siento cómodo con los compañeros

Los resultados de la valoración de los adolescentes, se exponen en la Tabla 34.

Tabla 34 - Respuestas de los adolescentes según sus valoraciones (expresado en porcentajes)

Respuesta	Item 3.1.3.a	Item 3.1.3.b	Item 3.1.3.c	Item 3.1.3.d	Item 3.1.3.e	Item 3.1.3.f	Item 3.1.3.g	Item 3.1.3.h	Item 3.1.3.i
Desacuerdo	25.8	9.7	22.6	6.5	22.6	22.6	9.7	19.4	12.9
Neutral	41.9	25.8	38.7	12.9	51.6	35.5	41.9	48.4	48.4
Acuerdo	29.0	61.3	32.3	77.4	22.6	38.7	41.9	29.0	35.5
Total	96.8	96.8	93.5	96.8	96.8	96.8	93.5	96.8	96.8
Perdidos	3.2	3.2	6.5	3.2	3.2	3.2	6.5	3.2	3.2
	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: elaboración propia

Se aplicó la corrección porcentual descartando los valores perdidos, y se obtuvo el resultado que se visualiza en la Tabla 35.

Tabla 35 - Respuestas de los adolescentes según sus valoraciones (expresado en porcentajes válidos)

Respuesta	Item 3.1.3.a	Item 3.1.3.b	Item 3.1.3.c	Item 3.1.3.d	Item 3.1.3.e	Item 3.1.3.f	Item 3.1.3.g	Item 3.1.3.h	Item 3.1.3.i
Desacuerdo	26.7	10.0	24.2	6.7	23.3	23.3	10.3	20.0	13.3
Neutral	43.3	26.7	41.4	13.3	53.3	36.7	44.8	50.0	50.0
Acuerdo	30.0	63.3	34.4	80.0	23.4	40.0	44.8	30.0	36.7
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: elaboración propia

El resultado que aparece más sobresaliente es que el 63.3% de quienes respondieron encuentran que ir al liceo les resulta útil y el 80.0% consideró que les servirá para trabajar en

el futuro, apareciendo como un inductor de salida. Otro punto es que un 40.0% de los jóvenes indicaron acuerdo en que se sentían motivados a seguir estudiando.

Aparece mayoría de respuestas en valor neutral en las preguntas referidas a aspectos de socialización, esto es la comodidad con los profesores y con los compañeros. Otra observación es que más de la mitad de los adolescentes encontró que asistir a clase les distrae.

3.4.2 Análisis de preguntas abiertas

Se les preguntó a los adolescentes su opinión sobre la importancia de la educación formal y no formal, formulando las siguientes preguntas concretas en la búsqueda de respuestas, también concretas:

- 3.3 - ¿Crees que terminar el Liceo, la UTU o ir a la Universidad es importante? Opciones de respuesta: a) SI, b) NO, c) No se. ¿Por qué has elegido esta respuesta?
- 3.4 - ¿Cuándo salgas de este centro, seguirías estudiando en el liceo, la UTU o la facultad? Opciones de respuesta: a) SI, b) NO, c) No se. ¿Por qué has elegido esta respuesta?
- 3.5 - ¿Estudiarías alguna otra cosa, o te formarías en algún tema que te interese? Opciones de respuesta: a) SI, b) NO, c) No se. ¿Qué otra cosa estudiarías? ¿Por qué?

3.4.2.1 Codificación de respuestas abiertas

Según Plummer (citado en Mejía Navarrete, 2011) el proceso de edición de los datos cualitativos debe asegurar un resultado de calidad para lo que sugiere atender los aspectos de representatividad, fiabilidad y validez.

Previo al análisis de las respuestas a las preguntas abiertas, se realizó la caracterización de la muestra de adolescentes en las variables más relevantes, a través del procesamiento de datos cuantitativos recogidos en el cuestionario que les fue aplicado. En algunas variables se cotejó resultados en términos comparativos con otras fuentes y contextos, de modo de aportar a representatividad y mitigar las dudas que pudieran existir respecto a la validez de los resultados. Por otra parte, el proceso tal cual fue realizado puede mayormente reproducirse y la eventual diferencia en los resultados provendría de las condiciones y características inherentes a las personas.

Las respuestas a las preguntas abiertas formuladas fueron concretas, y se procesaron las mismas de acuerdo a las fases planteadas por Mejía (2011),

El procesamiento de la información cualitativa como plantea Miles y Huberman (1984) es la etapa de la reducción y la disposición/transformación de los datos. El paso del análisis de los datos brutos, recolectados, a los datos reducidos tiene como fases: la edición, categorización y codificación, registro y la tabulación. (p.49)

Las categorías emergentes identificadas en este trabajo, surgen del análisis de las respuestas obtenidas a las preguntas formuladas, las cuales si bien fueron preguntas abiertas, las mismas estaban dirigidas a relevar un tema específico. Las sub categorías se definieron desde el contenido de las respuestas identificando la codificación recogida en la Figura 27.

Figura 27 - Categorías de análisis de preguntas abiertas

CATEGORIA GENERAL	AE - Actividad educativa	
SUB CATEGORIA	EF - Educación formal	EFIV – Es importante para la vida y para el futuro
		EFIT – Es importante para acceder al trabajo
		EFNS - No sabe si es o no es importante estudiar
SUB CATEGORIA	EI - Educación no formal	EIIV - Sirve para la vida y para aprender
		EIIT - Sirve para acceder al trabajo
		EINS - No sabe si tomaría otros cursos

Fuente: elaboración propia

Esta categorización permitió reducir los datos recogidos y facilitó análisis complementarios a los contenidos, alineados al enfoque descriptivo del trabajo.

Se presenta a continuación el análisis de las respuestas a las preguntas 3.3, 3.4 y 3.5 en la formulación con opciones y en el resumen de preguntas abiertas. El detalle de respuestas tabuladas por cada uno de los actores, se presenta en el Anexo 6.

3.4.2.2 Análisis de respuestas sobre la importancia de terminar los estudios

El 85.2% de los adolescentes que respondieron a esta pregunta, coinciden en que terminar los estudios en el liceo, la UTU o la Universidad es importante. Respecto a los motivos por los

cuales lo consideran importante, las respuestas que han escrito son dispares en cuanto a extensión, y se han agrupado en las categorías identificadas.

Tabla 36 - Respuestas de los adolescentes según sus valoraciones (cantidades y porcentajes)

3.3 – Terminar los estudios es importante		Cantidad	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	SI	23	74.2	85.2
	NO	3	9.7	11.1
	No sabe	1	3.2	3.7
	Total	27	87.1	100.0
Perdidos		4	12.9	
Total		31	100.0	

Fuente: elaboración propia

Se presenta la tabla con las respuestas codificadas de aquellos adolescentes que respondieron afirmativamente en la pregunta anterior.

Tabla xx - Respuestas de los adolescentes según sub categorías de educación formal (cantidades y porcentajes)

3.3 – Terminar los estudios es importante	Cantidad	Porcentaje
EFIV – Importante para la vida y el futuro	13	56.5
EFIT – Importante para acceder al trabajo	9	39.1
EFNS – No sabe si es o no importante	1	4.3
Total	23	100.0

Fuente: elaboración propia

Una observación que surge es que la mayoría de los adolescentes que habían respondido que estudiar (en educación formal) es importante, señalaron que es importante para la vida y para mejorar su futuro, para “cuando salga” o “Porque tenés un título universitario” como respondió Juan, asignando valor a la certificación educativa. En el mismo sentido Gastón declaró “Porque tengo planeado seguir formándome y lograr estudiar una carrera”. Además respondieron que continuarían estudiando cuando salgan del centro. En estos casos, si bien los adolescentes manifestaron una asociación con la posibilidad de conseguir trabajo, aparecieron otros elementos vinculados a la formación como valor en sí misma.

Luego, el 39.1% asocia la importancia de estudiar a que permite acceso al trabajo en una mirada de aplicación concreta. A modo de ejemplos, Darío respondió “Porque quiero terminar el ciclo básico para poder trabajar, es fundamental el estudio para trabajar...”, y Gerardo respondió “Porque si hacés todo el liceo podés trabajar y te toman en casi todos lados con el liceo aprobado...”. En la misma línea señaló José “Porque si no cuando vaya a buscar trabajo no me lo van a dar sin los estudios”.

Adicionalmente el 17.4% de los adolescentes que entienden que estudiar es útil para el futuro, para “el día de mañana”, respondieron que están afines a tomar cursos o formación alternativa en temas que les gusta, como caso de Enrique que respondió que “estudiaría para veterinario porque me gustan mucho los animales” (pero no lo identificó como educación formal), o el caso de Daniel que “estudiaría mecánica automotriz y de motos porque me encanta” argumentando que el liceo es muy difícil.

Sabogal (2011), señala que es necesario el apoyo familiar para que los esfuerzos de los adolescentes en continuar sus estudios tengan sentido. Agrega además, que visualizan el egreso con opciones laborales y aceptación del entorno, lo que es un imaginario difícil de cambiar dado que más allá del delito que hubieren cometido, los antecedentes existen y son conocidos. Respecto a este punto,

En este sentido, Enrique respondió que es importante estudiar “Porque tengo ganas de hacer algo bien por mi, pero a veces las cosas en la calle se complican y no te queda otra que volver a la misma”, y fue la única respuesta obtenida con referencia a proyección de salida del centro que mencionó a la complejidad real del entorno.

3.4.2.3 Análisis de respuestas sobre continuidad en sus estudios

Si bien más de la mitad de los adolescentes respondieron que seguirían estudiando, es un porcentaje bastante menor que quienes respondieron que estudiar (ir al liceo, UTU o a la facultad) en términos generales es importante. No aparece que la valoración de la importancia del estudio formal esté asociada a lo que los adolescentes tienen proyectado hacer al respecto.

Tabla 37 - Respuestas de los adolescentes según sus valoraciones (expresado en porcentajes)

3.4 - Seguiría estudiando en el Liceo, UTU o Facultad		Cantidad	Porcentaje
Válido	SI	17	54.8
	NO	10	32.3
	No sabe	4	12.9
Total		31	100.0

Fuente: elaboración propia

En los casos en los cuales los adolescentes declaran que no seguirían estudiando se presentan básicamente dos razones: una asociada a que proyectan trabajar en lo inmediato y eso les quitaría tiempo para estudiar (diferente a quienes entendieron que para trabajar necesitan tener terminados los estudios) y otra es que se han desvinculado del sistema educativo, no quieren estudiar y lo declaran en forma expresa.

3.4.2.4 Análisis de respuestas sobre estudios en el entorno no formal

Se mantiene la relación respecto a que la mitad de los adolescentes que respondieron, se formarían fuera de la educación formal en temas específicos que les interesan particularmente.

Tabla 38 - Respuestas de los adolescentes según sus valoraciones (expresado en porcentajes)

3.5 – Estudiaría o se formaría en otra cosa que le interese		Cantidad	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	SI	15	48.4	50.0
	NO	12	38.7	40.0
	No sabe	3	9.7	10.0
	Total	30	96.8	100.0
Perdidos		1	3.2	
Total		31	100.0	

Fuente: elaboración propia

La totalidad de quienes indicaron que es importante tomar capacitación fuera del entorno formal, han respondido en concreto en qué formarse y también por diferentes razones.

Tabla 39 - Respuestas de los adolescentes según sub categorías de educación no formal
(cantidades y porcentajes)

3.5 – Formación en entorno no formal	Cantidad	Porcentaje
EIIV – Sirve para la vida y para aprender	12	80.0
EIIT – Sirve para acceder al trabajo	3	20.0
Total	15	100.0

Fuente: elaboración propia

Los adolescentes que respondieron que tomarían alternativas de educación no formal, encuentran en su gran mayoría interés en una temática específica, más que la asociación en primera instancia a alcanzar oportunidades laborales. Tienen claro además qué estudiar.

De los 15 jóvenes que respondieron que seguirían estudiando fuera de la educación formal, 5 de ellos indicaron temas vinculados a deportes y no lo asocian con educación formal. Incluso se encuentran referencias explícitas en sus respuestas a formación técnica o profesional como lo indicado por José que estudiaría “Tecnatura en deporte para después ser personal trainer” o Luis que respondió que estudiaría para ser “profesor de gimnasia”, pero fuera de la educación formal.

En estas respuestas recogidas, que identifican referencias a títulos técnicos y universitarios dentro de educación no formal, Podría significar desconocimiento por parte de los adolescentes de la oferta educativa existente en la educación formal técnica y superior o la concepción que educación formal solamente es asistir al liceo o a la UTU, o que no tiene que ver con el deporte.

Sandoval (2007) destaca que si bien los jóvenes refieren a la educación como elemento clave para su reinserción social, ellos se enfocan en la educación que llaman informal. Enfatiza en que los jóvenes requieren estar preparados para el trabajo decente para que puedan desvincularse del delito. Si bien la autora recoge que los jóvenes entrevistados identifican su reinserción, aunque compleja, la preparación para el trabajo es uno de los aspectos necesarios aunque no suficientes dado que la variable entorno social al cual llegarán los jóvenes una vez egresados de la privación de libertad, no está bajo su control, y la familia y la comunidad también son actores relevantes.

A modo de cierre de su trabajo, Sandoval (2007) concluye que para estos jóvenes “la educación y la calificación son opciones que se cierran en su proyección vital futura, lo cual trae aparejado que en parte las posibilidades de movilidad social sean escasas” (p.254). La autora señala que en Chile, el trabajo es elemento clave de identidad y eje central de vida. En este contexto, desarrollar habilidades para acceder al mercado laboral se vuelve importante y es necesario además, que los jóvenes quieran acceder.

El autor Sandoval Obando (2014), trabajó en la descripción de posibilidades educativas de un grupo de menores infractores, que estaban integrados a un programa de medidas alternativas a la privación de libertad, a partir de su propensión a aprender. El objetivo de este trabajo fue identificar patrones de propensión al aprendizaje respecto al contexto de los jóvenes, de modo de identificar alternativas de modificación cognitiva en apoyo a su reinserción social y educativa. Vale recoger el marco conceptual y de contexto de aprendizaje informal expuesto por Sandoval Obando (2014) en su trabajo, donde señala que

Se entiende por aprendizaje informal, según Asencio y Pol (2002, p.48) a toda aquella experiencia de aprendizaje que emerge por la participación de la persona en alguna actividad sin que haya un proceso directo de formación escolar, o donde no existe una intención prescriptiva de enseñanza, sino que es un proceso de aprendizaje autodirigido (es decir, que ocurre en la vida misma y fluye desde el nacimiento) siendo coherente esta perspectiva con la propensión a aprender y las posibilidades educativas de estos jóvenes. (p.40)

Continúa señalando el autor que este tipo de educación la define como una oportunidad para el desarrollo de las personas, y consiste con formación autodirigida y asistemática lo que favorece en el estudiante la creatividad, la inquietud por aprender trascendiendo la que entiende rigidez en el aula. Sandoval Obando (2014) parte de la premisa de que los menores infractores aprenden fácilmente entornos informales y se les dificulta el aprendizaje en entornos formales, dado que en general sus experiencias dan cuenta de rezago educativo, expulsión, bajo rendimiento entre otros aspectos (sin evidencia real de causa-efecto), los que son recogidos en los trabajos sobre esta temática.

“En educación no formal es el estudiante quien traza su camino de aprendizaje en parámetros de tiempo, alcance y forma (Gomez 2009).” (Sandoval Obando, 2014, p.40). Continúa el

autor mencionando que un menor infractor se esfuerza más en aprender en entornos no formales que en entornos formales, dentro de sus posibilidades, madurez y desarrollo cognitivo. Destaca además el rol importante de la educación no formal.

Un ejemplo en este trabajo es que el caso de Ernesto quien en su respuesta se reconoce una habilidad especial para desarrollar, o los casos de José, Luis y Manuel, quienes respondieron que se formarían en temas vinculados al deporte, pero no lo asociaron con educación formal.

Los autores De Juanas y García-Castilla (2018) en su trabajo sobre ocio y educación de jóvenes vulnerables, parten del encuadre de los vertiginosos cambios que se vienen produciendo en los últimos años, de la mano fundamentalmente de la tecnología, lo que se traduce en nuevos desafíos formativos y recreativos tanto para jóvenes vulnerables como para docentes e instituciones educativas. Refieren a trabajos de investigación de varios autores, en dos de los cuales la mención es específica al ocio deportivo. Los autores señalan que uno de los trabajos revisados por ellos tuvo como objetivo describir los hábitos de ocio de jóvenes vulnerables y no vulnerables. De los resultados del trabajo se extrae que

... los jóvenes en riesgo de vulnerabilidad manifiestan hábitos menos activos que los que no están en esta situación. A su vez, se advierte que los jóvenes más vulnerables perciben menos beneficios de la práctica del ocio deportivo, lo que podría suponer la necesidad de aplicar actuaciones socioeducativas estructuradas, para promocionar la práctica de ocio deportivo entre estos jóvenes. (De Juanas y García-Castilla, 2018, p.15)

Como fue expuesto anteriormente, los dos centros en los cuales se trabajó, disponen de espacios para la práctica de deportes. En particular en el centro Omega hay un gimnasio equipado con rutinas dirigidas que logran la adhesión de los jóvenes, y que se refleja en la intención declarada en las respuestas al cuestionario, de formarse en temas vinculados al deporte, lo que aparece alineado al planteo de De Juanas y García-Castilla (2018).

3.4.2.5 Otros resultados con relación de variables

Profundizando en el análisis, y dada la tabulación de las respuestas a nivel de actores, se revisó qué respuestas ofrecieron los adolescentes reincidentes y no reincidentes respecto a la

importancia de terminar sus estudios, considerando que la variable reincidencia delictiva ha sido relevante en este trabajo.

Tabla 40 - Respuestas de adolescentes reincidentes y no reincidentes

3.3 – Terminar los estudios es importante	Cantidad	
	Reincidentes	No reincidentes
SI	10	13
NO	1	2
No sabe	0	1
No responde	0	4
Total	11	20

Fuente: elaboración propia

El dato más visible es que todos los adolescentes reincidentes han respondido. Los registros de no respuesta se corresponden con adolescentes no reincidentes. Por otra parte, la distribución en cantidad entre respuestas afirmativas y negativas a la pregunta formulada no presenta diferencias, incluso sobre totales diferentes.

Respecto a la pregunta si estudiarían fuera de la educación formal, se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 41 - Respuestas de adolescentes reincidentes y no reincidentes

3.5 – Estudiaría fuera de la educación formal	Cantidad	
	Reincidentes	No reincidentes
SI	4	11
NO	6	6
No sabe	1	2
No responde	0	1
Total	11	20

Fuente: elaboración propia

Este mapa es diferente al anterior, ya que en términos de cantidad, buena parte de los no reincidentes estudiarían en el entorno no formal.

Luego, se realizó el mismo análisis, obteniendo respuestas de los adolescentes en función de su edad. Se observó que ésta no es una variable que concentre mayor frecuencia en alguna respuesta por subcategoría.

Se preguntó a los adolescentes integrantes de la muestra de este trabajo, respecto a otras actividades que realizan dentro de los centros. Si bien en el cuestionario se ofrecían opciones de respuestas, se dejó un espacio para recibir comentarios, el que fue más utilizado.

Las actividades en las que más adolescentes participaban, de acuerdo a las respuestas obtenidas son talleres de: Barbería, Electricidad, Gastronomía e Informática. Particularmente, en el caso de los talleres de Barbería e Informática, los adolescentes declararon que asisten semanalmente y tienen evaluaciones periódicas, aunque no identificaron asistencia obligatoria. Los grupos son pequeños, de un promedio de 4 adolescentes por instancia.

Con relación a otras actividades, la mayoría de los adolescentes que respondió (el 69.2%) declaró que practicaba deportes, tanto en forma individual como en equipos. En este punto algunos jóvenes han dejado comentarios en el cuestionario indicando que practicaban deporte porque les gusta, les hacía bien para la salud o porque los tranquilizaba. Hay otros comentarios como el de Gastón quien indicó respecto al deporte...”me destaco en lo que hago y te ayuda demasiado a pensar y me sirvió para cambiar mis puntos de vista”, o el caso de Manuel quien dijo que le gusta “hacer deportes porque me siento bien conmigo mismo”. También José dijo que le gustaba el deporte “porque yo antes era un gordito y no servía para nada y solo tenía el deporte me ayudó mucho físicamente y mentalmente”

El deporte aparece asociado tanto a opciones de educación no formal, como a actividades recreativas.

3.4.3 Resumen de análisis complementario

Se ha presentado un análisis sobre valoraciones de los adolescentes en privación de libertad residentes en los dos centros seleccionados, que respondieron al cuestionario formulado, sobre actividades educativas y formativas que les son propuestas. En este apartado se buscó dar cumplimiento al objetivo específico 4, y se resumen los principales puntos:

- la mayoría de los adolescentes declaró no sentirse solo, desanimado ni triste, aunque casi un tercio de ellos dice sentirse aburrido, y casi un 20% manifiesta tener estados de enojo y nerviosismo.
- respecto de las actividades en el centro, la totalidad de los adolescentes tenía una respuesta a su situación educativa formal. Quienes no habían culminado la educación media superior están tomando clases para continuar la trayectoria escolar, mayoritariamente cursando segundo y tercer año de enseñanza secundaria.
- en cuanto a las valoraciones sobre educación formal, el 63.3% de los adolescentes declararon que estudiar es útil para el trabajo y para el futuro, y alcanza al 40.0% quienes dicen estar motivados a seguir estudiando. La mitad de los adolescentes se manifiesta neutral ante preguntas sobre su experiencia con las clases en secundaria en relación a cuán cómodos se sienten con los compañeros y los profesores.
- un resultado interesante es que el 85.2% de los adolescentes coinciden en que seguir estudiando en el entorno formal es muy importante, no obstante no todos continuarían.
- quienes visualizaron que aprender fuera del estudio formal es importante, tenían claro qué cursos tomar. Hay un alto porcentaje de adolescentes que manifestaron interés en estudiar deportes. Indican además dentro de educación no formal, opciones que claramente tienen respuesta en la educación superior, pero no lo identifican así.

4 Conclusiones

El propósito de este trabajo fue estudiar, analizar y caracterizar la población de adolescentes en conflicto con la ley en Uruguay que cumplían medidas de privación de libertad y conocer la opinión y perspectivas de una muestra de jóvenes de esta población, seleccionada al momento de realizarse el trabajo de campo, sobre educación formal y no formal desde su lugar de educandos. Tal como fue explicitado, el tema de estudio fue planteado en clave de preguntas iniciales, sobre las que se definieron objetivos específicos, buscando responder las interrogantes planteadas.

La búsqueda de respuestas, se realizó a través de este estudio diseñado con enfoque cuantitativo descriptivo y correlacional, no experimental y de corte transversal. Se planificó la estrategia de análisis de los datos disponibles y generados, alineada a los objetivos específicos. Particularmente en relación a opiniones y perspectivas de los jóvenes integrantes de la muestra (no probabilística) respecto a educación formal y no formal, se formularon preguntas abiertas que les dio la opción de expresarse más allá de la codificación realizada para el análisis.

Con este diseño, se vio favorecido el acceso a los datos y su procesamiento, permitiendo la comparación con otros estudios y relevamientos a nivel nacional e internacional, y la contextualización de los resultados.

Los principales hallazgos por objetivo específico se resumen en la Figura 28.

Figura 28 - Resumen de los hallazgos por objetivo específico del trabajo

Objetivo específico	Resumen de los hallazgos
Caracterizar la población de adolescentes en conflicto con la ley sujetos a medidas socioeducativas con privación de libertad en Uruguay.	<p>La población de adolescentes en privación de libertad al mes de febrero 2019 ascendía a 269 jóvenes, de los cuales el 97% eran varones.</p> <p>Su edad promedio era 17 años y las edades tienen un rango de 15 a 23 años. El 37.8% de los jóvenes tenía más de 18 años.</p> <p>El 86.0% de los adolescentes no había finalizado ciclo básico de enseñanza secundaria, y el 53.2% presentaba rezago educativo de entre 4 y 5 años.</p> <p>Los porcentajes de reincidencia delictiva de la población de adolescentes, era de 39.8%, esquema que se mantiene en relación a estudios anteriores.</p>

<p>Establecer qué tipo de relación existe entre reincidencia delictiva y nivel educativo, rezago educativo, edad y tipo de falta cometida por los adolescentes en privación de libertad.</p>	<p>La variable dependiente reincidencia delictiva no apareció relacionada con las variables nivel educativo, rezago educativo y edad de los adolescentes, descartando la hipótesis preliminar de asociación.</p> <p>Aparece en cambio, relacionada con el tipo de infracción cometida (grave o gravísima) por los adolescentes, evidenciando que existen diferencias entre adolescentes privados de libertad reincidentes, y no reincidentes, de acuerdo al tipo de infracción cometida.</p>
<p>Describir el perfil de una muestra de adolescentes en conflicto con la ley, sujetos a medidas socioeducativas en dos centros de privación de libertad en Uruguay.</p>	<p>Fueron encuestados 31 jóvenes varones en dos centros de privación de libertad. Los porcentajes de reincidencia y no reincidencia se mantienen en similares valores que en la población analizada.</p> <p>El nivel educativo de los jóvenes de la muestra, es ligeramente mayor que el de la población y el rezago educativo se ubica entre 3 y 4 años.</p> <p>La totalidad de los adolescentes de la muestra que no han finalizado enseñanza media superior, están tomando los cursos correspondientes.</p> <p>Los adolescentes que declararon haber abandonado los estudios, señalaron causas vinculadas al aburrimiento, falta de interés, rezago y problemas familiares. El 25.8% declaró que no había abandonado.</p> <p>Más de la mitad de los jóvenes viven en el interior del país, lo que presenta diferencias con registros de años anteriores donde se registraba mayor población montevideana.</p> <p>Buena parte de los adolescentes pertenecen a núcleos familiares monoparentales, y casi la mitad declaró tener familiares con antecedentes de conflicto con la ley.</p> <p>La totalidad de los jóvenes consumía sustancias ilegales.</p>
<p>Analizar y generar un mayor nivel de comprensión de las opiniones y perspectivas de una muestra de adolescentes sujetos a medidas socioeducativas en privación de libertad, respecto de las alternativas de formación que les fueron propuestas.</p>	<p>La mayoría de los jóvenes consideró que estudiar (en el ámbito formal) es importante, aunque no todos seguirían estudiando.</p> <p>Quienes si lo harían, declararon en los motivos: mejor acceso a un trabajo, utilidad para la vida, que lo harían por su familia y en pocos casos ponen el valor de la educación en sí misma como motivo.</p> <p>Respecto a la educación no formal, quienes indicaron que es importante, tenían claro qué capacitación tomarían. También indicaron preferencias por educarse en temas de deportes aunque no lo vincularon a educación formal.</p> <p>Existe un porcentaje de adolescentes para quienes estudiar no representaba ninguna utilidad ni está dentro de sus inquietudes.</p>

	<p>Dentro de los centros realizaban otras actividades en formato de talleres que les aportaban conocimientos prácticos que fueron valorados y agregaban actividades para completar la jornada. Tales como gastronomía, barbería, molde y confección y en algunos casos con certificación por estudios como por ejemplo, informática.</p>
--	--

Fuente: elaboración propia

Un punto a destacar, es que la mayoría de los jóvenes encuestados valoraron que es importante estudiar en términos genéricos, no concretos, y lo asociaron a proyección de futuro y como opción de acceso al trabajo en fase de reinserción social.

Aquellos jóvenes que manifestaron que preferían estudiar fuera del sistema formal, tenían identificado qué capacitación tomar, y muchos de ellos declararon que podrían estudiar algún contenido vinculado a deportes, aunque no lo vincularon con educación formal, lo que podría significar o bien su desconocimiento de la oferta educativa técnica y superior en deportes, o que lo asocian a actividades lúdicas o recreativas más que académicas. Es posible pensar que esta preferencia está asociada a que los jóvenes acceden a rutinas de práctica de deportes en los centros lo que hace más presente el entorno.

Las actividades realizadas en formato de talleres, las toman dentro y fuera de los centros, en grupos pequeños, con referentes a cargo, que aportan competencias y actividades al tiempo de ocio, pero no aparecieron dentro de un programa integral de fortalecimiento de competencias en el marco de la reinserción para los jóvenes.

En base a los hallazgos producto de la información procesada, y con apoyo en la literatura revisada, es posible realizar una serie de consideraciones a modo de resumen

- Se considera importante y positivo que los adolescentes en privación de libertad encuestados en este trabajo, asistan (en forma obligatoria) a clases de secundaria. Se considera asimismo positivo que realicen otras actividades recreativas vinculadas a deportes y talleres donde además adquieren habilidades en diferentes temáticas. Vale mencionar que esta modalidad es de reciente aplicación, por lo que se requiere más tiempo sostenido de aplicación para la medición de un resultado que resulte concluyente.

- Los adolescentes encuestados manifestaron mayormente que continuarían sus estudios al salir en libertad buscando oportunidades laborales. No obstante el contexto social es una variable que está fuera de su control, y que naturalmente incidirá en el éxito de su reinserción, lo que parece indicar (tal como lo apoya también la literatura) que la formación es un camino muy necesario pero no suficiente.
- Intervenir en forma temprana y adecuada con programas educativos y formativos, y con inserción de adolescentes en la comunidad, tal como lo sugieren los autores revisados, es un componente fundamental en el camino posible para reducir la reincidencia delictiva de los jóvenes. Aparece en esta consideración la necesidad de habilitar un espacio de trabajo educativo específico para la integración de los jóvenes a la comunidad y con ella, para enfrentar ese entorno que les espera, del que vienen, del que permanecieron alejados y al que vuelven con antecedentes negativos. Debe tenerse presente que el nivel educativo y el rezago educativo, no evidenciaron asociación con la variable reincidencia delictiva en la población analizada en este estudio, por lo que el programa educativo requerido no solo debe enfocarse en culminar la trayectoria educativa de los jóvenes.
- Otro aspecto no menos importante, que es mencionado en muchos de los trabajos revisados, es el vinculado con la formación de los docentes, la que debe estar alineada a la demanda de reinserción educativa de estos jóvenes, al espacio educativo específico, el que trasciende su formación curricular.
- Si bien la totalidad de los adolescentes encuestados declaró que consumía sustancias ilegales, no aparece el tratamiento de rehabilitación de consumo de sustancias dentro de las actividades habituales para todos, considerando que la literatura consultada, señala correlación entre consumo y delito.

Este proceso ha permitido conocer en profundidad una muestra de adolescentes en conflicto con la ley, con medidas socioeducativas con privación de libertad en dos centros de Uruguay. Existe coincidencia en la literatura sobre el lugar que ocupa la educación en los procesos de reinserción social de esta población. Se ha evidenciado la complejidad y sensibilidad que reviste el tema desde diferentes visiones y enfoques, lo que propone considerar la conjugación de intervenciones multidisciplinarias para mitigar la reincidencia delictiva en adolescentes, a través de programas con alto componente educativo.

Proyección a nuevas líneas de investigación

A partir de las evidencias analizadas, y en el marco de la revisión bibliográfica, se abren nuevas interrogantes que pueden apoyar como pautas para futuras investigaciones.

- ¿Cuántos de los jóvenes que declararon que estudiar es importante, concretan la trayectoria educativa en mayor nivel que el que tenían al ingreso al centro? ¿Cuántos de los jóvenes que declararon preferencia por incursionar en educación no formal, efectivamente la toman y les resulta útil de acuerdo a sus expectativas? La respuesta a estas preguntas ameritarían estudios longitudinales de seguimiento de trayectorias educativas de los adolescentes desde los centros de privación de libertad como punto de partida hacia su salida de los mismos. Estudios que permitan cotejar sus declaraciones previas respecto a inquietudes educativas, y que analicen las posibilidades reales y acciones concretas presentes para llevarlas a cabo, así como los factores favorables de logros. Puede buscarse un coeficiente de nivel de adecuación entre expectativas genuinas generadas en contexto de encierro y concreciones luego del egreso.
- ¿Qué otros factores vinculados a la educación aparecen como protección de la reincidencia delictiva? En este trabajo se han descrito algunas variables del entorno social de los jóvenes encuestados, en las que pueden profundizarse para determinar si existe nivel de asociación con logros o fracasos educativos. Podrían formularse estudios comparativos entre jóvenes reincidentes y no reincidentes buscando relaciones y factores determinantes.
- ¿Cuál es la visión de los docentes de la educación en contexto de encierro y respecto de su propia formación? Aparece como un complemento oportuno, recoger la opinión y valoración de los docentes en cuanto al desempeño de los jóvenes (en formato de evaluación continua por ejemplo), y también en cuanto a la formación que ellos mismos tienen y entienden que deberían tener, considerando además la heterogeneidad de situaciones en cuanto a edades, rezago e historias de vida personales de los jóvenes que comparten las aulas.

Referencias bibliográficas

- Administración Nacional de Educación Pública (2017). Observatorio de la Educación. Recuperado de observatorio.anep.edu.uy/index.php/proceso-rezago.
- Administración Nacional de Educación Pública (2018). Rendición de Cuentas 2018. Tomo I. Recuperado de <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/presupuestos-rendicion-balances/julio2019/RdC2018%20TomoI%20Pol%20educativas-convertido%20%283%29.pdf>.
- Anfitti, V., Ríos, A. & Menese, P. (2013). Desprotección social en la juventud y delito. ¿De qué manera el riesgo educativo impacta en el comienzo de trayectorias delictivas? *Mirada Joven. Revista de Divulgación Científica* 3. Capítulo 5.
- Aravena, M., Kimelman, E., Micheli, B., Torrealba, R. & Zúñiga, J. (2006). *Investigación Educativa I*. Santiago de Chile: Universidad Arcis.
- Arriaza, M. (2006). *Guía práctica de análisis de datos*. Andalucía, España: IFAPA Conserjería de Información, Ciencia y Empresa.
- Azaola, E. (2015). *Diagnóstico de los y las adolescentes que cometen delitos graves en México*. Ciudad de México, México: UNICEF.
- Baranger, D. (2009). *Construcción y análisis de datos. Introducción al uso de técnicas cuantitativas en la investigación social*. Misiones: Posadas.
- Bonta, J., & Andrews D.A. (2003). *The Psychology of Criminal Conduct* (6th ed). New York: Routledge.
- Bringas, C., Rodríguez, F., Moral, M. & Pérez, B. (2012). Comportamiento delictivo reincidente. Análisis diferencial de la variable edad. *Revista Interamericana de Psicología*, 46(3), 365-374.
- Briones, G. (2002). *Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales*. Bogotá: ARFO Editores e Impresores Ltda.
- CAEC (2010). *La educación en cárceles del Uruguay. Balance y perspectivas*. Montevideo, Uruguay: MEC.
- CLADE (2011). *Educación en contexto de encierro: Derecho Humano Inalienable!*. San Pablo, Brasil: CLADE.
- CLADE (2012). *El derecho a la educación en contextos de encierro. Políticas y prácticas en América Latina y el Caribe*. San Pablo, Brasil: CLADE.
- Calvo, J. (2014). *Jóvenes en Uruguay: demografía, educación, mercado laboral y emancipación*. Montevideo: Trilce.

- Cárdenas, L., Rodríguez, L., Jiménez, P. & Jiménez, A. (2016). *La familia de menores infractores institucionalizados en el Centro Especializado Aguas Claras de Villavicencio*. Villavicencio, Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Carretero-Dios, H. & Pérez, C. (2005). Normas para el desarrollo y revisión de estudios instrumentales. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 5(3), 521-551.
- Cea D'Ancona, M. (1998). *Metodología Cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social*. Madrid: Síntesis.
- Cervantes, V. (2005). Interpretaciones del coeficiente Alfa de Cronbach. *Avances en Medición*, 3, 9-28.
- Consejo de Educación Secundaria (2016). Educación en contexto de encierro/ECE. Recuperado de <https://www.ces.edu.uy/index.php/ece>.
- Cortina, J. (1993). What Is Coefficient Alpha? An Examination of Theory and Applications. *Journal of Applied Psychology*, 78(1), 98-104.
- Creswell, J.W. (2014). *Research Design. Qualitative & Quantitative Approaches*. Los Ángeles: Sage.
- Cuervo, K. & Villanueva, L. (2013). Reiteración y Reincidencia delictivas en menores españoles con expediente Judicial. *Revista Mexicana de Psicología*, Vol. 30(1), 61-68.
- De Juanas, A & García-Castilla, J. (2018). Presentación: Educación y ocio de los jóvenes vulnerables. *SIPS-Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 31, 13-17.
- De Melo, G., Failache, E. & Machado, A. (2016). *Adolescentes que no asisten a ciclo básico: caracterización de su trayectoria académica, condiciones de vida y decisión de abandono*. Documento de trabajo INEEEd, Montevideo. Recuperado de <https://www.ineed.edu.uy/images/pdf/adolescentes-que-no-asisten.pdf>.
- Duarte, M. (2007). *Privación de libertad en adolescentes: análisis de las prácticas judiciales en Montevideo*. Observatorio del Sistema Judicial. Montevideo, Uruguay: Fundación Justicia y Derecho.
- Escalante, E. & Caro, A. (2002). *Análisis y tratamiento de datos en SPSS*. Valparaíso: Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.
- Fernández Campoy, J., Aguilar, J. & Alvarez, J. (2013). La formación académica y profesional de los menores infractores del centro de menores Tierras de Oria. *Revista de Educación*, 360, 211-242.
- Fuentelsaz Gallego, C. (2004). Cálculo del tamaño de la muestra. *Revista Matronas Profesion 2004*, 5 (18) 5-13.

- Gerosa, S. & Misuraca, M. (2015). Relevamiento nacional sobre adolescentes en conflicto con la ley. Buenos Aires, Argentina: SENAF y UNICEF.
- Guerrero Agripino, L. (2007). Seguridad pública y prevención del delito en el estado social de derecho. Especial comentario a la trascendencia de la educación. *Dikaion*, 21 (16), 251-272.
- Hernández Sampieri, R. Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, C. (2014). *Metodología de la investigación*. México DF: Editorial McGrawHill.
- Instituto Nacional de Estadística, Ministerio del Interior (2017). Encuesta Nacional de Victimización 2017. Montevideo, Uruguay. Recuperado de: http://www.ine.gub.uy/c/document_library/get_file?uuid=ea5bd263-206c-4c02-8041-4c673fac7b9b&groupId=10181.
- INEEd (2017). Informe sobre el estado de la educación en Uruguay 2015-2016, Montevideo, Uruguay: INEEEd.
- Jordán, M., Behar, O., Buitrago, S. & Castillo, J. (2017). Estrategias educomunicativas para fortalecer procesos de resocialización de un grupo de adolescentes infractores en Cali. *Periodismo, medios y agenda*, 22, 113-127.
- Kvaraceus, W. (1964). *La delincuencia de menores. Un problema del mundo moderno*. París: UNESCO. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001334/133434So.pdf>.
- Latessa, E., Listwan, S. & Koetzle, D. (2014). *What Works (and Doesn't) in Reducing Recidivism*. New York: Routledge.
- Ley 9.155. Código Penal. Centro de información oficial. Normativa y avisos legales del Uruguay. 4 de diciembre de 1933.
- Ley 16.137. Aprobación de la Convención de los Derechos del Niño. Centro de información oficial. Normativa y avisos legales del Uruguay. 28 de setiembre de 1990.
- Ley 17.483. Aprobación acuerdo internacional – Derechos del niño. Centro de información oficial. Normativa y avisos legales del Uruguay. 22 de mayo de 2002.
- Ley 17.559. Centro de información oficial. Normativa y avisos legales del Uruguay. 27 de setiembre de 2002.
- Ley 17.823. Código de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay. Centro de información oficial. Normativa y avisos legales del Uruguay. 7 de setiembre de 2004.
- Ley 17.897. Ley de humanización y modernización del sistema carcelario, libertad provisional y anticipada. Centro de información oficial. Normativa y avisos legales del Uruguay, 19 de setiembre de 2005.

- Ley 18.437. Ley General de Educación. Centro de información oficial. Normativa y avisos legales del Uruguay. 12 de diciembre de 2008.
- Ley 18.771. Creación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Centro de información oficial. Normativa y avisos legales del Uruguay. 1 de julio de 2011.
- Ley 18.778. Registro nacional de antecedentes judiciales de adolescentes en conflicto con la ley penal. Centro de información oficial. Normativa y avisos legales del Uruguay. 15 de julio de 2011.
- Ley 19.055. Modificación del Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA). Menores Infractores. Centro de información oficial. Normativa y avisos legales del Uruguay. 4 de enero de 2013.
- Ley 19.367. Creación del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente como Servicio Descentralizado. Centro de información oficial. Normativa y avisos legales del Uruguay. 31 de diciembre de 2015.
- Lindquist Sánchez, R. (2016). El proceso formativo-readaptativo para menores infractores: un acercamiento al panorama mexicano. *Revista de Investigaciones UCM*, 16(27), 190-197.
- Lochner, L. & E. Moretti (2001). The effect of education on crime: Evidence from prison inmates, arrests, and self-reports. *The American Economic Review* (94), 155-189.
- Lochner, L. (2004). Education, work, and crime: A human capital approach. *International Economic Review* (45), 811-843.
- Lopez, A. & Palummo, J. (2013) *Delincuencia Juvenil en la ciudad de Montevideo. Observatorio del Sistema Judicial (OSJ)*. Montevideo, Uruguay: Fundación Justicia y Derecho.
- Machin, S., Marie O., Vujic S. (2010). The Crime Reducing Effect of Education. *IZA Discussion paper 5.000*.
- Mejía, J. (2011). Problemas centrales del análisis de datos cualitativos. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, 1(1), 47-60.
- Menese, P. & Trajtenberg, N. (2016). Educación, trabajo, ingresos y retorno del capital humano en las instituciones penitenciarias del Uruguay. En Folle, M. & Vigna, A. *Cárceles en el Uruguay en el Siglo XXI*. (pp. 53-76), Montevideo: CSIC Universidad de la República.
- Ministerio de Desarrollo Social, Presidencia de la República (2015). *Reporte Uruguay 2015*. Recuperado de http://www.opp.gub.uy/images/ReporteUruguay2015_OPP_web.pdf.
- Ministerio del Interior, Presidencia de la República (2017). *Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad*. Uruguay. Recuperado de https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/pdf/2017/homicidios_2017.pdf.

- Molina, G. (2018). Causas de reincidencia en los delitos de los menores en el SRPA 3 en la ciudad de Cartagena entre los años 2012 y 2015. *Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo*, X (19), 126-155.
- Montes, C., Magariños, T. & Petit, S. (2013). *Adolescencia en conflicto con la ley penal: criterios éticos y lineamientos editoriales en el abordaje de las noticias en los medios de prensa*. MIDES. Mirada Joven. Revista de Divulgación Científica 3. Jóvenes, Instituciones y Delito. Cap 1.
- Munyo, I. (2012) *The juvenile crime dilemma*. Montevideo, Uruguay: Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social.
- Navarro-Pérez, J. & Pastor-Seller, E. (2015). Factores dinámicos en el comportamiento de delinquentes juveniles con perfil de ajuste social. Un estudio de reincidencia. *Psychosocial Intervention*, 26, 20-27.
- Negrón, N. & Serrano, I. (2016). Prevención de delincuencia juvenil: ¿Qué deben tener los programas para que sean efectivos?. *Revista Interamericana de Psicología*, 50(1), 117-127.
- Organización de las Naciones Unidas (1989). Convención sobre los derechos del niño. Recuperado de: https://www.unicef.org/uruguay/spanish/CDN_20_boceto_final.pdf.
- Organización de las Naciones Unidas (2009). Resolución 11/6. El derecho a la educación: seguimiento de la resolución 8/4 del Consejo de Derechos Humanos. Recuperado de: https://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/resolutions/A_HRC_RES_11_6.pdf
- Organización de los Estados Americanos (2008). Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/PrincipiosPPL.asp>.
- Oviedo, H. & Campos-Arias, A. (2004). Aproximación al uso del coeficiente Alfa de Cronbach. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(4), 572-580.
- Palummo, J. & Tomassini, A. (2008). *Privados de libertad. La voz de los adolescentes*. Observatorio del Sistema Judicial. Montevideo, Uruguay: UNICEF.
- Petit, J. (2016). *Informe Anual 2016*. Recuperado de <https://parlamento.gub.uy/cpp/documentos/informes-al-parlamento>.
- Petit, J. (2017) Boletín Estadístico del Sistema Penitenciario N° 3. Recuperado de <https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/Bolet%C3%ADn%20N%C2%BA3%20-%202017.pdf>.
- Project Management Institute (2014). *A guide to the Project Management Body Of Knowledge (PMBOK Guide)*. Pennsylvania: Project Management Institute Inc. Publisher.

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2014). *Informe regional de Desarrollo Humano 2013-2014*. New York, USA. Recuperado de <https://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>.
- Quivy R., Capenhoudt L. (2005). *Manual de Investigación en Ciencias Sociales*. México DF: Noriega Editores.
- Rojas, J., (2012). La educación como factor disuasorio en la reincidencia de la conducta delictiva en menores. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, XI, 1-6.
- Rosel, J, Pallarés, J, & Torrente, P. (2010). *Menores infractores en Castellón: una investigación empírica sobre reincidencia*. Castellón: Fundación Dávalos-Fletcher.
- Ruiz, M. & Silva, D. & Gutiérrez, M. & Vernazza, L. (2018). *Consulta a adolescentes privados de libertad*. Instituto académico asociado: Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano, Facultad de Psicología, UDELAR. Montevideo, Uruguay: UNICEF.
- Sabates, R. (2008). Educational attainment and juvenile crime. Area-level analysis using three cohorts of young people. *British Journal of Criminology* 48, 395-409.
- Sabogal, A. (2011). Formar ciudadanos en centros para menores privados de libertad... Un reto complejo para la educación. *Revista de investigaciones UNAD*, 10(1), 25-41.
- Sanabria, A. & Uribe, A. (2010). Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores. *Revista Diversitas - Perspectivas en psicología*, 6(2), 257-274.
- Sandoval, C. (2007). *Relatos de vida de jóvenes infractores de ley: una aproximación a sus procesos de reinserción social y comunitaria* (Tesis para optar a magíster en psicología comunitaria). Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, Santiago.
- Sandoval Obando, E (2014). Posibilidades educativas del adolescente infractor de la ley: desafíos y proyecciones a partir de su propensión a aprender. *Psicología Educativa* 20, 39-46.
- Tamayo y Tamayo, M. (1999). *Serie Aprender a investigar. La investigación*. Bogotá: ICFES.
- Tenenbaum, G. (2018). Violencia juvenil, familias y calles. ¿Dónde se “rescatan” los adolescentes en Montevideo en conflicto con la ley?. *Revista de Ciencias Sociales, DS-FCS*, 31(42), 151-175.
- Vilariño, M., Amado, B. & Alves, C. (2013). Menores infractores: un estudio de campo de los factores de riesgo. *Anuario de Psicología Jurídica* 2013, 39-45.
- Yuni, J. & Urbano, C. (2006). *Técnicas para investigar: análisis de datos y redacción científica*. Córdoba: Brujas.

Anexos

Anexo 1 – Resumen comparativo de antecedentes revisados en el marco teórico

Autor/es	Trabajo / Artículo	Principales tópicos
<p>Nadjah Lexmarie Negrón Cartagena</p> <p>Irma Serrano García</p> <p>Universidad de Puerto Rico</p>	<p>Trabajo de investigación:</p> <p>Prevención de la delincuencia juvenil: ¿Qué deben tener los programas para que sean efectivos?</p> <p>Año 2016</p>	<p>Objetivo: identificar componentes que deben tener los programas de prevención de delincuencia juvenil.</p> <p>Recoge opinión de jóvenes y expertos quienes coinciden en promover actividades educativas con los jóvenes, su entorno cercano y la población en general</p>
<p>Graciela María Molina Sierra</p> <p>Revista Jurídica Mario Alario D’Filippo. Cartagena, Colombia</p>	<p>Trabajo de investigación:</p> <p>Causas de reincidencia en delitos de los menores en el SRPA (Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente) en la ciudad de Cartagena entre los años 2012 y 2015</p> <p>Año 2017</p>	<p>Trabajar con los jóvenes en forma preventiva, implica trabajo con grupos cercanos a ellos, escuela y amigos.</p> <p>Trabajar además con tratamiento de adicciones</p>
<p>Manuel Vilariño Bárbara G. Amado Carla Alves</p> <p>Universidad de Santiago de Compostela, España</p> <p>Universidade Lusófona do Porto Portugal</p>	<p>Trabajo de investigación:</p> <p>Menores infractores: un estudio de campo de los factores de riesgo</p> <p>Año 2013</p>	<p>Contraste de factores de riesgo de tipo psicológico individual, en dos grupos de menores, uno de adolescentes infractores, y el otro de adolescentes no infractores.</p> <p>Los adolescentes infractores presentan menos competencia y destreza social</p>
<p>Ana María Sanabria</p> <p>Ana Fernanda Uribe Rodríguez</p> <p>Pontificia Universidad Javeriana</p> <p>Universidad Pontificia Bolivariana Colombia</p>	<p>Trabajo de investigación:</p> <p>Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores</p> <p>Año 2010</p>	<p>Estudio comparativo de dos muestras de adolescentes: infractores y no infractores con iguales antecedentes de vulnerabilidad</p> <p>Factores de riesgo: centros educativos, entorno familiar con antecedentes delictivos</p>

<p>Ricardo Lindquist</p> <p>Universidad Autónoma de Baja California</p> <p>México</p>	<p>Trabajo de revisión documental:</p> <p>El proceso formativo-readaptativo para menores infractores: un acercamiento al panorama mexicano</p> <p>Año 2016</p>	<p>La educación en los centros de privación de libertad debe trascender el concepto de matar el tiempo y focalizar en formación de capacidades de reinserción social</p>
<p>Ignacio Munyo</p> <p>Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social</p> <p>Uruguay</p>	<p>Trabajo de investigación:</p> <p>The Juvenile Crime Dilemma</p> <p>Año 2017</p>	<p>Existe acuerdo a nivel de los investigadores respecto a que la mejora en la calidad de la educación oficial como factor de protección de la delincuencia juvenil.</p>
<p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD</p>	<p>Informe Regional de Desarrollo Humano – Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina</p> <p>Año 2014</p>	<p>América Latina sigue siendo la región más insegura del mundo.</p> <p>Formula recomendaciones orientadas a los jóvenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - en tanto cobertura educativa - inversión en reinserción social efectiva para egresados de sistemas de justicia penal
<p>José Manuel Rojas Cervantes</p> <p>Universidad del Valle de México</p>	<p>Trabajo de investigación:</p> <p>La Educación como factor disuasorio en la reincidencia de la conducta delictiva en menores</p> <p>Año 2012</p>	<p>Punto de partida: la falta de educación es una constante entre menores infractores.</p> <p>Intervención en un centro de privación de libertad de menores en DF.</p> <p>Conclusión: en la población analizada la percepción de futuro se puede cambiar a partir de implementación de programas de formación.</p>
<p>Adelmo Sabogal Padilla</p> <p>Colombia</p>	<p>Trabajo de investigación:</p> <p>Formar ciudadanos en centros para menores privados de libertad...Un reto complejo para la educación</p> <p>Año 2011</p>	<p>Punto de partida: caracterizar nociones de ciudadanía de un grupo de jóvenes infractores.</p> <p>Conclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - causas vinculadas con conductas delictivas son la familia, la escuela y el estado - seguir trabajando sobre procesos de reeducación, enseñanza y aprendizaje en privación de libertad <p>Respecto a las creencias de los jóvenes sobre programas educativos, indica que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - manifiestan indiferencia hacia la escuela y cumplimiento de reglas

		<ul style="list-style-type: none"> - el esfuerzo de los jóvenes por aprender debe acompañarse desde la familia - preferencias de los jóvenes aprender en formato de talleres que proyecten inserción laboral inmediata, y en actividades lúdicas
<p>Luis Felipe Guerrero Agripino</p> <p>Universidad de Guanajuato - México</p>	<p>Artículo:</p> <p>Seguridad pública y prevención del delito en el Estado Social de Derecho. Especial comentario a la trascendencia de la educación</p> <p>Publicado en Dikaion en 2007</p> <p>Universidad de La Sabana</p> <p>Colombia</p>	<p>Punto de partida: delimita conceptos de seguridad pública y prevención del delito.</p> <p>Reflexiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - educación como elemento indispensable en el tratamiento de resocialización del delincuente - formación integral al personal policial, con mayor alcance que la aplicación de la estrategia operativa - educación como factor imprescindible para prevenir el delito
<p>Stephen Machin</p> <p>Olivier Marie</p> <p>Sunčica Vujić</p> <p>London School for Economics</p> <p>IZA</p>	<p>Discussion paper:</p> <p>The Crime Reducing Effect of Education</p> <p>Año 2010</p>	<p>Punto de partida: análisis de datos de varias fuentes, aplicación de diferentes modelos</p> <p>Conclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los resultados muestran una fuerte asociación negativa entre delito y altos niveles educativos - mejorar la educación puede redituar beneficios en la ecuación social
<p>Jesús Rosel</p> <p>Jacinto Pallarés</p> <p>Pedro Torrente</p> <p>Fundación Dávalos-Fletcher</p> <p>La fundación de Castellón</p> <p>España</p>	<p>Menores infractores en Castellón: Una investigación empírica sobre reincidencia</p> <p>Año 2010</p>	<p>Abordaje: factores que favorecen la reincidencia delictiva de menores infractores y medidas de prevención aplicables.</p> <p>Conclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - reincorporación a la vida social normalizada vía rehabilitación - fracaso escolar constituye un mal endémico - política educativa especialmente con capacitación a tutores
<p>Lance Lochner</p> <p>Enrico Moretti</p> <p>U.S Department of Education</p> <p>United States</p>	<p>The Effect of Education on Crime Evidence from Prison Inmates, Arrests, and Self-Reports</p> <p>Año 2010</p>	<p>Existen razones para creer que la educación reduce delito en general.</p> <p>Análisis en el marco de economía social.</p> <p>Hallaron que existe evidencia respecto a elasticidad del crimen y remuneraciones con</p>

		mayor nivel educativo.
Ricardo Sabates Oxford University Press	Artículo sobre investigación: Educational Attainment and Juvenile Crime: Area-Level Evidence Using Three Cohorts of Young People Año 2008	Punto de partida: investigación sobre tres grupos de jóvenes convictos donde se analiza logro educativo vinculado a tipología de delito y otras variables. Conclusión: a mayor logro educativo se reduce el índice de infractores de extrema violencia
Agustina Lopez Javier Palummo Fundación Justicia y Derecho Uruguay	Informe: Delincuencia juvenil en la ciudad de Montevideo Proyecto: Observatorio del Sistema Judicial Año 2013	Realiza un análisis estadístico a partir de datos de intervenciones judiciales, que son el centro del informe. En un capítulo refiere a aspectos educativos y sin ser concluyente, expone: - la mayoría de los jóvenes intervenidos no realiza ninguna actividad laboral ni educativa - alto rezago educativo, si bien ha venido disminuyendo - niveles de educación formal completados muy básicos - los jóvenes no tienen interés en el estudio formal
Claudia Sandoval Ibarra Universidad de Chile	Trabajo de investigación: Relatos de vida de jóvenes infractores de ley: una aproximación a sus procesos de reinserción social y comunitaria. Año 2007	Principales hallazgos de las entrevistas: - historias de infancia en vulnerabilidad social y afectiva especialmente en la familia - exclusión escolar - estigmatización Conclusiones referidas al aspecto educativo: contar con programas de reinserción y/o rehabilitación de jóvenes Conclusiones referidas a opiniones de los jóvenes sobre la educación: elemento relevante para su reinserción, requieren dotarse de herramientas para trabajar
Eduardo Sandoval Obando Universidad Austral de Chile	Artículo: Posibilidades educativas del adolescente infractor de la ley: desafíos y proyecciones a partir de su	Profundización en historias de vida para identificar patrones de su propensión a aprender. Los procesos de escolarización formal resultan a estos jóvenes espacios expulsivos aumentando su

	propensión a aprender Año 2014	tasa de deserción. Evidencian su propensión a aprender en contextos informales.
Juan Aguilar Joaquín Alvarez Juan Fernandez Campoy Universidad de Almería España	Artículo: La formación académica y profesional de los menores infractores del centro de menores Tierras de Oria Año 2013	Administraron cuestionarios a los diferentes colectivos vinculados con el centro, sobre la valoración de la formación. Algunas conclusiones: - los menores se sienten defraudados con la formación académica que reciben - manifiestan necesidad de contar con talleres formativos para tener acceso al mercado laboral - los profesionales y educadores consideran oportuno incluir temáticas como informática y comunicación.
Vanesa Anfitti Pablo Menese Angela Ríos Universidad de la República Uruguay	Artículo: Desprotección Social en la Juventud y Delito. ¿De qué manera el riesgo educativo impacta en el comienzo de trayectorias delictivas? Año 2013	Trabajo enfocado en el estudio de la relación entre abandono de la trayectoria educativa y comienzo de la trayectoria delictiva de menores. - autopercepción de los jóvenes como malos estudiantes - desvinculación educativa por inasistencias, bajo rendimiento, desencanto con la escuela, no reciben herramientas útiles - los formatos y contenidos impartidos no obedecen a las dificultades de estos jóvenes que responden con aburrimiento y rechazo - ante intentos de adaptación se sienten expulsados del sistema nuevamente
Wiliam Kvaraceus UNESCO	Libro: La delincuencia de menores Un problema del mundo moderno Año 1964	La familia es insustituible en la experiencia básica del aprendizaje en jóvenes. En infractores, los menores se habitúan al fracaso y a la inferioridad escolar Promover la educación acorde a necesidades de los alumnos y de la sociedad
Edward Latessa Shelley Listwan Deborah Koetzle	Libro: What Works (and doesn't) in reducing recidivism?	Rehabilitación de jóvenes con conductas delictivas a través de programas educativos y de inserción laboral pero no solo ello. Con seguimiento en la comunidad e integración

(2014)		con otros programas tales como tratamiento de adicciones.
Marisol Jordán Olga Behar Sandro Buitrago Johana Castillo Universidad de Santiago de Cali Colombia	Estudio de caso Estrategias educomunicativas para fortalecer procesos de resocialización de un grupo de adolescentes infractores en Cali Año 2017	Talleres participativos dentro de un centro por parte de estudiantes de facultad de comunicación y publicidad. Experiencia pedagógica con producción de textos y audiovisuales.
José Petit Comisionado parlamentario de cárceles Uruguay	Informe Anual 2016 Año 2016	Aborda el informe desde la perspectiva del análisis y visitas a los centros de privación de libertad. En particular en el caso de programas educativos menciona que son de reciente aplicación sistemática en el país, y que a su juicio es un camino que debe continuar recorriéndose.

Fuente: elaboración propia

Anexo 2 – Detalle de las actividades previas al trabajo de campo

Se detallan a continuación las actividades realizadas para acceder al trabajo de campo. Aún a riesgo de incurrir en un detalle exhaustivo, entiendo pertinente visualizar la línea de tiempo asociada a hitos y actividades, lo que habilita una evaluación final en este punto, en valor de lecciones aprendidas.

- En diciembre de 2017, mantuve una reunión con autoridades del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente para explorar la posibilidad real de llevar a cabo el trabajo de investigación en el Instituto, sobre la base de lo avanzado hasta ese momento en revisión de antecedentes y literatura, con dudas aún sobre varias cuestiones de diseño. La consulta tuvo muy buena receptividad y fui puesta en antecedente de las formalidades exigidas a todas las personas que tienen iniciativas de investigación dentro del Instituto, las que consideré adecuadas y pertinentes. Esta instancia fue considerada fundamental para seguir adelante con el trabajo que en ese momento estaba apenas delineado (más en ideas que en trabajo concreto), dado que en caso de haberse encontrado alguna negativa o condición inaccesible, no se hubiera podido seguir adelante.

- En el mes de junio de 2018, se coordinó una reunión con las autoridades de la Dirección Nacional de Investigación y Cooperación del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, tal como fuera indicado en el primer contacto mantenido, para presentar el proyecto y seguir las formalidades y trámite que permitiera obtener la autorización para realizar el trabajo de campo en dos centros de privación de libertad. La reunión se concretó en los términos solicitados. Como resumen de la misma, se destaca lo siguiente:
 - Reincidencia delictiva en jóvenes es un tema de especial interés de investigación para el Instituto, tanto en privación total de libertad, como en medidas no privativas de libertad donde se visualiza un campo importante de investigación vinculado a la formación.

 - Se verificó que era posible obtener una base de datos actualizada a una fecha determinada, en formato de micro datos abiertos, con las variables de interés para este trabajo y con garantías de protección de datos de identidad de los adolescentes.

- Recibí una Ficha diseñada especialmente para la presentación de proyectos de investigación y estudios en el Instituto, para completar. Uno de los temas recogidos es que existían en ese momento varias iniciativas de investigación en curso, lo que hacía que los jóvenes fueran entrevistados en varias oportunidades y por varias personas diferentes. Se ha valorado este punto con especial atención. Se presenta el formato del formulario recibido para completar.

Formulario recibido de INISA para completar con datos del estudio



Dirección Nacional de Investigación y Cooperación

Observatorio Social

FICHA DE RESUMEN DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS

Fecha:
Institución/Organismo:
Autor/Responsable/Equipo de investigación:
Datos de contacto:
Mecanismo de presentación de la propuesta a INISA:
Tema de investigación:
Objetivo General:
Objetivos Específicos:
Estrategia Metodológica:
Fecha/Período:
Observaciones:

Avance:
Devolución al INISA:

Fuente: INISA

- En el mes de julio de 2018 fue presentada al Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente toda la documentación solicitada, con la confirmación que la misma fue recibida y valorada como suficiente.
- En octubre de 2018 fui notificada vía correo electrónico por parte de la secretaria de la Dirección de Investigación y Cooperación del Instituto, que el Directorio del organismo había aprobado el proyecto de investigación presentado, según Expediente 2018-27-1-0028033 del 17/10/2018. A la vez fui invitada a mantener una reunión inicial para pautar el trabajo de campo. Fue asignado un referente para la coordinación de actividades en los centros de privación de libertad, y con quien se pautó también la forma de comunicación de allí en más.

Copia del correo electrónico recibido y carátula del expediente

18/8/2019

Gmail - INVESTIGACIÓN INISA



Nancy Ibarra <nibarrauy@gmail.com>

INVESTIGACIÓN INISA

Cooperación Internacional <cooperacioninternacional@inisa.gub.uy> 25 de octubre de 2018, 12:16
Para: nibarrauy@gmail.com

Estimada Nancy Ibarra:

Tenemos el gusto de comunicarle que el Directorio de INISA ha aprobado su Proyecto. Al mismo tiempo, quisiéramos agendar una reunión en nuestras oficinas, sito en Gral Flores 3369, para el día martes 30 de octubre hora 11:30. En caso de no poder concurrir ese día o a esa hora, solicitamos contactarse para volver a agendar.

Asimismo, agradecemos acuso de recibo del presente.

Saludos cordiales,

--
Karina López
Administrativa
DNIC
Cooperación Internacional
Gral. Flores 3369
+(598)2204 1333 Int. 109
Montevideo - Uruguay
CP.11700

INAU	EXPEDIENTE N° 2018-27-1-0028033
Oficina Actuante:	SIRPA - Sesiones
Fecha:	17/10/2018 16:48:06
Tipo:	Para cumplimiento de lo dispuesto en Sesión

Según lo acordado en Sesión del Directorio de INISA de fecha 12 de Octubre de 2018 (Acta 33).

Con el aval de estas Autoridades, vuelva a la Dirección General de Investigación y Cooperación para conocimiento y ejecución de la investigación solicitada. MP/mfg

Actuante: Florencia German
Pase a Firma GABRIELA FULCO JORGE ALVARO VIVIANO BALDI Betty Policar Kozlowsky

- En los meses de noviembre y diciembre de 2018, se mantuvieron reuniones de relevamiento inicial e informativas sobre los protocolos de acceso a los centros de privación de libertad donde serían encuestados los adolescentes.
- Se retomaron las actividades del trabajo de campo en la última semana del mes de marzo 2019, luego de un paréntesis determinado por las autoridades del organismo. Se acordaron los mecanismos de comunicación con los referentes de cada centro y el formato del consentimiento informado a proponer a los adolescentes.
- En el mes de abril 2019, fue cursada una solicitud de información con datos de interés para este trabajo sobre la población de adolescentes en privación de libertad a determinada fecha, con los siguientes datos: edad, género, centro de residencia, nivel educativo completado, causa de procesamiento de delito, condición de reincidente delictivo. Existen datos disponibles en formato abierto en sitio oficial del organismo, por diferentes cortes y vistas genéricas y agregadas de información relevante². La información solicitada fue recibida en mayo 2019 en formato de archivo con datos abiertos, y sin identificación alguna de los menores.

² <http://observatoriosocial.mides.gub.uy/portalInisa/#>, <http://observatoriosocial.mides.gub.uy/portalInisa/indicadores.php#>

Anexo 3 - Consentimiento informado propuesto a los adolescentes

Consentimiento Informado

Fomo parte de un equipo de personas que está recorriendo los distintos centros donde hay adolescentes privados de libertad como vos. A través de un pequeño encuentro, media hora aproximadamente, queremos conocer tu opinión sobre el proceso judicial y tu situación de privación de libertad. La idea es mejorar la calidad de vida durante la permanencia en el centro y tener más oportunidades cuando egresen.

Para nosotros es muy importante escuchar lo que ~~tenés~~ tenés para decir sobre la privación de libertad, tu vida en el centro y fuera de él. |

Un aspecto importante es que tus respuestas serán registradas pero tu identidad va a ser protegida. Esto quiere decir que ni tu nombre, ni cualquier dato personal será divulgado, registramos las opiniones y no las personas que lo dijeron.

Ni yo, ni el resto del equipo trabajamos para el INISA, sino que venimos de la Facultad y la Universidad.

Tu aporte nos interesa mucho y está en vos que quieras participar o no de este encuentro. En caso de no querer, no hay ningún problema ya que es un estudio voluntario. ~~Podés~~ Podés negarte a participar sin que eso tenga ninguna consecuencia y si llegado el caso mientras contestas las preguntas, no deseas contestar alguna de ellas o ~~querés~~ querés dejar de contestar las preguntas que continúan, ~~podés~~ podés hacerlo sin ninguna consecuencia.

Si estás de acuerdo en participar, te vamos a pedir que firmes esta carta y te vamos a dejar una copia para que vos te la quedés.

En conformidad con la información recibida, acepto participar en esta investigación.

Firma del participante

Fecha

Aclaración de firma

Firma del responsable

Fecha

Aclaración de firma

Anexo 4 - Versión final del cuestionario propuesto a los adolescentes

a) Sub escala: perfil sociodemográfico

Id:		Fecha:							
Medida para el Proyecto: Adolescentes reincidentes en conductas delictivas: un análisis de variables vinculadas a su participación en programas de formación en privación de libertad en Uruguay									
1.- Información general sociodemográfica									
1.1	¿Qué edad tienes?	_____ años							
1.2	¿Tienes hijos?	NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>	¿Cuántos hijos tienes? _____ hijo/s						
1.3	a) ¿En qué país naciste?								
	b) ¿En qué Departamento o Localidad?								
	c) ¿En qué Barrio vivías antes de ingresar a este Centro?								
	d) ¿Cuánto hacía que vivías en ese Barrio?								
1.4	Referido a tu educación formal, ¿cuántos años de estudio has completado en total?								
	Años completados en ESCUELA PRIMARIA								
	0	1ero	2do	3ro	4to	5to	6to	No se / No recuerdo	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	<i>Marcar con "X" la opción correspondiente</i>								
	Años completados en el LICEO o UTU								
	0	1ero	2do	3ro	4to	5to	6to	No se / No recuerdo	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	<i>Marcar con "X" la opción correspondiente</i>								
1.5	¿Abandonaste tus estudios?	NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>							
	En caso de que hayas abandonado tus estudios en la Escuela, en el Liceo o en la UTU, ¿por qué abandonaste? (marca con "X" TODAS las opciones que entiendas que corresponden)								
	a.-Problemas económicos en mi casa	<input type="checkbox"/>	h.-Tuve que salir a trabajar						<input type="checkbox"/>
	b.-Problemas en mi familia	<input type="checkbox"/>	i.-Me fui a vivir con mi pareja						<input type="checkbox"/>
	c.-No me interesaba ir a estudiar	<input type="checkbox"/>	j.-Me fui a vivir con mis amigos						<input type="checkbox"/>
	d.-No me gustaba ir a estudiar	<input type="checkbox"/>	k.-Me expulsaron del Instituto						<input type="checkbox"/>
	e.-Me aburría mucho	<input type="checkbox"/>	l.-Me detuvieron						<input type="checkbox"/>
	f.-Me parecía muy difícil	<input type="checkbox"/>	m.-Tuve problemas de adicción						<input type="checkbox"/>
	g.-Repetí el año	<input type="checkbox"/>							
	n.-Otros motivos - indica cuáles								

1.6 Indica otros estudios que hayas realizado antes de ingresar a este Centro (por ejemplo: cursos, talleres, oficios, etc).

a) Indica cuánto tiempo has completado

años
 meses
 No se

b) Respecto a tu experiencia con ese curso, taller, oficio o programa realizado, responde lo siguiente:

<i>Marca con "X" la opción que mejor corresponda</i>				
Muy en Desacuerdo	En Desacuerdo	Neutral	De Acuerdo	Muy de Acuerdo

- | | | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| b.1) Me resultó útil | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| b.2) Me resultó interesante | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| b.3) Este curso me gustó mucho | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| b.4) Le recomendaría este curso a un amigo | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| b.5) Haría otro curso como este | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

b.6) En caso que te haya gustado el curso, indica por qué

c) ¿Qué te motivó a realizar este curso?

<i>Marca con "X" la opción que corresponda en cada línea</i>				
Muy en Desacuerdo	En Desacuerdo	Neutral	De Acuerdo	Muy de Acuerdo

- | | | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| c.1) Me gustaba el tema | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| c.2) Me servía para trabajar | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| c.3) Me pareció divertido | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| c.4) El lugar quedaba cerca de mi casa | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| c.5) Me servía para matar el tiempo | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| c.6) Me gustaban los profesores | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| c.7) Me gustaba compartir el curso con los compañeros | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| c.8) Otros motivos - indica cuáles | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
- _____
- _____

1.7 ¿Con quién vivías antes de ingresar a este Centro?

(marca con "X" TODAS las opciones que correspondan)

- | | |
|--|--|
| a) Mi madre <input type="checkbox"/> | g) Mis tíos <input type="checkbox"/> |
| b) Mi padre <input type="checkbox"/> | h) Mis primos <input type="checkbox"/> |
| c) Mi abuela y/o abuelo <input type="checkbox"/> | i) Mi pareja <input type="checkbox"/> |
| d) Mis hermanos <input type="checkbox"/> | j) Familia de mi pareja <input type="checkbox"/> |
| e) Mi padrastro <input type="checkbox"/> | k) Familia de acogida <input type="checkbox"/> |
| f) Mi madrastra <input type="checkbox"/> | l) Centro de INAU <input type="checkbox"/> |
| n) Otras personas - indicar quienes | m) Amigos <input type="checkbox"/> |
- _____

1.8 Referido a la educación de tus padres:

a) ¿Cuántos años de estudio ha completado tu MADRE?

Años completados en ESCUELA PRIMARIA							
0	1ero	2do	3ro	4to	5to	6to	No se / No recuerdo
<i>Marcar con "X" la opción correspondiente</i>							

Años completados en el LICEO o UTU							
0	1ero	2do	3ro	4to	5to	6to	No se / No recuerdo
<i>Marcar con "X" la opción correspondiente</i>							

Años completados en la UNIVERSIDAD							
0	1ero	2do	3ro	4to	5to	6to	No se / No recuerdo
<i>Marcar con "X" la opción correspondiente</i>							

b) ¿Cuántos años de estudio ha completado tu PADRE?

Años completados en ESCUELA PRIMARIA							
0	1ero	2do	3ro	4to	5to	6to	No se / No recuerdo
<i>Marcar con "X" la opción correspondiente</i>							

Años completados en el LICEO o UTU							
0	1ero	2do	3ro	4to	5to	6to	No se / No recuerdo
<i>Marcar con "X" la opción correspondiente</i>							

Años completados en la UNIVERSIDAD							
0	1ero	2do	3ro	4to	5to	6to	No se / No recuerdo
<i>Marcar con "X" la opción correspondiente</i>							

1.9 ¿Qué persona consideras más valiosa en tu vida?

(si escribes solamente un nombre, indica también qué relación tiene contigo)

1.1 Indica su ocupación. Si no lo sabes, marca con "X" en la casilla "No se"

No se

b) Sub escala: Conflicto con la ley

2.- Conflicto con la ley

2.1 ¿Por qué causa estás hoy en privación de libertad?

Marca con "X" todas las opciones correspondientes

- | | |
|----------------------------------|--------------------------|
| a) Rapiña | <input type="checkbox"/> |
| b) Hurto | <input type="checkbox"/> |
| c) Arrebató | <input type="checkbox"/> |
| d) Receptación | <input type="checkbox"/> |
| e) Lesiones | <input type="checkbox"/> |
| f) Violencia | <input type="checkbox"/> |
| g) Copamiento | <input type="checkbox"/> |
| h) Estupefacientes (drogas) | <input type="checkbox"/> |
| i) Otros motivos - indica cuáles | |
-

2.2 ¿Has estado en privación de libertad anteriormente?

- | | | | |
|-------|--------------------------|--------------------|--|
| a) NO | <input type="checkbox"/> | | |
| b) SI | <input type="checkbox"/> | c) ¿Cuántas veces? | c.1) 1 vez <input type="checkbox"/> |
| | | | c.2) 2 veces <input type="checkbox"/> |
| | | | c.3) Más de 2 veces <input type="checkbox"/> |

2.3 ¿Con qué frecuencia aproximadamente, recibes visitas?

marca con "X" la opción que corresponda

- | | |
|-----------------------|--------------------------|
| a) 2 veces por semana | <input type="checkbox"/> |
| b) 1 vez por semana | <input type="checkbox"/> |
| c) Cada 15 días | <input type="checkbox"/> |
| d) 1 vez por mes | <input type="checkbox"/> |
| e) Cada 2 meses | <input type="checkbox"/> |
| f) Muy poco | <input type="checkbox"/> |

II.4

¿Quién o quiénes te visitan?

marca con "X" TODAS las opciones que correspondan

- | | |
|----------------------------|--------------------------|
| a) Mi madre | <input type="checkbox"/> |
| b) Mi padre | <input type="checkbox"/> |
| c) Mi madrastra | <input type="checkbox"/> |
| d) Mi padrastro | <input type="checkbox"/> |
| e) Mi abuela y/o abuelo | <input type="checkbox"/> |
| f) Mis tíos | <input type="checkbox"/> |
| g) Mis primos | <input type="checkbox"/> |
| h) Mis hermanos | <input type="checkbox"/> |
| i) Mi pareja | <input type="checkbox"/> |
| j) Familiares de mi pareja | <input type="checkbox"/> |
| k) Mis amigos | <input type="checkbox"/> |
| l) Otro: | <input type="checkbox"/> |

2.4 ¿Hay algún miembro de tu familia que haya estado anteriormente en privación de libertad?

- | | | |
|-------|--------------------------|----------------------------|
| a) NO | <input type="checkbox"/> | |
| b) SI | <input type="checkbox"/> | b.1) ¿Quién de tu familia? |
-

2.5 ¿Hay algún miembro de tu familia que hoy está en privación de libertad?

- | | | |
|-------|--------------------------|----------------------------------|
| a) NO | <input type="checkbox"/> | |
| b) SI | <input type="checkbox"/> | b.1) ¿Quién de tu familia? _____ |

2.6 ¿Consumes o has consumido alguna sustancia o droga?

- a) NO
 b) SI

b.1) ¿Cuáles sustancias?

	Marca con "X" la opción que corresponda en cada línea				
	Todos los días	3 veces por semana	1 o 2 veces por semana	1 vez cada 15 días	Menos veces
Alcohol					
Tabaco					
Marihuana					
Pasta base					
Hashis					
Alucinógenos					
Solventes					
Ketamina					
Cristales					
Éxtasis					
Cocaína					
Medicamentos (estimulantes o tranquilizantes)					
Otras sustancias					

2.7 ¿Has estado anteriormente en tratamiento de rehabilitación por consumo de drogas y/o alcohol?

- a) NO
 b) SI

b.1) ¿Qué tipo de apoyo recibiste?

marca con "X" TODAS las opciones que correspondan

- Psicólogo
 Psiquiatra
 Médico de familia
 Trabajador social
 Grupo de apoyo
 Medicación
 Otro

2.8 ¿Estás actualmente en tratamiento de rehabilitación por consumo de drogas y/o alcohol?

- a) NO
 b) SI

b.1) ¿Qué tipo de apoyo recibes?

marca con "X" TODAS las opciones que correspondan

- Psicólogo
 Psiquiatra
 Médico de familia
 Trabajador social
 Grupo de apoyo
 Medicación
 Otro

2.9 ¿En este Centro, cómo te sientes habitualmente?

- a) Generalmente me siento solo
 b) Generalmente me siento desanimado
 c) Generalmente me siento triste
 d) Generalmente me siento aburrido
 e) Generalmente me siento nervioso
 f) Generalmente me siento enojado

	Marca con "X" la opción que corresponda en cada línea				
	Muy en Desacuerdo	En Desacuerdo	Neutral	De Acuerdo	Muy de Acuerdo
a) Generalmente me siento solo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Generalmente me siento desanimado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) Generalmente me siento triste	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) Generalmente me siento aburrido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) Generalmente me siento nervioso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) Generalmente me siento enojado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

c) Sub escala: Actividades en el centro

3 Actividades en este Centro

3.1 Indica estudios formales que estés realizando en este Centro (por ejemplo: escuela, liceo, UTU).

Año que estás cursando en:

Primaria _____ año

ó Secundaria _____ año

ó UTU _____ año

3.1.1 ¿Tienes que registrar asistencia obligatoria? SI NO

3.1.2 ¿Tienes que hacer pruebas o rendir exámenes? SI NO

3.1.3 Respecto a tu experiencia con estos estudios que estás realizando (escuela, liceo o UTU), responde lo siguiente

Marca con "X" la opción que corresponda en cada línea

	Muy en desacuerdo	En Desacuerdo	Neutral	De Acuerdo	Muy de Acuerdo
a) Me gusta mucho	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Me resulta útil	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) Me resulta interesante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) Me sirve para trabajar en el futuro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) Me divierte	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) Me motiva a seguir estudiando	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g) Me sirve para matar el tiempo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
h) Me siento cómodo con los profesores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i) Me siento cómodo con los compañeros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
j) Otros motivos - indica cuáles					

3.2 Indica otros estudios que estés realizando en este Centro

Marca con "X" TODOS los cursos a los cuales asistes

	Indica estos datos para cada uno de los Cursos que hayas marcado con "X"				
	¿Cuántas veces por semana tienes clase?	¿Cuántos jóvenes asisten a clase contigo?	¿Cuántos profesores están en clase?	¿Tienes asistencia obligatoria?	¿Tienes pruebas o trabajos de evaluación?
a) Artes mixta <input type="checkbox"/>					
b) Barbería profesional / Peluquería <input type="checkbox"/>					
c) Electricidad <input type="checkbox"/>					
d) Expresión plástica <input type="checkbox"/>					
e) Gastronomía / Pastería / Repostería <input type="checkbox"/>					
f) Informática <input type="checkbox"/>					
g) Malabarismo <input type="checkbox"/>					
h) Manualidades <input type="checkbox"/>					
i) Molde y confección <input type="checkbox"/>					
j) Raíces del movimiento <input type="checkbox"/>					
k) Tambo <input type="checkbox"/>					
l) Teatro / Música y emociones <input type="checkbox"/>					
m) Otros					

¿Estudias para estos cursos fuera del horario de clase?

SI

NO ¿Por qué? _____

3.3 Cuando salgas de este Centro, ¿seguirías estudiando en el Liceo, la UTU o la Universidad?

NO

SI

Indica por qué has elegido esta respuesta

3.4 ¿Estudiarías alguna otra cosa, o te formarías en algún tema que te interese?

NO

SI

¿Qué estudiarías?

¿Por qué ?

3.5 ¿Crees que terminar el Liceo, la UTU, o ir a la Universidad es importante?

NO

SI

¿Por qué has elegido esta respuesta?

3.6 Escribe algún comentario que quieras hacer sobre tus estudios en general

3.7 ¿Qué otras actividades realizas actualmente en este Centro?

marca con "X" TODAS las opciones que correspondan

Canto - expresión musical

Dibujo - pintura - expresión plástica

Juegos de mesa / Ajedrez

Comunicación

Lectura

Otras actividades - indica cuáles

Cine - Video

Deportes - futbol

Otros deportes

Educación física

Yoga

¿Cuál te gusta más y por qué?

MUCHAS GRACIAS POR COMPLETAR ESTA ENCUESTA!!!!

7

Anexo 5 - Detalle del cálculo del coeficiente Alfa de Cronbach

Calculado con la aplicación IBM SPSS Statistics Versión 22.0.0.0

a) Determinación del coeficiente Alfa de Cronbach para el ítem 2.9

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	27	87.1
	Excluido ^a	4	12.9
	Total	31	100.0
a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.			

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.907	6

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Item 2.9.a	7.67	9.462	.841	.879
Item 2.9.b	7.70	9.755	.881	.879
Item 2.9.c	7.67	9.769	.750	.891
Item 2.9.d	7.19	8.926	.621	.917
Item 2.9.f	7.52	8.644	.811	.880
Item 2.9.g	7.44	9.103	.702	.897

b) Determinación del coeficiente Alfa de Cronbach para el ítem 3.1.3

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	29	93.5
	Excluido ^a	2	6.5
	Total	31	100.0
a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.			

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.856	9

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Item 3.1.3.a	18.31	14.436	.572	.842
Item 3.1.3.b	17.79	14.099	.721	.827
Item 3.1.3.c	18.24	13.618	.740	.824
Item 3.1.3.d	17.59	15.680	.483	.850
Item 3.1.3.e	18.28	15.493	.436	.855
Item 3.1.3.f	18.10	13.167	.806	.815
Item 3.1.3.g	17.97	16.677	.213	.874
Item 3.1.3.h	18.17	14.219	.688	.830
Item 3.1.3.i	18.03	15.034	.564	.843

Anexo 6 - Apertura de respuestas de los adolescentes encuestados

De los 31 adolescentes encuestados, solamente 1 de ellos no respondió a ninguna de las preguntas. Se presenta una tabla con las respuestas codificadas, indicando como nombre de actor un nombre ficticio dado que los cuestionarios eran de respuesta anónima y además como protección de la identidad de los adolescentes.

Tabulación de las respuestas de los adolescentes que respondieron al cuestionario

Id	Actores	Actividades educativas	
		Estudios formales	Estudios no formales
1AB17R	Aníbal	No le gusta ni le interesa estudiar	No estudiaría otra cosa porque no
2AB17R	Andrés	Estudiaría por su familia	No estudiaría otra cosa
3AB18R	Antonio	Es importante estudiar y le servirá para su futuro	No estudiaría otra cosa
4AB18P	Carlos	Es importante estudiar porque sirve para el futuro. No estudiaría porque quiere salir y trabajar y si estudia no puede trabajar	Se formaría en algunos oficios porque hay más trabajo
5AB16R	Cesar	Si estudiaría porque le servirá 'el día de mañana' y le ayudará en el futuro	Estudiaría Barbería para aprender más
6AB18P	Camilo	No sabe si es importante estudiar ni si lo haría	No sabe
7AB17P	Conrado	Estudiaría, porque estudiar es importante para trabajar	No estudiaría otra cosa
8AB19R	Daniel	Estudiar es importante para el futuro, pero no sabe si estudiaría	Estudiaría mecánica automotriz porque le gusta
9AB18P	Darío	Estudiaría, para terminar el ciclo básico para ir a trabajar	No estudiaría otra cosa
10AB18P	Dionisio	Si estudiaría porque quiere cambiar su vida e ir a trabajar	Si estudiaría artes marciales
11AB17P	Ernesto	Estudiaría para terminar el liceo, e ir a trabajar	Si estudiaría peluquería y barbería porque le gusta y tiene habilidad
12AB16P	Emilio	No sabe si estudiaría	No sabe
13AB18R	Emiliano	No estudiaría porque no está para el estudio. Su objetivo es delinquir	No estudiaría otra cosa
14AB17R	Eugenio	No estudiaría porque no está para el estudio. Su objetivo es delinquir	No estudiaría otra cosa
15AB19R	Enrique	Estudiar sirve para el futuro, estudiaría	Si estudiaría para veterinario porque le

		porque tiene ganas de hacer algo bueno por si mismo	gustan los animales
16AB19P	Fernando	Estudiar sirve para el futuro y para ser alguien. No estudiaría porque quiere trabajar y ayudar a su madre	No estudiaría otra cosa
17AB18R	Facundo	Si estudiaría porque le servirá para el futuro y para poder trabajar	No estudiaría otra cosa
18AB17P	Fabricio	Estudiaría porque siempre le gustó estudiar Si porque le gusta estudiar	Si estudiaría para ser electricista porque le ha gustado
19AB18P	Franco	No estudiaría porque no le gusta estudiar	No estudiaría otra cosa
20AB17R	Gastón	Si estudiaría porque tiene planeado formarse y concretar una carrera y poder trabajar de eso	Si estudiaría psicología para ayudar a gente con problemas
21AB16P	Gerardo	Si estudiaría, quiere terminar todo el liceo para ir a trabajar	No estudiaría otra cosa
22AB20R	Gustavo	Piensa que el estudio es todo, pero no es para él.	No sabe
23AB17P	Javier	Estudiaría porque le servirá para el futuro	Si estudiaría UTU porque es fácil
25AB17P	Jorge	Estudiar no es importante, además no le gusta ni tiene ganas de hacerlo	Si estudiaría cursos pero no dice cuales
26AB19P	Juan	Estudiaría porque le gusta estudiar y además quiere tener un título	Si estudiaría enfermería porque le gusta mucho
27AB18P	José	Si estudiaría porque le servirá para trabajar 'el día de mañana'	Si estudiaría tecnicatura en deporte por interés y porque le gusta
28AB18P	Luis	Estudiaría porque le servirá para el futuro y para conseguir trabajo	Si estudiaría profesor de gimnasia porque le gusta el deporte
29AB19P	Manuel	Si estudiaría porque le gusta aprender, tener un título y superarse y trabajar de eso	Si estudiaría Licenciatura en Comunicación o Educación Física porque le gusta mucho
30AB19P	Miguel	Estudiaría porque le servirá para el futuro	Si estudiaría para manejar maquinaria en la construcción. Le gusta
31AB18P	Nelson	No le gusta estudiar. Se aburrió de estudiar	No estudiaría otra cosa